

207
52

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Tesis que para optar por el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, especialidad de Administración Pública, presenta.

JUAN CARLOS GOMEZ ARANDA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO 1	MARCO CONCEPTUAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
1.1.	Los Partidos Políticos y su Origen	10
1.2	Partidos de Cuadros y Partidos de Masas	20
1.3	Los Sistemas de Partidos Políticos	29
	Notas	34
CAPITULO 2	EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO	
2.1	Situación de los Partidos Políticos en el Período 1911 - 1913	36
2.2	Situación de los Partidos Políticos en el Período 1918 - 1929	39
2.3	La Fundación del Partido Nacional Revolucionario	46
2.4	Aspectos Ideológicos y Programáticos del Nuevo Partido	53
2.5	La Estructura Orgánica	54
2.6	El P.N.R: Partido de Partidos	61
	Notas	63
	Anexos	65
CAPITULO 3	EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA	
3.1	El Cardenismo	67
3.2	El Pacto Social (Ideología y Práctica)	79
3.3	El Cardenismo y la Organización de Masas	84
3.4	La Segunda Transformación del Partido de la Revolución	93
3.5	De Coalición de Partidos a Partido de Sectores: Modificaciones Estructurales y Funcionales de la Nueva Organización Política	98
	Notas	108
	Anexos	113

CAPITULO 4**EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

4.1	Nacimiento del PRI y la Organización de los Tres Sectores	115
4.2	La Política Institucionalizada: Nueva Etapa en la Vida de México	123
4.3	Evolución de las Relaciones Entre las Organizaciones Sectoriales y Territoriales	127
4.4	La Actual Estructura Organizativa	132
	Notas	142
	Anexos	146
	CONCLUSIONES	158
	BIBLIOGRAFIA	172
	ANEXOS	175

INTRODUCCION

Existe un gran número de estudios sobre el Partido de la Revolución, mismos que se han realizado desde diversas ópticas: política, jurídica, sociológica, ideológica y, sobre todo histórica. Parecería entonces que ya --- todo ha sido dicho y escrito sobre este partido. Sin embargo, hay un aspecto que no ha sido abordado directamente y sólo ha sido tocado de manera colateral en los trabajos a los que hemos hecho alusión: se trata de la estructura organizacional. En efecto, en las investigaciones sobre el Partido Revolucionario - Institucional sólo se aborda en algunos capítulos o pequeños apartados el estudio de su administración; en otros muchos casos este tema es ignorado completamente. Por tal motivo consideramos preciso realizar un análisis sobre la evolución de la estructura organizacional del Partido de la Revolución. Tal es el propósito de la presente investigación.

Conviene señalar que el objetivo no fue hacer un trabajo centrado exclusivamente en la administración. Consideramos que la evolución de la estructura organizacional del Partido no puede explicarse aisladamente y por tanto no puede prescindir de las perspectivas política e histórica.

Así como se habla de la consolidación del Estado mexicano y sus instituciones, podríamos hablar también del Partido de la Revolución y sus estructuras internas. Pero generalmente se pone más atención en lo que podríamos llamar los aspectos externos del P.R.I. y sus antecesores (PNR, PRM): la pacificación de los ejércitos acaudillados después del triunfo revolucionario; el encuadramiento de las numerosas asociaciones y agrupaciones dentro del Partido Nacional Revolucionario; la formación y superación del "maximato"; el proceso de integración social alrededor de los sectores que configuraron el Partido de la Revolución Mexicana; la inclusión y posterior salida del sector militar; el paso del militarismo al civilismo, y en fin la formación del Partido Revolucionario Institucional. Sería entonces conveniente que así como estos temas han sido abordados también se tocaran y se relacionaran los fenómenos referentes a la creación de los órganos regionales; la integración y coordinación de diversas estructuras partidarias locales para dar lugar a un partido nacional; la delimitación de funciones y responsabilidades de los dirigentes y funcionarios de partido; la influencia de las presiones e intereses políticos en la definición de los estatutos y declaraciones de principios; la manera en que se tuvo que organizar la participación de las masas populares; la relación entre las asambleas y la burocracia de partido; la concentración o descentralización de recursos de acuerdo a las coyunturas políticas que vivió esta organización; la creación o desaparición de funciones y órganos. En suma, es importante que también se ponga atención en los aspectos internos del PRI y sus antecesores. A una cara visible que muestra sus aspectos políticos y sociales corresponde una cara oculta que contiene sus aspectos organizacional-administrativos que son igualmente importantes.

Si no podemos prescindir de las perspectivas histórica y política es porque nuestro interés no está solamente en conocer las condiciones -

en que se encuentra actualmente la estructura organizacional sino también su evolución, o sea la manera en que esa estructura se ha ido modificando de acuerdo a las diversas etapas políticas que ha transitado el Partido. Como se sabe, a lo largo de su historia el Partido de la Revolución ha cambiado; y diríamos ha cambiado junto con el país de una estructura elemental y simple a una estructura compleja y diversificada.

Al hablar de las diversas épocas que ha vivido esta organización ya se ha convertido en un tema recurrente mencionar la constitución del Partido Nacional Revolucionario en 1929 que integró a los caudillos regionales, por eso se le conoce como un partido de cuadros. Luego de esto se alude a la formación del Partido de la Revolución Mexicana en 1938 que nació de las grandes organizaciones de masas, por ello se le caracteriza como un partido de masas. Finalmente se menciona la creación del Partido Revolucionario Institucional en 1946 que brotó del triunfo del civilismo sobre el militarismo y del consecuente paso a la institucionalidad, por tal motivo se le reconoce como un partido de masas y de aparato. Es por ello que las etapas marcadas por la creación del Partido Nacional Revolucionario, del Partido de la Revolución Mexicana y del Partido Revolucionario Institucional coinciden en México con el paso de un partido de cuadros a un partido de masas y de éste a un partido de masas y de aparato. Pues bien, para confirmar estas afirmaciones nos interesa definir teóricamente lo que es un partido político para después clarificar lo que se entiende por partido de cuadros, partido de masas y partido de aparato y ya que tenemos el interés de dilucidar teóricamente los distintos tipos de partidos nos parece obligado conocer lo que es un sistema de partidos. En cuanto se puedan aclarar estos planteamientos también podremos entender qué tanto se adecúan estas coincidencias a los perfiles históricos que asumieron las distintas etapas del Partido de la Revolución. Este podríamos decir, es el marco definitorio de nuestra investigación:

un capítulo teórico dedicado a los partidos políticos, otro en donde se estudia el Partido Nacional Revolucionario, un tercero abocado al Partido de la Revolución Mexicana y uno final destinado al Partido Revolucionario Institucional. Dado el interés por la evolución de la estructura organizacional, en cada uno de los capítulos que tratan las tres etapas del Partido de la Revolución hay un subcapítulo que toca este punto específico.

Se aborda la ideología de la Revolución Mexicana que se basa en muy diversos principios que pueden sintetizarse en los siguientes: el Estado como eje de las actividades nacionales, la necesidad de defender y consolidar la soberanía, y una política de masas que deriva de los compromisos adquiridos con los amplios sectores populares que hicieron posible el triunfo de la Revolución. Al decir que la ideología de la Revolución Mexicana tuvo como elemento fundamental la consideración de que el Estado debería de ser el puntal de la organización nacional queremos decir también que en México se le otorgó un papel de primer orden a la política en el desarrollo nacional. Este planteamiento está íntimamente vinculado con la idea de que la vida institucional posibilita la concordancia de intereses, grupos y clases. El marco de conciliación en México precisamente se estableció dentro del Partido, primero como convergencia de caudillos, después como conciliación de clases. Es importante resaltar con el objeto de que se entienda mejor el contenido de esta investigación que lo que es un fenómeno característico de la modernidad, la aparición de masas en la escena política, que en otros países se presentó paulatinamente, en México este fenómeno realmente se presentó de una manera vertiginosa: primero en la propia lucha armada y después en la construcción acelerada de un partido de masas. En efecto, la política del Régimen de la Revolución no se entendería si no se tomara en cuenta el enorme apoyo de las masas populares organizadas en torno al Partido de la Revolución. Este apoyo tuvo su correspondencia con la estipulación de un programa de reformas --

sociales que comprometió la propia actividad del Estado para su cumplimiento. Uno de los motivos por el cual hay un partido dominante en nuestro país se debe en buena medida, a que cualquier oposición al Estado, a las reformas sociales o al partido, casi siempre son ataques a la Revolución.

La idea de nación, para usar el título de un célebre libro de Chabod, en estos términos está relacionada con el proyecto común que involucra obviamente a todos los sectores sociales. El Estado y el Partido son considerados como los principales bastiones que defienden el proyecto nacionalista, el programa común de todos los mexicanos, sean gobernantes, clases medias, empresarios, obreros o campesinos. El nacionalismo mexicano se vio fortalecido precisamente con el poder que dan las masas organizadas. Por más que en términos doctrinarios se quisiera plantear la defensa de la nación si no había un respaldo político real al ideario revolucionario poco se podía lograr. Así pues, nacionalismo y fortalecimiento organizativo de las masas van de la mano. El ejemplo palpable de esta simbiosis la encontramos en el año de 1938, cuando a un acto de nacionalización, la expropiación petrolera, siguió a los pocos días, un acto de organización de masas: la creación del Partido de la Revolución Mexicana. Toda estructura política tiene una motivación, una ideología que justifica su existencia, de otra manera se caería en el más burdo burocratismo.

Por lo que hace a los aspectos sociales relacionados con la estructura del partido llama la atención el hecho de que los priístas, de un lado están organizados sectorialmente de acuerdo con su ocupación o clase social, sean obreros, campesinos o profesionales, pero de otro están organizados territorialmente de conformidad con el municipio o entidad federativa en que vivan o hayan nacido. Y también de acuerdo a la edad en el Frente Juvenil Revolucionario, o por el sexo en el Consejo para la Integración de la Mujer.

En términos sociales y en términos organizativos esta doble estructura ha propiciado una relación muy especial en la dinámica política interna. A la estructura territorial podríamos identificarla con la burocracia del partido que es la que realiza las tareas cotidianas aportando gran trabajo en épocas electorales y, sin embargo es la estructura sectorial la que más influye en la toma de decisiones y la que ocupa casi todas las posiciones de elección popular. A lo largo del trabajo se encontraron constantes alusiones a la problemática de su doble estructura que, para algunos es el sustento de su fortaleza pero también origen de algunas debilidades.

Habiendo surgido desde el gobierno, observaremos como el Partido se organiza en base a una estructura para conservar el poder, no para conseguirlo. Es decir, cuenta con organizaciones que coadyuvan a ejercer el poder.

CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1.1. LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU ORIGEN

Los partidos políticos son aquellas organizaciones que buscan la obtención del poder político y cuando lo logran establecen los mecanismos para mantenerse en él. Si bien la anterior afirmación es la definición más amplia de lo que es y lo que pretende un partido político, el propio concepto de "partido político" encierra dificultades de definición porque abarca temáticas muy diferentes, tanto desde su perspectiva política como organizativa.

Por ello, para Maurice Duverger "un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras" ⁽¹⁾ y para Antonio Calero "un partido político es una organización estable que tiene como objetivo principal la conquista y ejercicio del poder político, con el fin de organizar a la sociedad y el Estado de acuerdo con la ideología e intereses de los sectores que representa". ⁽²⁾ Pero los partidos son también medios de expresión como nos dice Giovanni Sartori "en tanto pertenecen a los medios de representación, pero al mismo tiempo debido a que estos se --

convirtieron en medios de expresión a lo largo del proceso de democratización de la política. Los partidos son instrumentos expresivos que realizan una función expresiva, es decir, son medios de comunicación pues transmiten una exigencia -- respaldados por una presión". (3)

El origen y desarrollo de los partidos políticos está íntimamente determinado por el desarrollo mismo de la democracia pues nacen cuando se le reconocen al individuo derechos políticos y estos se ejercen para definir las decisiones que atañen a la colectividad.

Desde sus orígenes, la lucha por el poder político ha implicado la organización de grupos en torno a personas e ideales. Sin embargo, se considera que los partidos propiamente dichos surgen cuando el desarrollo políticamente propicia estructuras complejas y genera una mayor división del trabajo que se percibe incluso en las funciones relacionadas con el poder público.

En la antigüedad, como Grecia o Roma, se practicaba la democracia directa y los ciudadanos si bien tenían derechos políticos, no tenían la necesidad de elegir representantes ya que estos sólo cumplían órdenes específicas de las asambleas populares. Se desconocían las elecciones puesto que cada -- quien, en primera persona, ejercía sus derechos y porque los cargos no derivaban de los sufragios sino por sorteo y en la asamblea cada uno hablaba para exponer su propio parecer sobre los asuntos comunes. Ciertamente se formaban -- distintas corrientes de opinión y disputas sobre aquello que debía ser lo mejor, pero las fricciones desaparecían en cuanto el punto se solucionaba. Jamás hubo organizaciones permanentes y definitivas dentro de las asambleas de la antigüedad. (4) No hubo partidos políticos en el sentido moderno de la palabra. Es importante señalar que al referirnos a los partidos, no lo estamos haciendo de -- clubes, camarillas y comités de notables que son los antepasados de los partidos

políticos modernos en casi todos los países de occidente. En Inglaterra se observan las primeras formas partidarias desde principios del siglo XVII y en -- Francia se desarrollan grupos políticos antes de la Revolución de 1789. Todos estos embriones de partidos buscaban ya el poder o cuando menos influenciarlo.

En general se admite que los partidos políticos nacen en la -- primera mitad del siglo XIX cuando se establecen las primeras Instituciones republianas y es en el parlamento la sede donde brotan y se consolidan. Formalmente estas organizaciones aparecen en Inglaterra con el Reform Act de 1832 -- cuando se permite que las capas bajas de la sociedad intervengan junto con la -- aristocracia en la vida política. Ante esta afirmación se podría objetar que antes de ello existían los Wings y los Thories, pero en realidad estas corrientes -- políticas eran agrupaciones de poderosas familias aristocráticas. (5)

Al aprobarse el Reform Act se produjeron 125 primeras asociaciones locales para luchar por los escaños parlamentarios, pero estos círculos tenían una vida intermitente de acuerdo con las coyunturas electorales. Es importante señalar que las primeras asociaciones políticas carecían de cohesión organizativa ya que toda su integración se encontraba en el parlamento, o mejor dicho, en la fracción parlamentaria de que se tratase. Asimismo, es necesario -- destacar que los representantes no sufrían de lo que se denominó "el mandato imperativo" de sus representados, es decir, se encontraban en absoluta libertad de ejercer la representación política como mejor juzgaban "pues de su acción política no eran responsables ni frente a la organización que había contribuido a -- su elección ni frente a los electores sino sólo frente a su propia conciencia" (6) o mejor dicho eran representantes de la nación y sólo respondían frente a ella.

Para Sartori el nacimiento de los partidos está ligado al paso de las facciones a grupos políticos programática y políticamente más estables.

Mientras las facciones (derivadas del verbo latino Facere, hacer) para este autor tienen una connotación negativa, los partidos (derivados del verbo latino Partire, partir) tienen un contenido positivo. Se pasa de una forma de hacer política de manera improvisada e intempestiva a una manera de luchar por el poder más estable y permanente. Diversos filósofos abordaron el tema de la relación entre las facciones y los partidos, por ejemplo Bolinbroke y Hume veían a las facciones -- como algo atentatorio contra la estabilidad. Por lo que hace a los partidos políticos Burke afirmaba que "un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover mediante su labor conjunta el interés nacional sobre la base de algún principio particular sobre el cual todos están de acuerdo". Los partidos, continúa el filósofo, son los medios adecuados que permiten a los hombres "poner en ejecución sus planes comunes con todo el poder y toda la autoridad del Estado". (7)

Así pues, para Burke los partidos tienen un lugar importante en el desarrollo de la modernidad. Es más, los partidos políticos estuvieron -- proscritos en Ancient Regime, sólo después que triunfaron los movimientos republicanos tuvieron cabida. Qué otra cosa es la modernidad política sino el paso de las viejas monarquías a las nuevas repúblicas ya que con la aceptación de los partidos se acepta la pluralidad y la diversidad. En sí mismas estas dos características no son negativas puesto que al aceptarse los marcos constitucionales -- se da una lucha pacífica y hasta donde es posible, ordenada por el poder.

Ahora bien, el pluralismo se da en tres ámbitos: el cultural, el económico y el político. En el nivel cultural la lucha por el pluralismo es la lucha por la tolerancia pues no puede haber un sólo sistema de interpretación de la realidad. Así como los hombres son diferentes también las ideas deben ser diversas. Aquí la lucha por la libertad de culto fue uno de los factores decisivos para el triunfo de la modernidad y la clave teórica del proceso -- dio el triunfo del relativismo filosófico. El pluralismo económico se ligó desde --

un inicio con las doctrinas liberales del dejar hacer, dejar pasar. El mercado no podía estar dominado por una sola fuerza, sino que en él deberían intervenir con toda libertad los individuos en una competencia únicamente regulada para -- evitar un conflicto abierto entre ellos. La ruptura del antiguo orden aquí estuvo marcado por el decaimiento de las barreras productivas y comerciales. El pluralismo político fue avanzando conforme se reconoció la existencia de fuerzas que legalmente podían pugnar por el poder, ya no era el poder absoluto el que decidía e imponía su parecer a la colectividad, sino tras un juego político vivo y dinámico las variadas líneas políticas tenían acceso a la contienda política.

Todas estas corrientes pueden luchar por el poder con la -- sola condición de que acepten y respeten la constitucionalidad del proceso. Lógicamente quien lucha por el poder en estas condiciones lucha por el consenso, o sea por la aceptación de los individuos detentadores de derechos políticos. -- Pero el sistema republicano no depende solo de la lucha por el consenso pues la otra faceta es el respeto del disenso, es decir, la admisión de que las minorías pueden llegar a convertirse en mayorías: es la aceptación de que el cambio -- puede realizarse institucionalmente. Ese es el supuesto teórico y práctico del sistema de partidos y la aclaración resulta de suma importancia puesto que -- comunmente se cree que el sistema republicano sólo se basa en el consenso, de esta manera se podría confundir con aquellos regímenes que también se basaron en el consenso pero no en el disenso como el nazismo o el fascismo. Luego -- entonces el sistema republicano moderno, el sistema de partidos se nutre de la dialéctica consenso-disenso, de otra manera el partido que alcanzara el consenso podría desaparecer a los demás al no admitir el disenso por lo que, en sí, el -- sistema de partidos quedaría cancelado. Es por ello que el disenso implica el pluralismo (partidos y no partido) y define a la contienda por el poder como un mecanismo plural e incruento.

El binomio complementario consenso-disenso se encuentra íntimamente vinculado con el de mayoría-minoría, en el sentido de que sería absurdo que las repúblicas funcionaran bajo el principio de la unanimidad por la misma variedad y riqueza de la vida social. Si se quisiera que la vida republicana funcionara bajo el principio de unanimidad y no de mayoría-minoría, como dice John Locke sería como las visitas de Catón al teatro, que entraba solo para salir. (8) La unanimidad resulta difícil por no decir imposible de alcanzar y solo se logra en los regímenes totalitarios que son lo opuesto a los republicanos.

Otra aclaración importante está relacionada con el sistema parlamentario. Aquí hemos tenido buen cuidado de no mezclar el parlamentarismo con el sistema de partidos, puesto que uno y otro no son de la misma dimensión ni tienen el mismo itinerario histórico. Durante siglos hubo parlamentos sin que por ello estuviesen incluidos los partidos políticos. Las formas de representación parlamentarias estuvieron relacionadas por mucho tiempo con las representaciones oligárquicas y corporativas. Sólo después de mucho tiempo los parlamentos se abrieron a la representación popular, precisamente cuando alcanza la victoria el concepto de soberanía popular y cuando se van consolidando organizaciones políticas estables y permanentes. En general en Europa los partidos políticos derivan o cuando menos se vinculan a ciertas representaciones parlamentarias mientras que el caso de América Latina no siempre es así. Tomemos como ejemplo el Partido Revolucionario Institucional, que no brotó del parlamento sino de la coalición de partidos regionales y caudillos civiles y militares inmediatamente después del período armado iniciado en 1910.

En nuestro país el pueblo hace la Revolución que al triunfar forma un gobierno, mismo que forma un partido que a su vez organiza al pueblo.

De cualquier manera los partidos tienen su base de sustenta-

ción en los votos proporcionados por los sujetos que detentan derechos políticos, de suerte que se van consolidando en la medida en que los derechos políticos benefician a sectores más amplios de la población. Al respecto, Sartori afirma que el sistema de partidos surge una vez que se produce una verdadera contienda -- electoral que permite la solidificación de los institutos políticos, es decir, que los partidos aceptan las condiciones y principios de la república. Cuando los partidos llegan al poder a través de una verdadera contienda electoral pasan de gobierno responsable a gobierno que debe responder por cada uno de sus actos -- ante los electores.

En nuestro país, podemos observar que apenas se está consolidando un sistema de partidos con una mayor participación ciudadana en los comicios, los partidos buscan desesperadamente el voto que habrá de dar legitimidad al gobierno emanado de sus filas y al congreso.

Quando se trata de definir un concepto, en este caso los partidos políticos, en muchas ocasiones se aclaran mucho más sus contornos y contenido cuando se compara con su opuesto. De esta manera podríamos señalar lo que no son los partidos políticos: estas organizaciones no son facciones que operen intermitentemente y sin programa; tampoco son elementos del Estado ni -- tan sólo de la sociedad civil; no son organizaciones clandestinas o que operen -- fuera de la ley; no representan intereses económicos o sectoriales como los sindicatos. En referencia a estas aseveraciones podríamos decir que aunque los partidos derivaron de las facciones se distinguen de estas por ser más estables y por representar intereses colectivos y no de grupúsculos. Un elemento distintivo de los partidos es que tienen programas y principios políticos cosa que sólo aleatoriamente se encuentra en las facciones. Ahora bien, y como lo señala Farneti los partidos ocupan un espacio intermedio y de comunicación entre el Estado y la sociedad civil. Aunque en los inicios los partidos políticos, sobre

todo los radicales de izquierda o de derecha estuvieron marginados de los cauces legales, hoy la tendencia general es hacia el reconocimiento de estas organizaciones dentro de la ley. Legalidad y partidos políticos son dos conceptos entrelazados y mutuamente dependientes.

Mucho se ha hablado de que los partidos políticos representan intereses económicos, esto sin dejar de ser cierto, no es lo que define estrictamente a los partidos -cosa que sí sucede con los sindicatos o agrupaciones patronales- sino ante todo su papel político, la lucha por el poder.

Por definición un partido es una parte de un todo, por eso la inclinación a hablar cada vez con más frecuencia de sistema de partidos, es - decir, es miémbro de una comunidad política pluralista y tolerante. Ese todo - está formado por partes que es el resultado de la interacción. Los partidos y el sistema del que forman parte están vinculados y se influyen y determinan mutuamente. Así si los partidos degeneran y dejan que la lucha por el poder calga en la violencia o en la intolerancia el sistema de su conjunto también decae, - de igual manera si el sistema se perfecciona sus miembros también se consolidarán y perfeccionarán.

De otra parte debe subrayarse la labor expresiva o comunicativa de los partidos. Claramente los partidos son medios de expresión en tanto comunican deseos, inquietudes, demandas de sus representados. Los partidos - realizan, pues, una función expresiva. De hecho son medios de comunicación - que transmiten exigencias respaldadas por una presión. (9)

Con base en la tesis de Sartori podemos decir que los sistemas de partidos son muy variados y dependen tanto del número de organizaciones como de equilibrio o desequilibrio que guarden entre ellas. Así, puede darse el caso

de los regímenes con un sólo partido, fenómeno que fue visible sobre todo después de la primera guerra mundial. El unipartidismo fue característico de los regímenes totalitarios tanto de derecha como de izquierda: los partidos nazistas y fascistas por un lado y el comunista soviético por otro. Así las cosas cabría la pregunta ¿ por qué tener un solo partido en lugar de no tener ninguno ?

Aquí aparece otra posible clasificación: los estados sin partidos y los estados antipartidistas, o sea, "los regímenes que han suprimido los partidos existentes, adoptan una actitud antipartidista o profesan una doctrina antipartidista". (10)

Será el caso de Chile al desaparecer el gobierno de la Unidad Popular en 1973. Los estados sin partidos son comunidades tradicionales que se han resistido a la modernización. Los estados antipartidistas, generalmente son regímenes militares de los países subdesarrollados. Un rasgo que podría definir a la modernización y al desarrollo político es el paso del antipartidismo o del unipartidismo a pluralismo y a la instauración de un verdadero sistema de partidos. Pero aquí cabe una observación importante: el sistema de partidos no puede perfeccionarse por sí sólo sino que en última instancia es el reflejo de una sociedad politizada necesaria para que el sistema funcione con más eficacia. Incluso en los casos en que no se permitían los partidos o se mantenían a éstos bajo tutela, llegó gradualmente a advertirse que ya no se podía seguir dejando de lado y dando -- por descontada a la población en general como una entidad sin importancia. (11)

Giovanni Sartori pone especial énfasis en el caso del partido único y señala que en realidad para que exista un sistema se requiere que haya interacción entre los miembros, cosa que en el unipartidismo no sucede; allí no hay competencia dado que el partido único no interactúa con otros partidos. En realidad en este caso la interacción más bien se da entre el partido y el Estado. En el sistema de Estado-partido ambos componentes se sostienen y refuerzan recíprocamente, sea que el Estado se ponga al servicio del partido, sea que el partido se ponga al servicio del Estado. Cualquiera que sea la relación

predominante "permanece el hecho de que las comunidades políticas unipartidistas carecen claramente de un sistema de partidos precisamente porque son sistemas de Estado-partido". (12) En ocasiones la relación llega a ser tan estrecha que la estructura y las funciones de uno y otro se confunden.

El unipartidismo y el sistema de partidos puede distinguirse de acuerdo a si son sistemas cerrados o sistemas abiertos, o sea si no se permite la renovación y la aceptación de nuevos actores políticos o si se tolera la renovación y la inclusión de otros. Resulta obvio que el unipartidismo es un caso de sistema cerrado que difícilmente admite la renovación, mientras que el pluripartidismo es un sistema abierto capaz de renovarse. Aquí resulta casi obligatorio citar al célebre libro de Karl Popper La sociedad abierta y sus enemigos que precisamente se mueve alrededor de este tipo de argumentaciones. En el sistema Estado-partido los subsistemas políticos y sociales no tienen autonomía y en muchos casos se encuentran ligados fuertemente a los aparatos de poder bajo mecanismos corporativos; en los sistemas multipartidistas los subsistemas políticos y sociales observan una gran autonomía. Con estas premisas Sartori refuta el concepto de "pluralismo unipartidista" acuñado por Maurice Duverger ya que considera que el pluralismo y el unipartidismo son conceptos excluyentes: el pluralismo se nutre de la competencia y del disenso y el unipartidismo de la rigidez y la imposición. El paso a la modernidad, una vez más, es el paso del unipartidismo al pluralismo.

Decíamos que los partidos políticos son un fenómeno netamente moderno y surgen en aquellas naciones que adoptaron un sistema republicano y representativo. Debe aclararse, sin embargo, que las Instituciones que nos ocupan no aparecen junto e inmediatamente al sistema republicano representativo. Más bien este sistema dió pie a que paulatinamente fueran brotando formas estructurales y organizativas que al cabo del tiempo culminaron en los partidos políticos:

se confirma que el desarrollo de los partidos políticos está en relación directa con el desarrollo de los derechos políticos de los individuos. Dicho de otro modo, los institutos políticos aumentan en dimensiones e importancia en cuanto las capas sociales adquieren derechos para participar en la vida de la colectividad. Así como en la antigüedad quienes tenían el rango de ciudadanos eran muy pocos con respecto a la masa de la población, así también al inicio de las repúblicas modernas muy pocos sujetos ostentaban derechos políticos. Por este motivo era absurdo crear instituciones grandes y complejas para aglutinar a quienes tuvieran derechos políticos. Tales individuos, a lo más, se agrupaban en clubes o pequeñas asociaciones coyunturales. Pero a diferencia de la antigüedad donde los derechos políticos siempre fueron prerrogativa de unos cuantos, en la época moderna tales derechos fueron adquiridos progresivamente por grupos cada vez más amplios hasta llegar al sufragio universal. Conforme se va ampliando la participación hay necesidad de incrementar la representación y la formación de organizaciones políticas estables y permanentes. La progresiva democratización y la inclusión de grandes grupos sociales en la vida política influyen directamente en la consolidación de los partidos políticos. A mayor amplitud de la participación, mayor complejidad y diferenciación de las tendencias y opciones políticas.

1.2 PARTIDOS DE CUADROS Y PARTIDOS DE MASAS

Los partidos conocidos como de "notables" pues no enmarcan grandes masas populares sino que agrupan a personalidades de cierta composición social o partidos de "comité" por su organización individual es la característica de los partidos durante todo el siglo XIX en Europa y no sufre cambios ni tras las actividades políticas únicamente las desarrolló la burguesía en el parlamento y el sufragio es limitado exclusivamente para los notables.

La pujante industrialización de finales del siglo pasado propi-

ció la aparición determinante de masas obreras que, primero tratando de reivindicar sus derechos, encuentran formas de organización permanentes que los lleva a la formación de partidos de trabajadores. Con esto tienen canales de lucha política que rebasa el terreno estrictamente laboral y les permite el desarrollo político.

Los partidos socialistas que entonces emergen, en Alemania - en 1875, en Italia en 1892, en Inglaterra en 1900 y en Francia en 1905, se nutren de esas características que responden a las exigencias de las nuevas condiciones socioeconómicas del momento. Se hace necesario entonces concientizar a las masas de su reciente condición de emancipados políticos y activarlos en su nuevo e importante papel de protagonistas de la dinámica social.

Para conseguirlo, no bastó con la movilización unicamente -- electoral, sino que se requirió del desarrollo de una estructura organizativa estable que permitiera la acción duradera en materia de propaganda para atraer a todos los simpatizantes posibles. Con la aparición de los partidos socialistas se introdujeron cambios en el tipo de estructura y organización de los partidos políticos. Atrás de ellos se encontraban grandes conglomerados sociales, un aparato institucional con funcionarios de tiempo completo y una ideología claramente definida. Cabe hacer la aclaración de que la formación de partidos proletarios, después de grandes confrontaciones y debates internos, produjo una bifurcación en los proyectos políticos: de una parte los que aceptaron la constitución, el sistema electoral, la legalidad y en general el sistema republicano; de otra los -- que rechazaron la institucionalidad y optaron por la vía revolucionaria para llevar a cabo sus programas de cambio social. Esta polémica se planteó sobre -- todo a raíz de la segunda internacional dividiendo así de un lado a los partidos obreros reformistas y a los partidos obreros revolucionarios. Genéricamente se pueden identificar a los primeros con las organizaciones socialistas y a los --

segundos con las organizaciones comunistas. Esta división es una de las características permanentes de los institutos políticos de izquierda, escisión que hasta la fecha continúa. De cualquier manera uno y otros aparecieron en la escena pública reivindicando mejores condiciones económicas y sociales para los trabajadores: enarbolaron la emancipación obrera.

Ahora bien, frente a los partidos de cuadros o de notables - que financiaban sus agrupaciones con su propio pecunio, los obreros tuvieron -- que recurrir al sistema de cuotas para sostener sus organizaciones. Aquí una de las primeras y principales diferencias con respecto a la estructuración y sostenimiento de los partidos políticos.

La nueva estructura de los partidos de masas se desarrolla - en forma piramidal en cuya base se encuentran las secciones, encargadas de encuadrar a los miembros de una misma localidad o barrio. Estas secciones debían reunirse con cierta periodicidad para analizar los acontecimientos políticos de interés, realizar las labores de proselitismo, incorporar a los nuevos miembros y elegir a su propia directiva así como a sus representantes a los órganos centrales - de partido.

Los órganos intermedios estaban formados por las uniones o - "federaciones" de acuerdo a las regiones de las secciones cuya principal tarea -- era de coordinación y, la cúspide era constituida por la dirección central que -- era elegida por los representantes al congreso nacional que era el máximo órgano de mando.

Aunque los sindicatos, clubes, etc. formaron las células originales de los partidos, fueron estos quienes se encargaron de reforzarlos e incrementarlos con el propósito de conseguir mayor unidad social y cohesión ideológica.

gica entre sus representados. Cada organización de estas que conseguía mayor influencia entre la comunidad, aseguraba a su vez más penetración, prestigio -- para el partido mismo y más votos para el momento electoral que se traduce en mayor influencia parlamentaria.

El sufragio universal y la incorporación a la vida política de los partidos obreros producen cambios acelerados en los partidos burgueses, a pesar de la resistencia interpuesta por las élites para la formación de los partidos de masas que contaban ya con gran participación en sus activistas eficaces y de tiempo completo. Sin embargo, al no contar con influencias en el ejército y la burocracia, estos partidos tardan en consolidarse.

Es hasta después de la 2a. guerra mundial que gran parte -- de los partidos de comité incorporan masas a su organización, fundamental obligados por la necesidad de contar con apoyos de base. A pesar de ello, su característica principal es que su mensaje político no está dirigido a sus afiliados sino a todos los electores potenciales: "los partidos electorales de masas en general no se dirigen a una clase o estrato particular sino que tratan de obtener la confianza de los estratos mas diversos de la población, proponiendo en -- plataformas amplias y flexibles, además de suficientemente vagas, la satisfacción del mayor número de exigencias y la solución de los mas diferentes problemas -- sociales". (13) Aquí podemos ejemplificar con el caso del Partido Acción Nacional que el 7 de noviembre de 1988, anunció en voz del Sr. Luis H. Alvarez, -- Presidente de su comité nacional, que el PAN se convertirá en un partido para las clases populares, pero además lo hará sin modificar su declaración de principios ni su programa de acción, es decir lo hará retóricamente con fines electorales. Lo mismo ocurre con el llamado Frente Democrático Nacional que tiene como organizaciones coaligadas a los más diversos grupos de antagónica filiación ideológica.

Otra característica importante de estos partidos en su opor-
 tismo por lo que Anna Öppo los describe como "atrapatodo" ya que sacrifican -
 disciplina, línea, doctrina y tácticas por sus fines esencialmente electorales en
 donde los notables todavía juegan un importante papel por la influencia que de-
 tentan en la sociedad. Por otra parte, la configuración de los partidos políti-
 cos como se ha visto, puede dividirse en dos grandes grupos: los así llama-
 dos partidos de notables y los partidos obreros. Pero andando el tiempo los
 partidos tendieron a homogeneizarse, es decir a no representar diferencias tan
 grandes como en su inicio, entre la aristocracia y los proletarios. Más bien
 ahora se habla de organizaciones burguesas o de organizaciones socialistas. A
 esto correspondió grasso modo otra clasificación; los partidos de ciudadanos y
 los partidos de masas.

Es la estructura social y política la que determina el carác-
 ter de partido de cuadros o de masas, sin considerar su tamaño o número de
 miembros. Para los partidos de masas es esencial el reclutamiento de nuevos
 miembros no sólo para incrementar su membresía con fines políticos sino finan-
 cieramente ya que su economía se basa en la aportación personal de todos sus
 afiliados.

Considerando que toda campaña política tiene un costo, se
 recurre al apoyo de los militantes quienes con sus aportaciones formarán el --
 fondo necesario para las actividades de adoctrinamiento y propaganda, desliga-
 da de la influencia de los grandes donadores particulares.

Un partido de cuadros enfoca sus esfuerzos de una manera
 diferente: se ocupa de atraer a personajes por sus recursos económicos, cong-
 cimientos o influencia social que en el momento de la contienda electoral garanti-
 ce el mayor número de votos que sea posible. En cuanto a su financiamiento,

estos partidos resuelven su problema con menos pero más sustanciosas cuotas.

La incorporación de miembros es diferente. Mientras los partidos de masas los comprometen con principios ideológicos, electorales y económicos, en los cuadros de adhesión "es un acto totalmente personal, basado en las aptitudes o en la situación particular de un hombre, determinado estrictamente por cualidades individuales". (14)

La irrupción del sufragio universal con la consecuente desaparición del sistema censatario trajo aparejada la incorporación de la masa a la política y la formación paulatina en casi todas partes, de partidos socialistas.

Las características principales son entonces que los partidos de cuadros están formados por comités descentralizados y poco articulados y los partidos de masas se basan en secciones centralizadas y muy articuladas. Únicamente los partidos de masas tienen un sistema formal de adhesión que es la firma de compromisos y el pago de cuotas. Los partidos de cuadros no acostumbran ni lo uno ni lo otro.

Como resultado natural de la ampliación de los derechos políticos, la consolidación institucional de los partidos y el perfeccionamiento de los sistemas republicanos, la contienda electoral se amplió y profundizó. Por lógica los partidos concentraron su actividad en la contienda electoral, en la labor de proselitismo y en el encuadramiento del mayor número posible de ciudadanos, -- grupos, organizaciones, asociaciones, etc. con el objeto de lograr el mayor número de votos. A nivel estructural esto trajo como consecuencia el fortalecimiento del aparato político-administrativo de los partidos, sean de ciudadanos sean de masas.

De esta forma emergen los llamados partidos de aparato, cuyo exponente contemporáneo es el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), en donde la burocracia partidista juega un preponderante papel de influencia en la toma de decisiones sustituyendo a la asamblea. En contrapartida, puede citarse el Partido Comunista Italiano (P.C.I.) ya que su aparato administrativo es mínimo y su organización la basa en células que operan casi militarmente y con gran independencia entre sí.

Los motivos de la aparición de estas nuevas formas estructural-organizativa son varias. Entre ellos pueden citarse la diferencia en el comportamiento político original de los partidos y su conducta actual: en los primeros momentos las diferencias en cuanto a los proyectos eran notables. Realmente el sistema republicano en esos momentos experimentaba una gran tensión en cuanto de uno y otro lado se observaban orientaciones radicales que pedían romper con el sistema institucional. Progresivamente las tendencias radicales fueron cediendo terreno en favor de opciones más moderadas. De una u otra manera el sistema republicano fortaleció sus parámetros institucionales en cuanto las organizaciones políticas se acostumbraron a respetar "las reglas del juego". En términos socio-económicos esto se relacionó con una disminución de la polaridad social, a la puesta en marcha de programas de asistencia, planeación de la economía, industrialización, aumento de la escolaridad y la urbanización. La movilización social alrededor de los partidos dejó de tener el signo de la ruptura y el conflicto para entrar en un período de estabilización. Obvio es que en períodos de alta movilización se hace necesario el trabajo de base, o sea, que las masas participen con gran fuerza en la consecución de los objetivos, pero en épocas de estabilidad la actividad política y de gestión se concentra en los cuadros intermedios y en la dirección. La competencia por el poder se vuelve menos impetuosa y adopta formas moderadas. Se pasa del conflicto abierto a la negociación y el ejercicio político dentro de los marcos institucionales pasa a

formar parte de las costumbres y culturas nacionales.

En este orden de ideas las tesis expuestas por Robert -- Michels parecen demasiado rígidas en cuanto sostiene que los partidos están -- dominados permanentemente por las oligarquías, por contra aquí hemos visto que -- en determinados momentos el poder tiende a dilatarse y a fluir desde la base, -- en otros tiende a concentrarse y a correr desde el vértice. De suerte que no -- siempre el poder se encuentra concentrado en la cúpula; "la ley de hierro de -- la oligarquía no es permanente". (15)

La aparición de los partidos políticos es el acontecimiento -- mas relevante de la política moderna. Por tanto, estas organizaciones han in-- fluido y a la vez son influenciadas por todos los procesos sociales. En las socieda-- des contemporáneas los partidos políticos aglutinan y canalizan demandas, expec-- tativas, inquietudes, y descontentos de diversos sectores, al tiempo que influ-- yen en la definición de las decisiones políticas. El estudioso italiano Paolo -- Farnetti analizando este fenómeno consideró que entre la sociedad civil y el -- Estado había aparecido otro segmento que podía denominarse sociedad política, en el que podían ubicarse los partidos y que servía como canal de transmisión -- entre el mundo social y la esfera de las instituciones públicas. (16) Aunque -- no de manera explícita Anna Oppo parece admitir esta idea cuando afirma: -- " que los partidos transmiten lo que en la literatura sociológica y política se -- llama la demanda política de la sociedad y que a través de los partidos las ma-- sas participan en el proceso de formación de las decisiones políticas significa -- el cumplimiento de las dos funciones que se le reconocen unánimemente a los -- partidos políticos." (17) De una parte el partido recoge fuerzas y demandas -- específicas de la sociedad subyacente para luego capitalizar esa fuerza y trans-- formarla en potencia política. De esta forma hace valer su presencia e inter-- viene en la lucha por acaparar mayores espacios de poder. En su momento --

este proceso también está vinculado al objetivo de tomar las riendas del Estado y del gobierno.

Este mismo fenómeno ha sido analizado desde otra perspectiva por autores como Gian Enrico Rusconi o Norberto Bobbio que han puesto de moda el concepto "mercado económico" (18) donde hay un flujo de riquezas y en el "mercado político" hay un flujo de poder. Este último está dividido a su vez en dos grandes áreas, el mercado pequeño y el gran mercado. En el primero, el partido trata de ganar la mayor cantidad de adherentes prometiéndole ciertas mejoras de índole económica o social si llega al poder. Aquí es donde se obtienen los porcentajes nacionales de votación que en su momento serán utilizados para alcanzar, en el gran mercado, el mayor número posible de escaños en el parlamento nacional, influencia en la definición de los programas gubernamentales, puestos en los órganos de la administración pública, curules en los parlamentos regionales, recursos financieros, etcétera, es esta la nueva dinámica del poder que caracteriza y determina a los partidos políticos; en este uno de los rasgos distintivos de la política contemporánea.

Si comparamos esta nueva condición con la situación que prevalecía en los orígenes nos percatamos que, cuando solo existían partidos de cuadros éstos aglutinaban estratos pequeños y homogéneos y sus intereses y requerimientos eran transmitidos por sus representantes. La política pública, entonces se circunscribía a la satisfacción de estas demandas restringidas y la mayor parte de la población tenía un papel marginal tanto en la conformación de las demandas como en la determinación de la política pública. Hablar de un mercado político en este ambiente resulta excesivo. Si se compara la dinámica del poder y los actores políticos en uno y otro caso se aprecia una diferencia notable; restringida y poco vivaz en uno, ampliada y muy activa en otro.

El concepto de mercado político, o de mercados políticos -- (pequeño y grande), es útil para conocer incluso la fisonomía y composición de los partidos políticos. De esta manera se pueden distinguir dos grandes segmentos de la amplia masa de adherentes que simpatizan y votan por ellos, pero que no militan ni trabajan de tiempo completo en la política y los profesionales incrustados en el aparato que son los que lo hacen funcionar y definen las líneas y las estrategias.

1.3 LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLITICOS

Un posible criterio de clasificación de los partidos políticos -- estaría dado por la relación que se establece entre base y cúpula. No en todos los casos esta relación es de subordinación de la base a la cúpula como lo quiere Michels, sino que en algunas organizaciones el control de la base sobre las instancias superiores es bastante marcado. El elemento colateral a este criterio y que clarifica mucho la relación entre los dos polos es el nivel de participación; dicho nivel para los fines de esta investigación sobre todo debe estudiarse en referencia a los procesos políticos internos de los partidos y sobre todo a la manera en que esta participación y relación determina la estructura, la organización y las funciones de las instituciones que nos ocupan.

Otro criterio de clasificación se fundamenta en el número de partidos que componen un determinado sistema político: "la medida en que el poder político está fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado". (19) Aquí podemos aplicar una cierta pauta de diferenciación: mientras mayor es -- el número de partidos mayor es el grado de complejidad y de distribución del poder mientras que un número reducido de partidos representa mayor sencillez y concentración del poder. Ciertamente este criterio representa dificultades -- en el análisis político y corre el riesgo de generalizar demasiado la realidad de

los partidos políticos. Tal vez se podría alcanzar mayor precisión si a este criterio le agregáramos el de la importancia o no de los partidos componentes; la importancia de un partido no radica sólo en la distribución del poder sino también en la posición que ocupa en la dimensión izquierda-derecha. Al combinar el número de partidos con la importancia que tienen y su ubicación en la dimensión izquierda-derecha se puede tener una idea más precisa de los sistemas de partido. De esta manera -y de acuerdo con Sartori- se pueden establecer una serie de normas para ubicar a los partidos; se puede no tener en cuenta - por no ser importante a un partido pequeño siempre que a lo largo de un cierto período de tiempo siga siendo superfluo en el sentido de que no es necesario ni se le utiliza para ninguna mayoría de coalición viable. A la inversa debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si se haya en función de determinar a lo largo de un período de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales. (20) Esta norma sin embargo tiene una limitación pues sólo se aplica a los partidos orientados hacia el gobierno. Una segunda norma contempla la capacidad de intimidación o a las posibilidades de chantaje de los partidos orientados hacia la oposición. Un partido es importante siempre que su existencia o su aparición afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia al determinar un peso de la competencia centrípeta o la centrífuga sea hacia la izquierda o a la derecha de los partidos orientados hacia el gobierno.

Sin embargo hay un caso excepcional dentro de las clasificaciones, que precisamente es el que más nos interesa porque corresponde al caso de México, y que se relaciona con el partido que logra obtener durante largo tiempo la mayoría absoluta. Se trata del sistema de partido dominante. El fenómeno del partido dominante es producto de la unificación de facciones y grupos en una sola organización y que después logra obtener la privacía electoral

Es obvio que aquí encuadra perfectamente el partido oficial y sus orígenes. Aquí surgen los "partidos secundarios" que solo existen como organizaciones marginadas y subordinadas.

Utilizando el criterio propuesto se puede tener la siguiente clasificación: partido único; partido hegemónico; partido predominante; bipartidismo; pluralismo limitado; pluralismo extremo; atomización, como se puede apreciar este criterio fluctúa desde la máxima concentración hasta la máxima dispersión.

Al incluir en este criterio el nivel ideológico podemos establecer una cierta cohesión o polarización de los partidos componentes. Hay sistemas donde los partidos aparecen más cercanos en sus ideologías como en el caso de Estados Unidos donde entre el Partido Republicano y el Partido Demócrata no hay mucha diferencia, mientras que hay sistemas donde los partidos aparecen más lejanos en sus ideologías como el caso italiano donde entre el Partido Demócrata Cristiano y el comunista hay una diferencia muy marcada, por no citar al Movimiento Social Italiano (heredero de la ideología fascista) y al de Democracia Proletaria (de tendencia marxista radical) donde la diferencia es aún más marcada. Como afirma Sartori: "Aquí se utiliza el término ideología para denotar en primer lugar una distancia ideológica, esto es, el ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada, y en segundo lugar para denotar la intensidad ideológica, o sea, la temperatura o el efecto de un contexto ideológico dado. En términos más exactos, el concepto de distancia ideológica interviene en la aprehensión de los sistemas de más de un partido, mientras que la idea de intensidad ideológica es indispensable para la aprehensión de las comunidades unipartidistas". (21) En este orden de ideas podemos decir que el unipartidismo no permite la lucha ideológica, sólo el sistema doctrinario del partido es el que campea en el país. En los sistemas

de partido predominante y de partido hegemónico se admiten otras ideologías -- pero estas tienen una repercusión marginal o subordinada con respecto a la ideología del partido oficial.

En el caso del bipartidismo hay una convivencia de dos ideologías que alternativamente concurren en el dominio del poder y de su justificación. Ninguna de estas clasificaciones afecta la estabilidad del sistema dado -- que en todos los casos se acepta el sistema republicano. En todos, excepto en uno que puede relacionarse con los extremos de pluralismo polarizado cercano al ejemplo italiano del Movimiento Social Italiano o de Democracia Proletaria. En el pluralismo polarizado extremo existen los partidos antisistema, precisamente -- fascistas o comunistas. El partido antisistema condensa un impacto deslegitimador común, es decir, todos los partidos de esta índole comparten la propiedad de poner en tela de juicio al régimen y erosionar su base de apoyo.

La segunda característica de la polarización es que aparecen dos opciones que no pueden convivir en el marco republicano y que por tanto tienen que resolverse con el dominio absoluto de una de ellas y la desaparición total de la otra. Son los casos de España que dió lugar a la guerra civil, o de Chile durante el gobierno de Unidad Popular, o de Nicaragua al final del somocismo. Aquí las opciones son incompatibles, no pueden convivir pacíficamente ya que los centros de poder son lejanos e irreconciliables. Por encima de estos -- casos extremos de polarización, el pluralismo se caracteriza por tener muchos -- centros de poder.

Para nuestros fines es evidente que la Revolución Mexicana estuvo caracterizada por muy diversos centros de poder que durante algún -- tiempo lindaron con la anarquía y la dispersión hasta que paulatinamente se fueron integrando políticamente para dar paso al civilismo y a la forma de partido --

dominante. A fin de cuentas nuestra investigación tiene el propósito de analizar desde la óptica estructural-organizacional este proceso integrativo.

Dentro de las clasificaciones de sistemas de partidos enunciados es obvio que la forma que predomina en México es la de partido dominante, pero en recientes fechas la hegemonía del partido gobernante está dando lugar a un sistema de partidos más plural en donde no pretende ser el partido único, sino el dominante.

México se está acercando a una realidad política de mayor - competencia de la que imperó durante décadas. Por ello no resulta ocioso ana lizar bajo una perspectiva diferente al partido que ha sido columna vertebral - de nuestro sistema político para tratar de vislumbrar las alternativas organiza- tivas y programáticas que se abren para el futuro de este instituto político y de México.

NOTAS

- (1) Duverger, Maurice. Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica México, 1987, p.46
- (2) Calero, Antonio. Partidos políticos y democracia, Salvat, Barcelona, 1982, p. 4
- (3) Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Alianza, Madrid, 1980, p. 58
- (4) Finley, M., Los griegos de la antigüedad, Editorial Labor, 1985 pp 55-93
- (5) Oppo, Anna " Partidos políticos ", en N. Bobbio, N. Matteucci, Diccionario de política, Vol. II, Siglo XXI, México, p. 1184
- (6) Ibidem p. 1185
- (7) " Thoughts on the cause of the present discontents ", en The Works of -- Burke, Boston, Litte, op. cit., 1839, pp. 425-426 Citado por Sartori
- (8) Locke, John, Ensayo sobre el gobierno civil, Aguilar, Madrid, 1976 pp 145
- (9) Sartori, op. cit. pp 58-59
- (10) Ibidem p. 63
- (11) Ibid p. 65
- (12) Ibid p. 71
- (13) Oppo, Anna " Partidos Políticos ", p. 1187
- (14) Duverger, op. cit. p. 84
- (15) Michels, Robert, Los Partidos políticos. (un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna) Anorrotu, B. Aires, 1984 pp - 164-180

- (16) Faneti, P., " Sociología política ", en , N. Bobbio, N. Mateucci, - Diccionario de Política. cit., p. 1590 Resulta interesante citar lo -- que Faneti señala sobre la aparición de este nuevo concepto en refe-- rencia a los partidos políticos:

" Por su misma naturaleza el partido político moderno, como toda otra - organización de la voluntad política colectiva no civil y no estatal, - se encuentra en una relación potencialmente conflictiva, por un lado - de la sociedad civil y por el otro con el Estado. El partido político - por lo tanto es un 'espia' de la existencia de un nivel de fenómenos - que no son reductibles ni a la sociedad civil ni al Estado. En con- - secuencia en la relación, bien familiar al intelecto político del siglo -- XIX, entre 'Estado' y 'Sociedad Civil', es necesario introducir un -- tercer elemento, específico de la política de nuestro siglo, y que se - realiza en 'sociedades con diversos grados de desarrollo industrial, -- por un lado, y de desarrollo político-administrativo - o institucional - por el otro. Este nivel o 'campo' de fenómenos podría definirse como sociedad política "

- (17) " Partidos políticos " p. 1190
- (18) Bobbio, N. " Contractualismo y Neocontractualismo " en Id. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. 1986 p. 107
- (19) Sartori, G., op. cit. p. 153
- (20) Ibidem. p. 156
- (21) Ibid. p. 161

CAPITULO 2. EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

2.1. SITUACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PERIODO 1911 - 1913

El inicio de nuestro análisis se sitúa en el período inmediatamente posterior a la salida de Porfirio Díaz del país, cuando el maderismo aparentemente había triunfado pero habían quedado intactas las estructuras político militares de la dictadura. El ambiente en esos momentos era de euforia por la salida del general Díaz, pero de incertidumbre ante el futuro político del país.

Dos hechos sobresalían entonces: la aparición de numerosas agrupaciones que postulaban los más heterogéneos programas y principios y el reacomodo de las viejas corrientes que habían apoyado al porfiriato. Así pues el ambiente creado por el triunfo del maderismo fue el caldo de cultivo -- para el surgimiento de clubes, organizaciones y partidos políticos, pero de otra parte algunos de los nuevos partidos aglutinaban en su seno a simpatizantes -- del depuesto régimen de Porfirio Díaz; tal es el caso del Partido Católico Nacional, que fue fundado en mayo de 1911 por Gabriel Fernández, Emanuel Amor, Manuel F. de la Hoz, Luis García Pimentel, Carlos Díez de Sollano y Rafael --- Martínez del Campo, con el propósito de participar en las elecciones para Presi-

dente de la República que habrían de celebrarse con motivo de la renuncia al cargo del general Díaz, bajo el lema: "Dios, Patria y Libertad", los católicos se comprometían en el programa de su partido a asumir la defensa de la soberanía nacional, de la libertad religiosa y de la libertad de enseñanza. Asimismo, pugnaban por la efectividad del sufragio y la no reelección, la inamovilidad del poder judicial y el combate al agio mediante el fomento de las instituciones de crédito en beneficio de la agricultura y de la industria.

En el mismo mes de mayo de 1911 los señores Alfonso Cravioto, José Pallares, Fernando R. Galván, Antonio Navarro Cardona y Luis Jasso, fundaron el Partido Nacional Independiente, que postulaba en su programa la libertad de imprenta, la efectividad del sufragio y la no intervención del Estado en las elecciones, el fraccionamiento de la gran propiedad territorial, la promulgación de leyes protectoras del trabajo, la emancipación de la raza indígena, la inamovilidad del poder judicial, la no reelección del Presidente y los Gobernadores y la protección de los bienes de las comunidades indígenas.

Por su parte el Lic. Jorge Vera Estañol promovió y fundó el Partido Popular Evolucionista cuyo claro propósito fue impedir la anarquía desencadenada por la Revolución y restringir la tendencia absolutista en el mando del propio Madero, previo a esto Madero organizó el Partido Nacional Anti-reeleccionista que formó una coalición con el Partido Nacionalista Democrático. El programa de la coalición fue democrático y popular y funcionó bajo el lema "Sufragio Efectivo. No Reelección". Un partido que no puede dejar de mencionarse es el Partido Liberal Mexicano de Flores Magón, cuya sólida estructura y seriedad programática contrastaba con su debilidad en cuanto a influencia política y social. La contienda electoral entonces se centró en las figuras de Madero y Díaz. Los resultados electorales dieron el triunfo a Díaz de suerte que Madero decidió desconocer estos resultados y convocar a

la rebelión por medio del Plan de San Luis. Para sorpresa de los militares y los "científicos", la convocatoria tuvo una rápida respuesta en las masas campesinas quienes luego de librar una cruenta lucha armada obligan al dictador a abandonar el país. Pero si bien Díaz se había retirado, todo su aparato político militar permaneció pues no había un partido u organización alternativa que los sustituyera.

El Partido Nacional Anti-reeleccionista desaparece después de un desacuerdo entre los principales dirigentes que deciden su disolución.⁽¹⁾

Mientras tanto, Don Francisco I. Madero, líder indiscutible del movimiento que provocó la dimisión de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República, se dio a la tarea de reorganizar al Partido Antireeleccionista, porque consideró que el propósito de esta organización, que había sido impedir la reelección de Díaz estaba cumplido. Por tal motivo y a partir de su propio impulso se creó el Partido Constitucional Progresista, a través del cual Madero y Plino Suárez se lanzaron en pos de la Presidencia y la Vicepresidencia de la República respectivamente, habiendo renunciado el primero al cargo de Presidente provisional. En la organización de este nuevo partido, Madero persigió como propósito contar con un instrumento que le permitiera realizar su propia política; esto se reflejó en la integración del Comité Central Organizador en 1911 y en la designación de su dirigencia.

En la contienda de todos estos partidos por la Presidencia de la República, obtiene el triunfo Don Francisco I. Madero. Sin embargo, estas organizaciones tuvieron una vida efímera debido a la falta de arraigo popular aunado a la comisión de errores en la línea seguida por los partidos, que se reflejó en la integración de la XXVI Legislatura. El partido maderista que era el Partido Constitucional Progresista, en un afán de conciliar a las diversas --

fuerzas políticas, postuló a reconocidos simpatizantes del antiguo régimen, que al quedar integrados a la legislatura se convirtieron en sus enconados detractores.

Los diputados sin distinción del partido al que pertenecieran se dividieron en dos grandes grupos: el de los legisladores que simpatizaban con el régimen y el de los que pugnaban por el retorno al pasado. Esta era la situación que prevalecía cuando la usurpación huertista ensombreció de nueva cuenta el horizonte nacional, es decir, los partidos carecían de una influencia efectiva en la vida política del país.

Esta situación prevaleció hasta la promulgación de la Constitución de 1917 y la emisión de la Ley Electoral de 1918.

2.2 SITUACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL PERIODO 1918 - 1929

La promulgación de la Constitución de 1917 y el conjunto de leyes que de ella emanaron tuvieron como fin principal el de dar orden y coherencia al nuevo Estado Revolucionario y delinear el proyecto histórico de la nación que pone especial énfasis en el renglón de la justicia social y las reivindicaciones de los derechos de los obreros y los campesinos. Estas razones hacen comprensible el hecho de que el Constituyente de Querétoro no haya dedicado sus afanes a la concepción de la participación ciudadana en la vida pública, como lo señala claramente Vicente Fuentes Díaz en su obra *Los Partidos Políticos en México*, "El Congreso Constituyente de 1916-1917 no se ocupó, ni podía hacerlo ante el reclamo de asuntos de más vital e inmediata importancia, de la concierne a la participación organizada de los ciudadanos en la vida pública, es decir, de la organización de partidos. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que los Diputados Constituyentes se hubiesen olvidado del progreso --

democrático del país. Ese precisamente era su ideal, aunque en varios de -- ellos se manifestara en forma vaga o nebulosa. Solo que para ellos la gran -- tarea de organizar la democracia se presentaba de manera especial, con carac- -- terísticas especiales y con problemas igualmente especiales nacidos de las cir- -- cunstancias". (2) Como ha quedado apuntado, en la agenda de prioridades -- nacionales del Constituyente de 1917 las reivindicaciones de obreros y campe- -- sinos tenían el primer lugar.

Esta falta de organización del pueblo, para participar acti- -- vamente en la vida pública, prohió una nueva situación que habría de preva- -- lecer durante largo tiempo en la vida política de México: el caudillismo. -- Fuentes Díaz, explica las causas que generaron el surgimiento y la acción po- -- lítica de los caudillos de la siguiente manera: "sin educación política y sin -- partidos que se la formaran, el pueblo se entrega a los caudillos que lo habían -- dirigido en el campo de la lucha armada, se movilizó en torno a ellos, los con- -- virtió en intérpretes de sus exigencias y dejó a su iniciativa y a su inspiración -- la solución de los problemas. Y los caudillos, que habían convivido con el -- pueblo en los campos de batalla, que habían captado su cólera y sus ansias, -- que sabían de sus fatigas y sus esperanzas, y que traían del escenario de la -- lucha la emoción, el aliento, la euforia que necesariamente debe producir la -- unión con las masas en el trance dramático y común que oscila entre la vida y -- la muerte, supieron casi siempre entender los deseos populares" (3)

Durante el segundo semestre de 1918, el Presidente -- Carranza emite la Ley Electoral que a pesar de sus avances en materia de par- -- ticipación de los partidos en el proceso electoral, tuvo poco efecto en la rea- -- lidad política del país, en tanto que sus disposiciones estaban concebidas para -- un medio en el que existieran auténticos partidos políticos que las acataran y -- el México de entonces contaba apenas con algunos partidos que intentaban sus

primeros pasos en la política; "la Ley electoral de 1918 era como una acta de nacimiento expedida antes de que viniera al mundo la criatura" (4)

Esta era la situación que imperaba en aquella época en la que sin embargo empezaron a florecer los deseos de organización política a través de la fundación de pequeños partidos políticos que se llegaron a contar por cientos y en todos los cuales el común denominador era que sus miembros se aglutinaban en torno a la personalidad de un caudillo. La cobertura territorial de estas organizaciones era de poco alcance, eran casi siempre locales y en algunos casos como en el de la Ciudad de México su ámbito de influencia se reducía a una colonia o a algún barrio. De entre todos estos, destacaron por tener implantación en toda la geografía nacional, el Partido Liberal Constitucionalista, el Partido Nacional Cooperativista, el Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista.

Al término del período bélico de la Revolución Mexicana y el inicio del período de pacificación se comenzaron a formar múltiples agrupaciones. De la organización armada se tenía que pasar a la organización política. Es por este motivo que van desapareciendo los ejércitos acaudillados y surgen organizaciones sociales. De un momento eminentemente militar el país se mueve a un momento preponderantemente político.

El primero de ellos, el Partido Liberal Constitucionalista fue fundado a fines de 1916 bajo los auspicios del general Benjamín Hill, del Lic. Jesús Acuña y del Ing. Pastor Rouaix.

Sin embargo vería sus mejores momentos bajo la protección del Gral. Alvaro Obregón a quien en la época le fue atribuida la paternidad de esta organización. El propósito fundamental del nuevo partido era enfren

tar a los restos del porfirismo y del huertismo que todavía trataban de entorpecer las acciones de los revolucionarios.

No obstante que el Partido Liberal Constitucionalista postuló la candidatura del Gral. Alvaro Obregón a la Presidencia de la República, sus relaciones con el caudillo sufrieron deterioro ante las primeras acciones independientes llevadas a cabo por los diputados de ese partido entre las cuales se contaron la solicitud en 1921 a Obregón del envío inmediato del presupuesto de la Federación al Congreso de la Unión; el intento por implantar en México un régimen parlamentario mediante la presentación de un proyecto de Ley en 1921 y el envío de un memorándum al Presidente Obregón en el que se criticaba la actuación de algunos Secretarios de Estado. De este último suceso, hay un testimonio invaluable del Lic. Eduardo Neri, dirigente del Partido Liberal Constitucionalista que señala: "respecto de las relaciones del partido con el gobierno del General Obregón, fueron en sus comienzos muy cordiales, pues el partido lanzó, lo pagó y sostuvo su candidatura a la Presidencia de la República, posteriormente valiosos amigos de Obregón, entre ellos los generales Plutarco Elías Calles y Francisco Serrano procuraron y obtuvieron su distanciamiento. Muerto el Gral. Benjamín Hill, principal apoyo del partido, este se desbarató. Y como sus miembros acordaron llevar un memorándum al Presidente Obregón en que se atacó la conducta de algunos Secretarios de Estado, lo cual hizo por conducto de los Licenciados José Inés Novelo, Ignacio Borrego y Enrique Portes Mangel, - quien leyó el memorándum, se acentuó el distanciamiento con el Gral. Obregón"⁽⁵⁾

Es pertinente destacar la importancia que los dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista concedían en la vida del partido a los caudillos que lo auspiciaban, en este caso, los generales Alvaro Obregón y Benjamín Hill. La notable influencia de estos se reflejó en las elecciones de diputados federales de 1922 en las que las diferencias con Obregón les hicieron perder -

influencia frente a otras organizaciones que contaban con la simpatía del caudillo, lo cual los llevó a la total desintegración del partido en 1923.

El Partido Nacional Cooperatista surgió a la vida política auspiciado por el Lic. Manuel Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación del -- Presidente Carranza. Fue fundado en agosto de 1917 por un grupo de estudiantes encabezado por Jorge Prieto Laurens, siendo su primer presidente el -- general Jacinto B. Treviño. El programa del partido postulaba el fomento al cooperativismo como solución a los problemas económicos del pueblo y fuente de la democracia económica; la nacionalización de la tierra y de las grandes industrias de servicios públicos; el impulso a la elección y el progreso de las comunidades. La sustitución del ejército por guardias ciudadanas; la ampliación de la educación pública y la autonomía de los centros universitarios y técnicos de enseñanza; la supresión de la pena de muerte y la modificación de los códigos penal y procesal y la programación del principio universal de no intervención en el orden internacional.

El Partido Cooperatista encaminó su acción casi en forma -- exclusiva al terreno electoral, lo que le procuró la obtención de distintos cargos de elección popular; alcanzó su auge pleno al integrarse la XXIX Legislatura en 1922 en la que obtuvo el dominio absoluto con el apoyo decidido y decisivo del Gral. Alvaro Obregón.

El P.N.C. selló su destino al adherirse la mayor parte de -- sus miembros a la asonada encabezada por Adolfo de la Huerta cuyo fracaso -- significó también la derrota y desaparición de la organización política cooperatista.

Una de las organizaciones mas importantes de esta etapa,

por su filiación obrerista fue el Partido Laborista, fundado por los dirigentes de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), encabezados por Luis M. Morones en el año de 1919. (6) El programa de esta organización pugnaba por la reivindicación de los derechos de los trabajadores en términos más gremiales que políticos. Mediante la firma de un pacto con el Gral. Obregón, los laboristas apoyaron su candidatura a la Presidencia de la República y siendo Obregón Presidente, los laboristas se convirtieron también en instrumento del caudillo en el juego de los partidos que este controlaba y a los cuales daba mayor o menor fuerza a su libre albedrío. La falta de cumplimiento de las exigencias de los laboristas para obtener mayor número de posiciones políticas provocó un distanciamiento de estos con el Gral. Alvaro Obregón.

A la llegada del Gral. Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República, el Partido Laborista se convirtió en el partido del poder y su líder Morones en Secretario de Industria y Comercio. Su negativa a apoyar la nueva campaña de Obregón a la Presidencia fue sumiendo gradualmente en el aislamiento a su partido, primero motivado por el propio Obregón y después de su muerte por la desconfianza que inspiraba a sus seguidores.

Con el propósito de promover la realización de las aspiraciones de los campesinos plasmadas en la constitución de 1917, en el año de 1920 se funda el Partido Nacional Agrarista por un grupo encabezado por Antonio Díaz Soto y Gama. Esta organización como todas las de su época guardó una cercana relación con el Presidente Obregón, quien durante su período como primer mandatario se comprometió a llevar a cabo la reforma agraria. Durante el período Presidencial del Gral. Plutarco Elías Calles, los agraristas quedaron en desgracia porque no contaban con la simpatía de éste. Durante la campaña reeleccionista de Obregón cobraron nuevos bríos.

pero a la muerte de este volvió a declinar su presencia que fue nulificada mediante algunas maniobras políticas de grupos callistas.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la acción los partidos - nacionales como los que han quedado descritos surgieron también partidos de carácter laboral que actuaban organizada y tenazmente en algunos lugares del país; de entre estos destacan por su arraigo y fuerza el Partido Socialista de Yucatán que fue fundado y dirigido por Felipe Carrillo Puerto y el Partido Socialista Fronterizo, cuyo fundador y guía fue el mismo Emilio Portes Gil.

El Socialista de Yucatán estuvo a punto de adherirse a la Tercera Internacional por iniciativa de su líder, sin embargo, este propósito no se cumplió por la acción de miembros de la CROM que fueron infiltrados - en su organización.

El Partido Socialista Fronterizo postulaba que los funcionarios públicos son servidores de la comunidad, que deben tratar al público con toda atención, cortesía y respeto y cuya vida pública y privada deber ser un ejemplo para el pueblo. La vida de este partido se desarrolló fundamentalmente en el Estado de Tamaulipas y algunas de las formas de su organización fueron adoptadas para diseñar el modelo de partido que sería el Partido Nacional Revolucionario. Es el propio Emilio Portes Gil, dirigente del Socialista Fronterizo quien así lo afirma en relación con la inminente fundación del Partido - Nacional Revolucionario que: "ante la necesidad, tan patente, de organizar ese partido unificador, necesidad reconocida por todos los revolucionarios que militan activamente en las filas de la lucha social, por aquellos días, nos dimos a la tarea de organizarlo. Se sentaron las bases, adoptándose en lo general, los estatutos del Partido Socialista Fronterizo". (7)

2.3 LA FUNDACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

La fundación del Partido Nacional Revolucionario es un hecho histórico fundamental en la vida de México, que por una parte representa la culminación de los esfuerzos de los revolucionarios por hacer viable el proyecto de la Revolución y por la otra marca el inicio de la etapa institucional de esta. Para la mejor comprensión del proceso político y social que dió origen a la organización política de los revolucionarios, resulta pertinente revisar los antecedentes, el origen y la evolución de los partidos que entre 1911 y 1929 pretendieron dar cauce y señalar el rumbo a la actividad política. En este contexto es necesario distinguir dos períodos: El primero abarca el estudio de los partidos que desarrollan su actividad desde el primer triunfo de la Revolución de 1911 hasta el cuartelazo encabezado por Victoriano Huerta en 1913, y el segundo comprende el análisis de la acción de los partidos bajo el nuevo orden constitucional desde su promulgación en 1917 hasta la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929.

Fundado el 4 de marzo de 1929 por la iniciativa del comité organizador que presidía el Gral. Plutarco Elías Calles, el Partido Nacional Revolucionario se propuso como objeto fundamental de su acción: "mantener de modo permanente y por medio de la unificación de los elementos revolucionarios del país, una disciplina que de sostén al orden legal creado por el triunfo de la Revolución Mexicana, y definir y consolidar cada día más la doctrina y las conquistas de la Revolución, llevando a los puestos representativos a elementos que por su filiación, idoneidad y moralidad, garantizaban los postulados de la misma y las aspiraciones generales del país".

"El Partido Nacional Revolucionario, por consecuencia, tomará parte activa, por medio de sus órganos constitutivos, en todas las luchas

políticas de la República". (8)

Sin duda alguna, por la importancia de los hombres que convocaron el esfuerzo para su fundación, por la forma de la estructura organizativa elegida para constituirlo y por el papel que había que jugar en el momento de su fundación, el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario es un suceso que contribuyó de manera fundamental a consolidar el triunfo de la Revolución Mexicana. El Lic. Emilio Portes Gil que fuera 2 veces Presidente de su Comité Directivo Nacional da cuenta de ello en su Autobiografía de la Revolución Mexicana cuando señala que: "La fundación del Partido Nacional Revolucionario fue uno de los acontecimientos políticos más importantes en el devenir histórico del movimiento revolucionario mexicano, aún en marcha. Constituye hoy, sin discusión alguna, la institución política de más arraigo en las clases populares del país. Marca una cumbre alcanzada por el esfuerzo; señala una conquista, la firme conquista del imperio de la legalidad y de las instituciones; abre un nuevo campo al desarrollo de la vida política de la nación dentro de normas fijas y de elevada cualidad ética, y afirma de manera rotunda e inmovible la unificación de los elementos revolucionarios genuinos, asegurando para el futuro, a sus elementos, y de acuerdo con la doctrina afianzada del estado, la dirección política, administrativa e ideológica de las masas trabajadoras, obreras y campesinas del país, que constituyen la abrumadora mayoría de sus habitantes.

"El Partido Nacional Revolucionario surgió como una necesidad biológica, en momentos de aflicción, de desorientación y de duda, cuando era necesario un organismo capaz de acabar con la inmensa niebla de las indecisiones políticas; capaz de representar y aunar todos los elementos revolucionarios de la república, sostener, por encima de todo y de todos, los postulados y conquistas de la Revolución Mexicana.

"El Partido Nacional Revolucionario, Instituto Político de la Revolución Mexicana. fue el crisol en el que se fundieron y cristalizaron viejos anhelos de bienestar y de mejoramiento del pueblo, concebidos en las horas de esclavitud y desesperanza, amasados con la sangre vertida de todos los campos de lucha, y mantenidos a flote, con esfuerzo tenaz, en medio de todas las tormentas a pesar de todos los naufragios." (9)

Ante la dispersión político-militar que sufría el país y ante el reto de construir el nuevo régimen, el Presidente Calles tenía que realizar una función mediadora entre las diversas fuerzas que ocupaban la escena pública nacional para conjuntarlas y darles cauce institucional. A fin de cuentas se trataba de forjar el nuevo sistema. La labor de mediación no sólo incluía la negociación y el diálogo con los caudillos militares sino que en muchas ocasiones en esa misión tenía que echar mano de la fuerza para obligar a quienes seguían insistiendo en el uso de la violencia entrar en las nuevas formas institucionales. Este paso lo incluía a él mismo; tenía que eliminarse como posible candidato. La muerte de Obregón enseñó que el cambio de la reelección ya no debía ser transitado. Además formalmente se eliminó como elector de su sucesor al reconocerle al Congreso facultades para tal asunto pero también eliminó a los caudillos como posibles candidatos al señalar que debía ser un civil quien ocupara la Presidencia de la República hasta que se celebraran nuevas elecciones. Así pues con el aval del Congreso y con maniobras políticas muy agudas Emilio Portes Gil ocupó la Primera Magistratura.

Ante este panorama su prestigio político creció al constituirse en términos reales como figura situada por encima de los conflictos de corrientes y fuerzas. Pero quedaba la tarea de forjar las nuevas instituciones y la primera de ellas fue el Partido Nacional Revolucionario. Como figura tutelar fue llamado "Jefe Máximo" dignidad que ocupó de 1929 a 1934. Paradójicamente...

camente se situó por encima de los presidentes y por ello a ese período se le conoce como el "maximato"; pero esto le dió un enorme poder arbitral para cumplir la misión de forjar el nuevo Estado. Así como la misión era extraordinaria, así también la oposición a ella era muy fuerte: la mitad del ejército se levantó en armas y por ello Calles ocupó la Secretaría de la Defensa y sofocó el levantamiento, de paso dominó la rebelión cristera. Las fuerzas que lo respaldaron fueron algunos caudillos que se pasaron de su lado, el ejército constitucional, los campesinos armados, la burguesía emergente y pequeños núcleos obreros.

El Partido Nacional Revolucionario fue un partido que integró a muy diversas organizaciones, caudillos y políticos regionales. En contra de su establecimiento se pronunciaron los militares insurrectos y sobre todo el Partido Laborista Mexicano que era el brazo político de la CROM de Morones y el Partido Nacional Agrarista. El otro partido que empezó a funcionar en ese entonces en realidad no podía decir mucho al respecto pues estaba proscrito y la mayoría de sus líderes estaban en la cárcel, fue el Partido Comunista.

El Partido Nacional Revolucionario, se convirtió en el mediador institucional que hacía falta para hacer a un lado a los caudillos que si bien seguían gozando de autonomía e influencia en las diversas localidades, de otro tenían que respetar la disciplina política y militar que la nueva realidad exigía. Dicho de otro modo: si de una parte las organizaciones que encabezaban los caudillos hacían patente su peso real en el marco nacional, de otra esa autonomía no era absoluta sino relativa en cuanto la figura de Calles estaba respaldada por el poder de muchos militares -en primer lugar los constitucionales- y por corrientes sociales y política muy variadas.

En lo que se refiere al nivel ideológico, el Partido Nacional Revolucionario enarbó el constitucionalismo, el nacionalismo, el agrarismo y -

el obrerismo. Estos principios sintetizaron el ideario de la Revolución Mexicana.

Las bondades de la nueva organización se dejaron sentir de inmediato pues bloqueó eficientemente la presión de los obregonistas que querían imponer a alguna persona de su filiación en la Presidencia de la República. El candidato del partido fue el ingeniero Pascual Ortíz Rubio. El partido planteó nuevas formas de hacer política al ocuparse de las elecciones en todos los niveles de gobierno; actuó como representante ante el gobierno de las fuerzas sociales y regionales que lo componían; el tipo de decisiones que tomó fueron más institucionales y menos personales. Las nuevas formas también fueron palpables al momento de sobrevenir la crisis que culminó con la renuncia de Ortiz Rubio - cuando el Partido llamó a la disciplina y encontró los cauces necesarios para resolver el problema.

El Partido Nacional Revolucionario desempeñó dos nuevas tareas: la ideológica con el fin de apoyar y orientar las políticas del gobierno revolucionario y la legislativa al ocupar hegemónicamente el Congreso. Al respecto debe señalarse que así como las ambiciones políticas a nivel presidencial llegaron a su culminación con los intentos de reelección, así también esta obsesión por continuar en los cargos contagió al Congreso por lo que los diputados también presionaban por reelegirse. El partido los llamó al orden, como afirmó González Casanova: "El principio de no-reelección fue instalado para siempre en el Congreso de la Unión con apoyo de los Congresos provincianos... Ningún presidente, gobernador, senador, diputado podría reelegirse, aquellos de por vida, éstos sólo después de un período en que dejaran de serlo... se aseguró la movilidad política y se sentaron las bases de la estabilidad del Estado" (10)

Si bien en sus orígenes el Partido Nacional Revolucionario - fue una coalición, tres años después al citar a una convención ya no llamó a - los grupos y organizaciones que lo habían constituido sino que ese evento se - llevó a cabo ya como un Instituto bien estructurado. Un año después los partidos regionales que lo habían formado fueron cancelados.

No puede dejar de subrayarse el hecho de que al mismo - tiempo que se consolidaba el Partido Nacional Revolucionario se consolidaba - también el Estado Nacional. Es más, uno y otro se influyen mutuamente. - De manera que creación del nuevo Estado y formación del nuevo partido mar- char juntos. La subsistencia de organizaciones regionales o nacionales opues- tas a este proceso se vieron desde entonces como posiciones contrarias a la -- unidad nacional. Aquí nació la identificación -que no fusión- entre Estado y Partido. Esta relación es definida por Luis Javier Garrido de la siguiente - manera: "El papel que el Partido Nacional Revolucionario comenzó a tener -- desde finales de los años veinte, fue de decisiva importancia en la consolida- ción del aparato estatal posrevolucionario. Al mismo tiempo que permitió al - régimen callista contar con el apoyo de una cierta base social organizada, el - partido comenzó a fungir como un órgano de legitimación electoral. El 'parti- do de la Revolución' tenía el apoyo no sólo de los representantes de la mayor parte de las organizaciones políticas y sindicales existentes en el país sino -- que, al presentarse como el Integrador de la nación y el legítimo representan- te de 'la Revolución', podía prevalerse de representar a amplias fracciones de la población que no estaban organizadas". (11)

Debe advertirse que el Partido Nacional Revolucionario si- guió teniendo vigencia durante cuatro años dentro de la administración de --- Lázaro Cárdenas. En el comienzo de su gobierno la dificultad política funda- mental se centró en la presencia del "maximato" y la necesidad de superar esa

etapa y robustecer la figura presidencial fuera de toda influencia. Por ello es que Cárdenas desde un principio advirtió que disciplinarla a todos los núcleos caudillistas-callistas. La estrategia política que siguió el exgobernador de Michoacán consistió en dominar la estructura organizativa del Partido Nacional Revolucionario, es decir, de una parte buscó tener de su lado a los cuadros medios del partido y de otra trató de ampliar la base social de la organización. Para comprender esta conducta se debe tomar en cuenta que los dos pilares del sistema político mexicano desde sus orígenes fueron el Partido y el Presidente de la República. En estas circunstancias el Presidente tenía de su lado a una parte del gabinete, pero el Partido estaba dominado casi en su totalidad por los callistas. De ahí que su estrategia se centró en sacar del gabinete a quienes no le fueran leales y sobre todo dominar las diferentes instancias que componían al P.N.R.

Las condiciones estaban dadas para dominar a los grupos caudillescos mediante la organización masiva del partido, o sea, transformar su estructura institucional.

Aquí la astucia y sensibilidad del divisionario de Jiquilpan fueron básicas para entender las condiciones y la madurez de los obreros y campesinos mexicanos y transformarla en elemento indispensable del Partido. Claramente el Partido Nacional Revolucionario había cumplido un papel fundamental en la tarea de pacificación y organización política del país, pero todavía carecía de una amplia base social de sustentación. "Esta situación fue sin embargo subestimada por Calles y el presidente Gral. Lázaro Cárdenas, pudo convertirse así rápidamente en el líder de las fuerzas populares organizadas fuera del control del aparato callista." (12)

2.4 ASPECTOS IDEOLOGICOS Y PROGRAMATICOS DEL NUEVO PARTIDO

La muerte del General Obregón dejó al descubierto la debilidad de un sistema político cimentado casi exclusivamente en la personalidad y la capacidad de líderes.

La crisis política derivada de este magnicidio brinó la oportunidad para que se delineara también su solución. El Presidente Plutarco -- Elías Calles en su mensaje del primero de septiembre de 1928 y refiriéndose a esta situación planteó la necesidad de: "orientar definitivamente la política -- del país por rumbos de una verdadera vida institucional" para, "pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la nación de -- instituciones y de leyes". En ese mismo mensaje, el Presidente Calles contemplaba como necesario: "el establecimiento para regular la vida política, de -- reales partidos nacionales orgánicos, con el olvido e ignorancia, en adelante, -- de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y tranquilidad del país." (13)

Desde sus orígenes el P.N.R. declaró que: aceptaba en -- forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza el régimen democrático y la forma de gobierno establecidos en la constitución política de los Estados -- Unidos Mexicanos; sostenía el propósito decidido y enérgico de hacer cada vez más efectivas en México la labor del sufragio y la validez del triunfo de las -- mayorías en los comicios; asentaba también la intención de procurar por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción -- política. El documento declarativo del Nacional Revolucionario señalaba como una de sus finalidades esenciales la realización de un mejor medio social y anhelo de alcanzar para el pueblo una civilización superior, manifestaba su preocupación por el mejoramiento integral de las masas populares, la emancipación de los tra-

bajadores de las ciudades y del campo y consideraba necesario para ello la realización de los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de la Constitución, así como la Ley del 6 de enero de 1915. Reconocía la declaración de principios, en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la sociedad mexicana y demandaba la creación de normas legales de protección y civilización para los indígenas.

En lo referente a la integración del poder público, la declaración de principios del Partido Nacional Revolucionario asentaba que siendo este un factor concurrente en la realización de sus postulados, su integración debía hacerse con hombres de Ideología revolucionaria que estuviern moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa patriótico de la Revolución.

2.5 LA ESTRUCTURA ORGANICA

El naciente partido reconoce a los partidos regionales que -- agrupa, una absoluta autonomía en todo aquello que se refiere a las cuestiones locales pero establece una estructura vertical para resolver los asuntos de carácter nacional.

De esta manera, los órganos que constituyen al Partido Nacional Revolucionario para su funcionamiento, son el Comité Municipal; el Comité de Distrito que funciona de manera intermitente ya que los propios estatutos establecen que serán de carácter eventual para la época de elecciones de diputados y senadores o de elecciones de diputados locales; el Comité de Estado o Territorio y, en el vértice, el Comité Directivo Nacional. (14)

El Comité Municipal estaba integrado por cinco miembros -- como mínimo y su directiva constaba de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero, figurando los restantes como vocales.

La duración del cargo era de un año y entre sus principales funciones, aparte de las electorales como sostener a los candidatos del partido y encargarse de la propaganda, sobresale la de cuidar el enlace constante con el órgano superior que es el Comité de Estado o Territorio y de acuerdo -- a la época, con el de Distrito.

Es importante señalar que en ningún momento se asignan a estas células partidistas, realizar tareas de proselitismo con el propósito de - atraer a nuevos miembros con el fin de incrementar su membresía.

Otras atribuciones del Comité Municipal son vigilar que sus miembros cumplan con sus obligaciones ciudadanas y darles facilidades para - ello, y cuidar que se cumplan dentro de su ámbito, las leyes electorales.

Las principales atribuciones del presidente del Comité Municipal son dirigir los debates de las asambleas y dar su aprobación al ejercicio - de los fondos. Está obligado también a firmar, junto con el secretario, las - tarjetas de identificación, las actas de las reuniones y desde luego, firmar la -- correspondencia del comité.

El Vicepresidente tiene como obligación suplir en su ausencia

al presidente y el secretario llevar al registro de miembros así como el libro de adhesiones con la firma de los correligionarios. Además, el registro de las actas de las asambleas y dar curso a los acuerdos del Comité.

El tercero de estos miembros es el responsable de recaudar las cuotas de los afiliados, hacer su registro e informar periódicamente a la asamblea de los movimientos de fondos.

El Comité de Distrito Electoral, de carácter periódico, estaba integrado por un delegado por cada comité municipal de un mismo distrito electoral que se elegían en convención distrital y tenía como único objeto dirigir y controlar los trabajos electorales en los comités municipales de un mismo distrito. Su residencia se ubicaba en la cabecera del distrito electoral y sus funciones concluían al finalizar los trabajos para los que eran creados.

Para su funcionamiento eran elegidos un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Las únicas atribuciones señaladas al presidente eran presidir y dirigir los debates de las asambleas, firmar las actas y correspondencia y autorizar las erogaciones.

El vicepresidente debe cubrir las faltas del presidente y, el secretario tiene como limitadas atribuciones todas las relacionadas con la correspondencia y la elaboración y registro de actas. La obligación del tesorero es la de realizar el movimiento de fondos y realizar su balance.

El Comité de Estado o Territorio cuenta con una estructura más compleja pues se integraba por quince miembros como máximo, que eran ele-

gidos en una convención por todos los delegados de los comités municipales.

Su principal tarea era la de órgano armonizador en las dificultades que pudieran surgir entre los comités municipales o los de Distrito con las directivas que impartiera el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario. Funcionaban por medio de un Comité Ejecutivo establecido en la capital del Estado o Territorio que correspondiera y constaba de cuando menos un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Las atribuciones del presidente, vicepresidente y secretario de estos comités son las mismas que señalan los estatutos para la estructura básica que es el comité municipal, pero en las obligaciones del tesorero que observa que además de llevar el registro de contribuyentes y realizar los gastos, tiene que enviar al Comité Ejecutivo Nacional mensualmente un balance de los fondos.

El Comité Directivo Nacional basa su estructura en una composición plural pues se integra con los representantes de los partidos coaligados al Partido Nacional Revolucionario en cada Estado de la República, que eran elegidos en convenciones estatales o de Territorio. Este comité funcionaba por medio de un Comité Ejecutivo compuesto por un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario de prensa, un secretario tesorero, un -- secretario para el Distrito Federal y un secretario del exterior. Todos ellos eran electos en asamblea del Comité Directivo Nacional de entre los propios delegados, por un período de seis años. (15)

Queda establecido que el Comité Directivo Nacional entra en receso al instalarse su Comité Ejecutivo que tiene entre otras atribuciones, dirigir en toda la República y por medio de sus órganos de base los trabajos políti

cos del Partido Nacional Revolucionario. Se hace el enunciado también que podrá nombrar los empleados y comisiones técnicas o políticas que sean necesarias para el funcionamiento del partido, disposición que permitirá más adelante ir adecuando la estructura orgánica del partido a los reclamos de una sociedad cada vez mas diversificada.

Las atribuciones de su presidente son principalmente dirigir los debates de las asambleas, firmar los nombramientos, autorizar los gastos y usar en casos de urgencia las facultades del Comité Ejecutivo dando cuenta de su uso.

El secretario general es el responsable de sustituir al presidente en sus faltas temporales y, en caso de falta absoluta, convocar a los miembros del Comité Ejecutivo para designar un presidente provisional que convoque al Comité Directivo Nacional para que designe un nuevo presidente. Es el encargado también de vigilar que los secretarios cumplan con las obligaciones, lleve un estado de los órganos y la estadística general del partido.

El secretario de actas debe tomar durante las sesiones toda la información para levantar el acta correspondiente y llevar su registro.

El secretario de prensa es el responsable de dar a conocer las actividades del partido, realizar las labores de propaganda, de divulgación ideológica y electoral y ser el vocero oficial.

El tesorero, con rango de secretario, es quien conserva bajo su responsabilidad los fondos, lleva la contabilidad y controla la nómina de empleados.

El secretario del exterior es quien debe evaluar los asuntos provenientes de otros países así como dar a conocer en el extranjero el programa de principios del partido y conocer el de los partidos similares para perfeccionar el funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario.

El secretario encargado del Distrito Federal es quien tenía a su cargo los asuntos políticos en la capital de la República y a su vez contaba con su propia estructura organizativa: los comités de distrito electoral que funcionaban con una mesa directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario tesorero y un secretario de propaganda y publicidad; todos ellos eran electos en una convención. El segundo órgano de base en el Distrito Federal eran los subcomités de distrito electoral que se integraban de la misma manera que los comités municipales y debían ejercer las mismas atribuciones. (16)

Los estatutos de 1929 definen como órganos superiores de dirección a las convenciones y los clasifica de cuatro clases; pudiendo ser ordinarias o extraordinarias:

- I Convenciones Nacionales
- II Convenciones de Estado o Territorio
- III Convenciones de Distrito electoral y,
- IV Convenciones municipales

La anterior estructura partidista se ve reforzada más adelante, con la fundación del Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos -- (precursor del actual Instituto de Estudios, Políticos, Económicos y Sociales, -- IEPES), soporte técnico que tiene el propósito de analizar la situación del país -- para proponer alternativas viables. De esta manera, como se verá más adelante,

desarrolla importantes tareas como la de vigilar en 1933 que el gobierno de Don Abelardo Rodríguez aplicase algunos de los postulados del Partido, los más urgentes.

Organo de vital importancia es también el Periódico "Revolución", de efímera vida, que se crea para dar a conocer a la opinión pública de manera directa, los puntos de vista del partido. Para mayo de 1929 lo sustituye el nuevo medio de expresión "El Nacional Revolucionario", mismo que para 1931 reduce su denominación a "El Nacional".

En la génesis de la estructura organizativa del partido, puede observarse que la figura de los delegados o representantes sobrevive desde la fundación, entonces de manera informal, del propio Instituto pues "el CEN podía llegar incluso a enviar a un delegado suyo a una entidad para que arbitrarse en cualquier conflicto. En el Estado de Nuevo León, por ejemplo, frente al Partido Social Demócrata local, que era la organización más fuerte de la entidad, un grupo trataba de constituir un 'partido revolucionario independiente' y la gestión del representante del CEN fue decisiva para imponer como comité de estado al 'P.S.D. local'. (17)

La primera gran reestructuración de su historia la sufrió el P.N.R. durante la II Convención Ordinaria en 1933. Por vez primera se modifican los estatutos de manera importante y se cambia la estructura partidaria, al declarar disueltas las agrupaciones regionales y nacionales que constituían al P.N.R.

De manera también importante se enmienda el Comité Directivo Nacional, el cual además de representante de cada uno de los 27 estados debía comprender a un representante de cada uno de los bloques parlamentarios de las

dos cámaras. Es importante hacer notar que de alguna manera, esta representación parlamentaria continúa en la actualidad pues los líderes de las fracciones -- del P.R.I. en las cámaras de senadores y de diputados, ocupan la Secretaría de Acción Política del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se reformó la composición del Comité Ejecutivo Nacional al suprimirse la Secretaría del Distrito Federal y se adicionó la Secretaría de Organización y Estadística y la Secretaría de Acción Educativa, Deportiva y de Salubridad.

Es para 1936 que de nuevo la estructura se amplía al crearse "un sector femenino, más tarde llamado Oficina de Acción Femenina, que comenzó a trabajar proponiéndose la incorporación de la mujer mexicana a la vida cívica y política". (18) Esta trascendente decisión obedece a que de acuerdo con el anuncio que había hecho el presidente Cárdenas en su primer informe, el Partido debía darle importancia a la organización de las mujeres que, aunque no tenían todavía derechos políticos, cada vez era más amplia su participación en la vida nacional.

Al mismo tiempo la dirección nacional del P.N.R. prestó atención a los jóvenes, fundamentalmente con la promoción del deporte, pero sin encuadrarlos en ningún sector hasta este momento.

2.6 EL P.N.R.:PARTIDO DE PARTIDOS

De esta manera, queda integrada la estructura orgánica del Partido Nacional Revolucionario que surge como una coalición de las fuerzas nacionales que hicieron posible la Revolución y unificó alrededor del gobierno a todas las corrientes políticas generando la fuerza centrífuga que construyó al Estado -

Nacional.

Como se observa, cuenta con una doble estructura pues por un lado agrupa a partidos regionales y municipales, y aunque les reconoce autonomía total en los asuntos políticos locales, a nivel nacional se encuentra bajo la dirección del P.N.R. Es decir, debido a la igualdad jerárquica de que disfrutaban todos los partidos pertenecientes a la coalición, que es de hecho una estructura horizontal, se establece una estructura vertical en cuya cúpula se encuentra el Comité Ejecutivo Nacional.

Este Comité Ejecutivo Nacional era organizador de las actividades electorales, el coordinador de las fuerzas de los partidos locales, el árbitro de las controversias regionales y la síntesis de la nueva relación de fuerzas de la Nación.

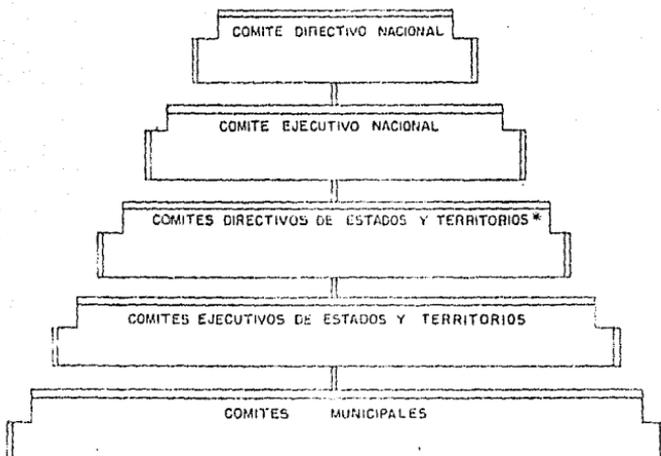
- (11) Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada S. XXI, México, 1985, p. 33 Para el estudio de los partidos en las vísperas, durante y después de la revolución véase Furtak, Robert, K. - El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México, FCP y S. México, 1974 pp. 19-26
- (12) Fuentes Díaz, Vicente, Los Partidos Políticos en México, Antiplano, México, 1969 p. 178
- (13) Ibidem, p. 177
- (14) Ibid., p. 180
- (15) Ibid, p. 186
- (16) Leal, Juan Felipe, Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México 1906-1938, PINEM y Terra Nova, México, 1985, *passim*.
- (17) Portes Gil, Emilio. Autobiografía de la Revolución Mexicana, Instituto Mexicano de Cultura, México, 1964, p.680
- (18) Primero y segundo manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional - Revolucionario. 1 y 8 de diciembre de 1928 en Historia documental del - Partido de la Revolución Tomo I PNR 1929-1932 Instituto de Capacitación Política, pp. 37-41
- (19) Portes Gil, Emilio, op. cit., p.611
- (10) González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México ERA, México, 1988 p.114
- (11) Garrido, Luis Javier. op. cit., p.103
- (12) Ibidem, p.176
- (13) "Mensaje Político del Presidente Plutarco Elías Calles en su Informe de Go-

bierno al Congreso de la Unión, 1o. de septiembre de 1928", en -
Historia Documental, cit. pp. 27-36

- (14) Estatutos del Partido Nacional Revolucionario, 20 de enero de 1929 p.71
- (15) Ibidem p. 76
- (16) Ibid. p.78
- (17) Marta R. Gómez a Emilio Portes Gil, 9 de agosto de 1929, en Marta R. -
Gómez, Vida política contemporánea carta de Colección Vida y --
pensamiento de México, F.C.E. Vol. 1 1978, p.p. 238-240
- (18) Garrido, Luis Javier, op. cit. p. 265

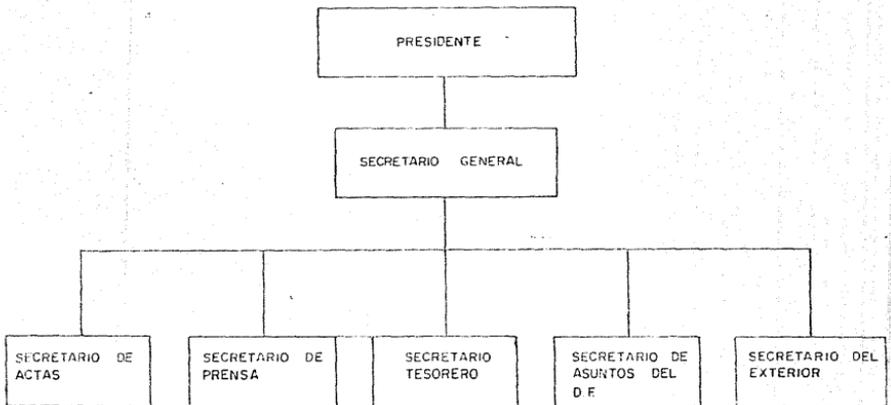
ORGANOS DIRECTIVOS DEL PNR

1929

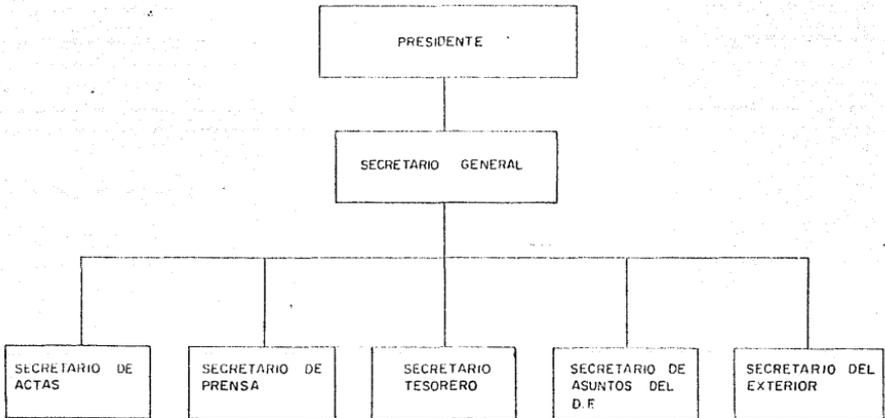


* EL COMITE DIRECTIVO DEL D.F. DEPENDIA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (1929)
COMITE EJECUTIVO NACIONAL



PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (1929)
COMITE EJECUTIVO NACIONAL



CAPITULO 3. EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA

3.1 EL CARDENISMO

Se ha dado en llamar "cardenismo" a los rasgos definitorios de la política del Presidente Lázaro Cárdenas desarrollada durante su sexenio, la cual tuvo como una característica esencial la vinculación de un proyecto político orientado a acelerar la marcha de la Revolución, con la organización de las clases sociales protagonistas de la fase armada del proceso revolucionario. Independientemente de la pertinencia o no del término "cardenismo", debe puntualizarse que esta política de vinculación del poder político con las representaciones sociales de obreros y campesinos constituye un antecedente indispensable para comprender las transformaciones estructurales del partido histórico de la Revolución Mexicana.

La política de masas del Presidente Lázaro Cárdenas constituyó la piedra angular que le permitió enfrentar con éxito los mas serios desafíos políticos y a la vez consolidar las bases del actual sistema político mexicano.

Toda la estrategia trazada en el primer plan sexenal del --

P.N.R. suponía, para cumplir sus ambiciosos objetivos sociales, la actuación organizada de los obreros y de los campesinos, en alianza con el Gobierno Revolucionario. Puede afirmarse que la transición del partido coalicional que fue el P.N.R. al partido de clases en que se constituyó el P.R.M. estuvo signada por la política de masas del Presidente Cárdenas. A través de la política de masas, el Presidente Cárdenas obtuvo la fuerza política necesaria para desarticular la hegemonía del General Plutarco Elías Calles sobre la clase política y afirmar así la supremacía política de la institución presidencial, ante el desafío, como ya se dijo de ese fenómeno que algunos historiadores han denominado el "maximato". Paradójicamente, con el desmantelamiento del "maximato" como ejercicio hegemónico y personalista del poder, el Presidente Cárdenas condujo el proceso institucionalizador iniciado por Calles hasta sus últimas consecuencias, aún a pesar del propio político y general sonoreense.

La crisis política de 1935 que culminó con la salida del General Calles del país y con la restructuración casi total del gabinete, implicó el fin del caudillismo en México y por ello la transición a un régimen político en el que habrían de emerger nuevos protagonistas: el Presidente de la República como instancia superior del poder y las instituciones y las organizaciones de masas como interlocutores privilegiados y preponderantes en el escenario político. Atrás quedaba la disputa política entre un caudillo y los liderazgos militares faccionales. Se superaba también, el dominio providencial de un "poder tras el trono" que regulara la política sobre el albedrío personal y no sobre la Constitución y las leyes.

La fuente de legitimidad del Presidente de la República dejó de fincar en los designios de un solo hombre, como sucedió con el Ing. Pascual Ortiz Rubio y con el General Abelardo L. Rodríguez. Ahora sería el mandato constitucional y el apoyo de las masas la base de sustentación y justificación del

poder presidencial. A la postre esto se traduciría en la estabilidad del régimen político y en una transmisión del poder ajena a las crisis políticas y los levantamientos violentos.

El Presidente Cárdenas requería el suficiente margen de acción para poder llevar a la práctica el vasto programa de reivindicaciones sociales contenido en el plan sexenal. Ello implicaba remover obstáculos y afectar intereses de grupos, algunos de los cuales estaban vinculados o actuaban a la sombra del "maximato" de ahí la controversia Calles-Cárdenas.

En realidad, el Presidente Cárdenas no hacía sino cumplir con la filosofía del plan sexenal, el cual delimitaba claramente el contexto en que debían actuar el Gobierno y el Partido, y el papel que habrían de desempeñar en el marco de la Revolución. En este sentido, el dictamen aprobatorio del plan sexenal indicaba. "La revolución es el fenómeno histórico que consiste en el hecho de que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones y el régimen de la producción. El partido es el órgano mediante el cual la Revolución se manifiesta en acción política y social para asumir el poder público y mantenerse en él, dentro de los términos de la lucha democrática. Y el gobierno, mientras se halle en manos del Partido Revolucionario, es el órgano de gestión pública por medio del cual la revolución realiza sus finalidades". (1)

El plan sexenal contemplaba, entre otros aspectos fundamentales, la acción del Estado como interventor y regulador de las actividades económicas; el dominio pleno de la nación sobre su territorio y los recursos naturales. El reparto de la tierra, mediante la dotación y la restitución, así como la profundización de la reforma agraria y la consolidación de la causa obrera a través de la contratación colectiva y la cláusula de exclusión.

Al rendir su protesta como candidato oficial del P.N.R. a la Presidencia de la República, el General Cárdenas señaló las características que habrían de tener los colaboradores de su gobierno con el propósito de realizar los postulados sociales de la Constitución General de la República y los objetivos del programa diseñado por el Partido. Estableció que serían hombres que verificaran una plena interpretación revolucionaria de las leyes; que tuvieran "verdadero cariño a las masas proletarias; y que ejecutaran las normas que se dió el pueblo con resolución completa y plena honradez, a fin de lograr el progreso colectivo". (2) Este antecedente puede constituir una explicación de los criterios que hubo posteriormente para depurar el gabinete del poder ejecutivo.

Pero mas importante fue aún, para la recomposición de la legitimidad del poder presidencial y la definición de la política de Cárdenas, que después desembarcaría en la constitución del P.R.M. lo dicho en Veracruz durante la campaña presidencial en febrero de 1934. Allí, el General Cárdenas expuso lo que sería la columna vertebral de la política de masas: "en la política nacional tendremos como norma el plan sexenal aprobado en la Convención Nacional de Querétaro. Su programa es el producto de las necesidades sociales que ha hecho sentir el mismo pueblo y que tendrá que activarse en el próximo período constitucional. Pero para cumplir con este programa en el que están considerados: impulsar la educación del pueblo; explotar las riquezas naturales por nuestros nacionales mismos; elevar el poder adquisitivo de los obreros; la distribución de las tierras a los pueblos que carecen de ellas; y desarrollar la industria del país por medio de la organización cooperativa de los trabajadores, es indispensable que los pueblos se organicen para que las mismas organizaciones sean el más fuerte sosten de sus propios intereses. Existe en toda la nación un profundo deseo de que el pueblo trabaje; deseo de que el país progrese y de que se mejoren moral y económicamente las masas obreras y

campesinas de la República; pero para esto y para cualquier otra tendencia -- que quiera el pueblo ver realizada, se hace necesario que organice, porque toda idea impulsada aisladamente hace nulo los esfuerzos y es por esto que vengo insistiendo en que todos los trabajadores de la República se organicen, despreñdiéndose de cualquier pasión". (3)

Unidad y organización de las clases trabajadoras, constituían la divisa fundamental del Cárdenas candidato y Cárdenas Presidente para acelerar las conquistas de la Revolución Mexicana. Solo así podría cobrar sentido la acción de un Estado Nacional que interviniera en la economía para procurar el bienestar de las masas obreras y campesinas. Era asombrosa la tenacidad de Cárdenas para insistir en cada ciudad, en cada fábrica, en cada rancharía, que la fuerza del proletariado y la capacidad constructiva de la revolución dependía de la unidad y la organización de las masas.

La arraigada convicción del Presidente Cárdenas por la necesidad de impulsar a las masas populares, lo condujo a tomar una actitud resuelta en este sentido, de manera tal que el 9 de julio de 1935 expidió un decreto por el cual se instruyó al Comité Ejecutivo Nacional del P.N.R. formular un -- plan de acción para organizar a los campesinos dotados de tierra y a los que -- estuvieran tramitando su dotación o restitución.

La razón que integraba la exposición de motivos de este decreto establecían que la desorganización de los campesinos había provocado en muchas ocasiones lamentables conflictos en perjuicio de la economía nacional; -- que dicha desorganización era causante principal de que la dotación y restitución de tierras a los pueblos se viera frecuentemente interrumpida en perjuicio del proletariado rural; que por la alianza de funcionarios inescrupulosos con -- los terratenientes se habían creado fuertes intereses que constituían insupera-

bles obstáculos para la liberación económica de los campesinos; y que era "indispensable unificar a los campesinos del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos que en el orden político los ponga a cubierto de los graves perjuicios que ocasionan las estériles luchas por ambiciones personales; en el orden económico les libere definitivamente de la desorganización y miseria en que viven; y que en el orden social los eleve al nivel de factor activo y capaz de obtener por sí solos las conquistas por las que ha venido luchando". (4)

El decreto que nos ocupa contenía cuatro resoluciones básicas. La primera consistía en convocar a los campesinos en cada estado de la federación a celebrar convenciones parciales para constituir una liga de comunidades agrarias en cada entidad federativa. La segunda indicaba la celebración de una gran convención con el objeto de integrar la Confederación Nacional Campesina, como organismo central. La tercera ordenaba al CEN del PRN formular proyectos de leyes de seguro de vida campesino, seguro para enfermedades y accidentes en trabajos agrícolas, seguro para la pérdida de las cosechas y demás leyes orientadas a asegurar el bienestar económico y social de los campesinos; la cuarta instruía al Departamento Agrario y a otras dependencias para que brindaran al PNR las facilidades conducentes en el desarrollo de los propósitos enunciados.

A partir de estas resoluciones, dirigentes campesinos y del PNR, entre ellos el licenciado Emilio Portes Gil, el licenciado Silvano Barba González, el licenciado Gabino Vázquez y el profesor Graciano Sánchez, se dieron a la tarea de formar organizaciones de los campesinos en cada entidad federativa.

De esta manera, la Liga de Comunidades Agrarias del Distrito

Federal quedó constituida el 7 de septiembre de 1935. Posteriormente, durante un período de casi tres años se fueron integrando las ligas de comunidades agrarias en los Estados de la República, hasta culminar con el Congreso Constituyente de la Confederación Nacional Campesina efectuada el 28 de agosto de 1938.

Diversas organizaciones como la Confederación Campesina --- Mexicana y otras se disolvieron para integrarse a las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos y finalmente asimilarse a la CNC .

De acuerdo a los estatutos de la CNC esta central estaba -- constituida a partir de células de base, entendiéndose por estas a los ejidos, los sindicatos campesinos, las cooperativas de trabajadores del campo y las colonias agrarias y militares. Sobre esta base se conformaron comités regionales para con ellos, constituir ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos a razón de una por entidad federativa. A su vez la confederación se constituyó - con las ligas de comunidades agrarias.

El lema de la confederación es el de "Tierra y Libertad". Los órganos de dirigencia de la CNC eran el Congreso Nacional, el Comité Central Ejecutivo y el Consejo Nacional. El Comité Central Ejecutivo tenía adscrito un cuerpo técnico consultivo integrado por profesionistas de diversas disciplinas que se relacionan con la vida rural, asimismo contaba con inspectores para velar que las ligas de comunidades agrarias y los comités regionales observaran los - estatutos y el programa de acción de la organización.

El Comité Central Ejecutivo estaba formado por las siguientes secretarías: General, Acción Agraria y Sindical; Acción Económica y Asuntos -- Agrícolas, Educación, Salubridad y Servicios Sociales; Actas, Organización y -- Estadística; Prensa y Propaganda, Acción Femenil; Acción Juvenil y Finanzas.

Por otra parte, en cuanto a la organización de los obreros, es de señalarse que la antigua central de mayor importancia al inicio de los años del cardenismo, la CROM, había sufrido una crisis interna de amplias dimensiones por los actos de corrupción y los compromisos políticos de sus líderes. El alejamiento que se produjo entre estos y las bases obreras creó condiciones favorables al surgimiento de movimientos de disidencia, uno de los cuales, teniendo al Lic. Vicente Lombardo Toledano a la cabeza cobró la fuerza suficiente para dividir a la central y a la vez desplegar alianzas con otras organizaciones obreras que no formaban parte de la CROM.

El reclamo a la dirigencia comandada por Luis Napoleón Morones, de haberse corrompido y de haber declinado banderas laborales en aras de las posiciones políticas durante los años del "maximato", condujo a la formación de un movimiento conocido como la "CROM depuradora" que tenía el propósito de deponer a los dirigentes de las posiciones de mando que tenían, generándose con ello una fuerte división interna que se tradujo en la existencia de dos grupos cromistas: el de Morones y el de Lombardo, conocido este último como la "CROM depurada", que se caracterizó en lo político, por su posición anticallista y por el repudio a la subordinación del movimiento obrero a las consignas políticas.

Durante la crisis de 1935 entre Calles y Cárdenas, la Confederación General Obrera y Campesina de México, tomó partido al lado del Presidente de la República, al observar que su gobierno estaba dispuesto no sólo a respetar la lucha obrera sino a apoyar los movimientos de huelga orientados a hacer cumplir los preceptos del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, particularmente los que contemplaban la contratación colectiva.

(CSUM, de tendencia comunista) integraron el Consejo Nacional de Defensa - Proletaria, el cual promovió la realización de un congreso nacional de unificación obrera que se celebró entre el 21 y el 24 de febrero de 1936 y del cual surgió la Confederación de Trabajadores de México (CTM)

Numerosos gremios y sindicatos de empresa, así como los - sindicatos nacionales de industria que existían en esa época, dieron origen a la organización obrera mas poderosa y representativa que ha habido en México, la CTM.

Las condiciones internacionales prevalecientes cuando se - fundó la CTM; la orientación socialista de su primer secretario general y la - presencia relevante de líderes obreros de filiación comunista, determinaron -- una línea radical en los principios ideológicos y en los objetivos de lucha de la nueva organización. En este sentido la Declaración de Principios establecía: " El proletariado de México luchará fundamentalmente por la total abolición del régimen capitalista. Sin embargo, tomando en cuenta que México gravita en la órbita del imperialismo, resulta indispensable, para llegar al objetivo prime- ramente enunciado, conseguir previamente la liberación política y económica -- del país. La guerra imperialista y el fascismo significan terror y empeora- miento general de las condiciones de vida del proletariado. Contra ellos lucha- rá con todas sus fuerzas, oponiendo a la primera, la guerra de liberación na- cional, en caso de agresión a nuestro país y al segundo, la defensa y la amplia- ción de las libertades democráticas... el proletariado de México luchará enér- gicamente también por la consecución de todas las reivindicaciones que se enun- meran adelante, sin perder de vista en ningún momento que tales reivindicacio- nes no deben desviarlo de sus propósitos fundamentales. Luchará por obte- ner el pleno goce de los siguientes derechos: a) El derecho de huelga, - b) El de asociación sindical; c) El de reunión y manifestación pública; d) El -

de propaganda escrita y verbal sin taxativas". (5)

El organismo supremo de decisión de la CTM sería el congreso Nacional. Le seguiría en jerarquía el Consejo Nacional y por último, la autoridad permanente habría de ser el Comité Nacional. Este comité estaría integrado por siete secretarios: El General, el de Trabajo y Conflictos; el de Organización y Propaganda; el de Acción Campesina; el de Educación y Problemas Culturales; el de Previsión Social y Asuntos Técnicos y el de Estadística y Finanzas.

La diferencia en la integración del Consejo Nacional y del Comité Nacional, radica en que los miembros del Consejo pueden ser nombrados y removidos libremente por las organizaciones a que pertenezcan, en tanto que los miembros del Comité Nacional son electos por el Congreso Nacional.

Además se formarían las Comisiones de Vigilancia Hacendaria y de Justicia. La primera tendría por objeto velar por la administración eficaz y honrada de los fondos de la Confederación, revisando la contabilidad, practicando arquezos y exigiendo los informes necesarios para cumplir su cometido. La segunda se encargaría de velar porque los miembros del Comité Nacional y de las propias comisiones cumplan fielmente los estatutos, y de conocer las quejas o acusaciones que se presentarán contra las personas antedichas.

La política de masas extendió la estrategia de organizaciones de los trabajadores rurales y urbanos hacia la burocracia y el ejército. El Presidente Cárdenas buscaba que al mismo tiempo que la burocracia participara con verdadera vocación de servicio público, superara los problemas de inestabilidad e inseguridad en el trabajo a que se veía sujeta por la carencia de derechos laborales y por los abusos y arbitrariedades de que era objeto en manos de

autoridades superiores. Por ello, el 23 de junio de 1937, el Jefe del Ejecutivo dió a conocer un proyecto de acuerdo a las secretarías y departamento de estado y demás dependencias sobre el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo Federal. En ese proyecto se propone la Sindicalización de los Trabajadores del Gobierno Federal y la elevación a norma jurídica de sus derechos, incluyendo la huelga. Asimismo Cárdenas manifestó a finales de --, 1937 su deseo de que los militares canalizaran su actividad política dentro del Partido de la Revolución en igualdad de condiciones con respecto a los trabajadores que militaban en las filas de la Revolución.

Progresivamente, el Partido Nacional Revolucionario fue absorbiendo orgánicamente la política de masas impulsada por el Presidente Cárdenas. Muchas organizaciones de trabajadores de las más diversas ramas de la actividad económica se afiliaron y dieron sustento popular al amplio programa de reivindicaciones sociales que desarrollaba el gobierno, sólo así se explican los trascendentales avances logrados en materia de reforma agraria, en el fortalecimiento de -- los derechos laborales y en la consolidación de la soberanía nacional.

Poco antes, el 4 de septiembre de 1937, las condiciones de -- la organización popular habían madurado de tal manera que el Comité Ejecutivo del PNR lanzó un manifiesto en el que expresaba que el Partido sostendría frente a todas las organizaciones de obreros y campesinos una política de "puerta abierta", considerando que el hecho de pertenecer a un sindicato de resistencia o a un centro de población ejidal suponía en las personas los requisitos necesarios para ser componente del Partido y juzgando que la mera voluntad de actuar dentro de este bastaba para reclutar al trabajador como miembro activo.

El 18 de diciembre de este mismo año, Cárdenas firmó un -- manifiesto sobre la transformación del Partido, en el que acordaba --

acuerdo de 1930 que autorizaba al gobierno descontar al personal civil de la administración federal una parte de su sueldo para el sostenimiento del P.N.R. Pero lo más importante de ese manifiesto era que en él se planteaba que "el Partido Nacional Revolucionario se transforme en un partido de trabajadores en que el derecho y la opinión de las mayorías sean la norma fundamental de su propósito, y el bienestar general y el engrandecimiento de la patria la liga que los una al poder público, haciendo de este una prolongación de las determinaciones de la colectividad organizada". (6)

El manifiesto suscitó una serie de reacciones positivas en el ejército, la CTM, la CCM, los servidores públicos y hasta en el seno del PCM y un sinnúmero de organizaciones de trabajadores de la más diversa índole.

De esta manera el proceso de organización popular iniciado en 1934 culminaría el 30 de marzo de 1938 con la declaración formal de la constitución del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Así, adquiría plena organicidad la política que había impulsado un líder revolucionario que basó toda su obra en la confianza hacia los grandes grupos de trabajadores de la ciudad y del campo. Si Calles fue valorado como un estadista creador de instituciones, Cárdenas bien puede ser aquilatado como un estadista creador de organizaciones del pueblo, para sustentar la fuerza revolucionaria de las instituciones en el empuje de una naciente sociedad civil que recuperaba para sí la fuerza transformadora de la Revolución Mexicana.

Años después el Partido Revolucionario Mexicano sería objeto de una modificación estructural al eliminarse el sector militar durante el mandato presidencial de Manuel Avila Camacho, y determinarse que los antiguos miembros de este sector canalizaran su participación política a través del sector popular.

Asimismo el propio sector popular alcanzó su consolidación - en febrero de 1943 al constituirse la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

De todo lo anterior se concluye que la nueva sociedad emergente de la revolución y el conjunto de necesidades que ésta implicaba en lo -- político, en lo económico, en lo cultural y en lo social, así como los desafíos -- aparejados al reacomodamiento hegemónico que se verificaba en el contexto inter nacional, determinaron el surgimiento de una nueva estructura en el Partido -- Histórico de la Revolución Mexicana. Una nueva estructura que conjugó en el Partido la pluralidad orgánica y la unidad ideológica, como base de la organización política electoral más poderosa y estable conocida en la historia de México.

3.2. EL PACTO SOCIAL (IDEOLOGIA Y PRACTICA)

Con la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana y con el nuevo lema de "por una Democracia de Trabajadores", se definía la premisa fundamental de educar al pueblo mexicano para que ascendiera a una democracia de trabajadores y consolidar un régimen socialista, conservando la igualdad, en todos los aspectos, de la mujer con el hombre, para que la colectividad mexicana se elevara a grados superiores de convivencia social.

El proyecto revolucionario propuesto en la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido de la Revolución Mexicana "acepta, en absoluto y sin reserva alguna, el sistema democrático de gobierno", (7) reconociendo las conquistas logradas por el Movimiento Social Revolucionario -- para mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo mexicano, en la búsqueda permanente del principio de justicia social.

ESTAS TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA...

Al reconocer la existencia de la lucha de clases como característica del sistema capitalista de producción, enmarca la lucha de los trabajadores mexicanos en los ámbitos económico, político, social e internacional con la finalidad de que la clase proletaria luche por contender por el poder político, creando al mismo tiempo un frente popular único, con grupos con los que tenga objetivos afines, anteponiendo las manifestaciones de su lucha a las peculiaridades del medio nacional.

El Partido consideró que en la lucha política para la emancipación proletaria es importante la formación de una conciencia de clase como base fundamental para la unidad de los asalariados. Con tal fin se propone cooperar con las centrales obreras en la realización de su programa clasista; impulsar todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica de los trabajadores; procurar que la aplicación de los preceptos constitucionales en materia de trabajo se amplíe cada vez más, así como proponer reformas en las leyes en la materia de acuerdo con las aspiraciones obreras; pugnar por la creación del seguro obrero y por el respeto al derecho agrario y trabajar por la progresiva nacionalización de la industria, como base de la independencia integral de México.

La Declaración de Principios y el Programa de Acción del P.R.M. consideró que el sector campesino "es factor de capital importancia, -- porque constituye mayoría dentro de la población activa del país", (8) y que para lograr elevar su nivel económico, intelectual y moral, en concordancia con las aspiraciones de los obreros, se propone en el programa de acción vigilar la aplicación de los preceptos constitucionales y de las leyes agrarias en vigor y realizar las reformas pertinentes a fin de transformar el régimen de propiedad rural para satisfacer totalmente las necesidades de tierras y aguas a las poblaciones que carezcan de estas; pugnar por la creación de un seguro agrícola y el seguro social para los campesinos; cooperar para que se intensifique y expan

da la educación rural y la capacitación agrícola y estimular el progreso material, moral y cultural de las comunidades. En el aspecto social se da especial reconocimiento a los aborígenes con la finalidad de mejorarlos integralmente en su existencia, así como de incorporarlos al desarrollo socio-económico del país. Para llevar a cabo lo anterior proponen las siguientes iniciativas de cooperación con el poder público: facilitar, con el estudio de las condiciones materiales y morales, la realización de programas de acción reivindicadores; coadyuvar al establecimiento de centros asistenciales para extender a las comunidades indígenas los beneficios de salubridad, higiene, recuperación, física y educación preescolar; crear una sección de idiomas indígenas y al mismo tiempo coadyuvar al extender el uso del idioma español para identificar a las razas indígenas con las ideas y aspiraciones comunes de la población nacional. (9)

Parte integral de este proyecto lo es la educación nacional, que el Partido propugna para que sea el Estado Mexicano quien asuma cabalmente la dirección de la misma, vigilando el cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional, que encierra una tendencia socialista y que sea aplicado en todos los grados de la enseñanza. Para esto el P.R.M. "propondrá al Gobierno Federal proyectos de reformas al precepto mencionado y de su Ley Orgánica, a efecto de precisar el contenido ideológico de la instrucción y las normas pedagógicas que deben regir, así como los medios prácticos para la educación del pueblo mexicano". (10)

El Partido se compromete, para lograr estos objetivos, a luchar por la federalización económica, técnica y administrativa de la enseñanza primaria, secundaria y normal; obtener del estado un servicio escolar que permita impartir educación a toda la niñez proletaria, incluyendo hijos de campesinos, obreros y soldados de la revolución e insistir en que se otorgue a los trabajadores la oportunidad de convertirse en obreros calificados.

La lucha por una vivienda digna para las mayorías populares es otra aspiración del Partido de la Revolución Mexicana, para ello propone la expedición de leyes inquilinarias con sentido social, así como la presentación de un plan de habitación popular para que la población de escasos recursos disfrute de una vivienda de acuerdo al precio de su trabajo. En otro rubro se propone además, mejorar las condiciones de salud e higiene de toda la población.

Para lograr el equilibrio en la convivencia social, el Partido declara que luchará por que se mejore la administración de justicia, instrumentando las acciones concretas de promover la expedición de leyes preventivas de la delincuencia, así como gestionar ante los gobiernos de los estados la creación de instituciones para la delincuencia infantil y juvenil; sugerir la expedición de leyes de responsabilidad de los funcionarios judiciales, con la finalidad de moralizar los órganos encargados de impartir justicia, así como requerir la transformación de los tribunales de trabajo, para evitar que la justicia que se impartía en los conflictos obrero patronales, se distorsione en perjuicio de la clase trabajadora.

En el ámbito económico, el Partido propone un programa mínimo con el apoyo del poder público que incluye acciones y procure la cooperación e intervención en la economía del estado juntamente con los sectores organizados, pugnando porque este reduzca al mínimo las perturbaciones y desajustes en la economía del país, contrarreste el alza inmoderada de los precios de los artículos y servicios de primera necesidad. Asimismo, el Partido propone cooperar con el poder público para lograr la creación de la infraestructura en materia de comunicación y telecomunicaciones ampliando los servicios de correos, telégrafos, la creación de nuevas redes telefónicas, la construcción de carreteras, el impulso a las comunicaciones aéreas, la creación de estaciones radiodifusoras,

el fomento de las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas, el mejoramiento de los puertos y en general, un desarrollo de la marina mercante nacional que sirva preferentemente a los intereses comerciales del país.

En otro apartado, el Partido se propone coadyuvar al desarrollo de la economía social, fomentando la organización de cooperativas entre los pequeños agricultores para la adquisición de créditos y la compra de maquinaria, entre otros aperos, así como también proponer este tipo de organización económica entre los trabajadores de la industria. En general se propone la liberación económica del país en cooperación con el Estado y los sectores agrario, obrero y popular, así como la defensa de las fuentes de riqueza nacional y del desarrollo de la industria de los mexicanos para librar al país de la influencia económica del exterior.

La lucha del Partido en materia de política internacional gira alrededor de la defensa de los pueblos oprimidos, el combate al fascismo, a "la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política", (11) haciendo conciencia en las masas respecto de lo que significa el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias. El P.R.M. se pronuncia en contra de la violencia que se ejerce contra las naciones débiles y propugna porque la solución de los conflictos se apegue a lo establecido en el Derecho Internacional.

En la defensa constante e indeclinable de la soberanía nacional, el Partido propone que la política exterior de México se funde en una diplomacia abierta basada en la comprensión y solidaridad de los pueblos y sus trabajadores. Concibe que las normas concretas de esta política deberá manifestarse en "el cultivo y fomento de relaciones de sincera amistad con todas las nacio

nes de la tierra, que no violen los compromisos sustentadores de la Comunidad Jurídica Internacional";⁽¹²⁾ en la no intervención de México en asuntos internos de otros países, exigiendo la correspondencia de este principio en las relaciones diplomáticas con otras naciones; en el respeto a los tratados que sean producto de la libre libertad de las partes y en el estrechamiento cada vez mayor de las relaciones entre los pueblos, especialmente sus juventudes y organizaciones laborantes.

3.3 EL CARDENISMO Y LA ORGANIZACION DE LAS MASAS

El acierto del callismo consistió en agrupar a los caudillos y fuerzas regionales, pero su debilidad radicó en no poder organizar ni encuadrar a las masas sociales dentro del nuevo partido. Se trató de un proceso secuencial y paulatino: primero debía pacificarse el país y después organizarlo socialmente. Este segundo paso fue la misión que asumió el general Lázaro Cárdenas y por la misma situación política que privaba (el "maximato") el trámite no estuvo exento de conflicto y rupturas dentro de los cuadros dirigentes. En términos reales esta transición estuvo representada por la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana.

En realidad el paso de una a otra organización no se dió solamente por decisiones de cúpula; más que todo fue resultado de la irrupción de las masas en la escena política nacional. La culminación del proceso fue la expresión de la primacía de los movimientos populares sobre los caudillos y líderes obreros que después de 1929 tuvieron el poder en sus manos. El ascenso popular tuvo varios motivos: ante todo la exigencia de que los programas de la Revolución, en primer lugar planteados en la Carta Magna, no sólo fueron promesas sino que tuviesen plena vigencia, en segundo lugar la crisis económica de fina-

les de los veinte y principios de los treinta que afectó el nivel de vida de amplias capas de la población. Como señala González Casanova: "La dura crisis económica y política dominante sentaron las bases de un movimiento agrario y obrero, en que las masas empezaron a actuar con presiones violentas y espontáneas, en particular con repartos agrarios de facto huelgas 'ilegales'. Una alta proporción del movimiento campesino y obrero se realizó al margen de las organizaciones mediatizadas y corrompidas". (13)

Frente a las luchas populares las organizaciones existentes tomaron dos posiciones: de un lado algunas agrupaciones decidieron ponerse al frente de las demandas y fungieron como representantes del movimiento; de otro, algunas otras organizaciones optaron por tomar medidas represivas. Al aumentar la intensidad de las luchas, los obreros y campesinos visualizaron la necesidad de contar con instancias que integraran a nivel nacional sus agrupaciones tanto en términos sindicales como en términos partidarios. El Partido Comunista se mostró incapaz de enarbolar estas exigencias pues su política radical y de lucha de clases no entendió la línea agrarista, obrerista y nacionalista que portaban en su seno los diversos movimientos en ascenso, su política era de cuadros y de vanguardias no popular y de masas. La conducción del movimiento entonces debía partir de las propias bases o mejor dicho de aquellos líderes obreros y campesinos que interpretaron mejor el momento y las condiciones sociales y políticas imperantes. No había otra opción más que la de presentar la lucha dentro de las agrupaciones políticas y sindicales ya existentes. El objetivo se ubicó por consiguiente, en la transformación del P.N.R. "La transformación del Partido de la Revolución Mexicana obedeció a ese movimiento de obreros y campesinos que originalmente encabezaron los líderes y organizaciones de base obrera del que se apoderaron finalmente los líderes y organizaciones político-militares de base campesina". (14)

El cambio político inicia con un célebre discurso de Vicente Lombardo Toledano de 1932 titulado "el camino está a la izquierda", donde este líder obrero exigía retomar el cauce marcado por el programa socialista del Partido Laborista Mexicano. En su esfuerzo político y sindical Lombardo se dió a la tarea de formar la Confederación General de Obreros y Campesinos de México un año después de aquél famoso discurso. La influencia de Lombardo dentro del Partido Nacional Revolucionario fue en aumento y sus tesis fueron retomadas y plasmadas finalmente en el llamado "Plan Sexenal". Este plan se caracterizó por sus principios agraristas, sindicalistas y nacionalistas.

Ahora bien, el año de 1933 se presentó como un año clave en la contienda política pues en él se definió la candidatura a la Presidencia de la República. Todo el esfuerzo social y político de las masas debía confluir en un punto concreto: en la presión para que el candidato del Partido fuese una persona identificada con las luchas populares. El general Lázaro Cárdenas parecía ser la figura idónea ya que conjugaba dos elementos a su favor, esa necesaria identificación con los movimientos obreros y campesinos y una estrecha vinculación con el general Calles. Así y todo, ascenso de las luchas populares y máximo eran dos cosas que progresivamente se volvieron antagónicas. "Cárdenas optó por seguir apoyándose en las masas. Se enfrentó así a la antigua dirección política, encabezada por el 'Jefe Máximo' y este pretendió usar al Partido Nacional Revolucionario para controlar al presidente." (16) En efecto, la estrategia política de Calles consistió en dominar a los dirigentes y organizaciones obreras, campesinas y militares, dominar quería decir aplacar al movimiento en curso. El movimiento popular respondió ante este embate del callismo fundando el Comité Nacional de Defensa Proletaria. Poco antes de ésto el coronel Carlos Riva Palacio renunció a la presidencia del CEN que había ocupado desde el inicio de la campaña electoral y fue reemplazado por el general Matías Ramos

Santos gente absolutamente leal a Calles (1934). La tarea de Ramos fue reagrupar a todas las organizaciones revolucionarias que no militaran al interior del -- partido. Dicho de otro modo: la misión del nuevo presidente fue la de dominar al precio que fuese a los elementos que se oponían a la continuidad del "maximato". Ramos no dejó de proponer ciertas concesiones al movimiento popular con el fin de reducirlo se comprometió a vigilar el cumplimiento del plan sexenal; insistió en que el programa de acción social iba a ser respetado y que en tal - virtud se constituiría un Comité de Acción Social y Cultural. (17) Los callistas también trataron de recuperar la iniciativa y por tal motivo anunciaron la - organización de las mujeres en un sector femenino y poco después anunciaron - la constitución del juvenil y hasta un sector infantil.

La crisis de 1935 se desencadenó después de que fue publicada una entrevista periodística en la que Calles condenaba el movimiento de - masas y a la conducta de Cárdenas. De parte del "Jefe Máximo" de inmediato se pronunciaron los dirigentes de las cámaras que tenían una mayoría de callistas; de parte del Presidente se pronunciaron los dirigentes sindicales que constituyeron el Comité Nacional de Defensa Proletaria al que ya se ha aludido; en - esta crisis Cárdenas tuvo buen cuidado de tener a los militares de su lado. La respuesta del militar jiquilpense fue la petición de que renunciara a todo su gabinete y también el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, el general Ramos. Como para sustituir a éste entró Emilio -- Portes Gil, figura que de alguna manera podía mediar en la contienda. Calles tuvo que salir del país y con él también la correlación de fuerzas en el Senado y la Cámara de Diputados cambió en favor de Cárdenas. Diversos gobernadores callistas comenzaron a ser depuestos. Así concluyó el "maximato"

La crisis de 1935 trajo consecuencias importantes dado que - en términos reales el poder de la República se depositó en manos del Presiden-

te apoyado por un amplio movimiento de masas. Si bien el movimiento popular había logrado cosas importantes todavía no se había consolidado institucionalmente.

Bajo la dirección de Portes Gil el Partido Nacional Revolucionario desplegó una estrategia de acercamiento a las organizaciones obreras y campesinas y hacia sus dirigentes.

La nueva dirección nacional desde esa perspectiva se preocupó en el curso de los meses siguientes de la organización sindical de las masas populares. Preconizando la organización separada de trabajadores y campesinos, sus dirigentes entendían que la organización de estos últimos debería ser hecha bajo la tutela oficial. El Partido se identificaba así en este aspecto el general Cárdenas y a sus promesas electorales y a este fin, el CEN se propuso proyectar una nueva imagen de la organización y trató así de poner de relieve el carácter 'social' de sus actividades. Las nuevas actividades partidarias tendían esencialmente a fortalecer su base social y para ello se inició una campaña de incitación a la organización sindical, -- anunciándose que el partido ayudaría y asistiría a los sindicatos y a las organizaciones campesinas. (18)

Por este motivo el Partido Nacional Revolucionario tuvo que -- consolidarse más como institución, es decir, aumentó su presupuesto, se comenzó la construcción de un nuevo edificio, se dotó de más recursos a las instancias partidistas en los estados de la república. Aquí la importancia de dar el siguiente paso, y de el interés por subrayar en el primer capítulo la diferencia conceptual y estructural entre el partido de cuadros y el partido de masas. El Partido Nacional Revolucionario se había convertido al final del "maximato" -- callista en un partido de cuadros y el presidente Cárdenas buscaba hacer de él

una organización de masas. (19) Sin embargo Portes Gil, a pesar de ser un político con prestigio y de haber mediado en la transición, no resultaba ya la figura más idónea para dirigir el Partido, entre otras cosas por su furibundo anticomunismo como lo hacía antipático para los corrientes de izquierda dentro del partido que continuamente aceptaban más posiciones de importancia dentro de su aparato.

Por lo que hace a la organización de los campesinos, la política agrarista definida en el plan sexenal no podía hacerse a andar por sí sola sino que requería de una base de apoyo social. Esa base no podía ser otra cosa más que la propia organización unificada de los trabajadores agrícolas. En este asunto Cárdenas no se había cansado de repetir que necesitaba de la integración de las agrupaciones para realizar sus proyectos de reforma social. Tal integración no sólo involucraba a los campesinos sino que tenía que ver directamente con la consolidación del Estado Nacional. La culminación de la crisis de 1935 en favor de Cárdenas hizo posible que éste por medio del Partido Nacional Revolucionario se erigiera como el promotor de la unificación campesina. Esto explica la creación del comité organizador de la unificación campesina. Los trabajos de esta comisión derivaron en la propuesta de una convención agraria que aprobara el anteproyecto de la Declaración de Principios de la Confederación Nacional Campesina. Desde un principio se admitió la cooperación con el Estado a cambio del desarrollo de una verdadera línea agrarista que reivindicaba como primera exigencia el reparto agrario y la defensa del ejido.

La Confederación Nacional Campesina se planteó como un amplio frente que incluía en su seno lo mismo a ejidatarios que a obreros agrícolas así como también a pequeños agricultores.

Los trabajos de la Comisión trajeron un verdadero efecto mu

tiplicador: en tan sólo siete meses el Partido Nacional Revolucionario constituyó ligas de comunidades agrarias en 13 entidades de la república. Así y todo hubo cierta oposición a que la unificación se llevase a cabo en la manera en que había sido delineada por el Estado. La CGOCM fundada por Lombardo " que desde años atrás buscaba organizar conjuntamente a campesinos y obreros, se opuso a los trabajos de unificación por considerar que éstos subordinarían a los campesinos a la autoridad gubernamental y continuó sus trabajos independientes, en particular organizando a los trabajadores agrícolas de la región de la Laguna". (20) Por encima de esta oposición una cosa era cierta: los campesinos de México se estaban organizando en torno al P.N.R. y estaban determinando una nueva configuración estructural y organizativa mucho más cercana a los movimientos populares. Francisco J. Múgica ante esta perspectiva definió al Partido como "el nuevo" Partido Nacional Revolucionario.

Por lo que hace a la unificación obrera conviene aclarar que el encuadramiento no fue tan mecánico y se requirió de un largo período de organización y sensibilización hacia las organizaciones que al principio vieron con desconfianza su inclusión. Fue entonces, después de mucho trabajo político y sindical que pudo ser viable la propuesta de unificación en una confederación que substituyera a la CROM. A diferencia de la propuesta lombardista que quería integrar en un sólo organismo a obreros y campesinos, la propuesta oficial, que al final de cuentas fue la que triunfó, propuso su unificación sectorial.

La constitución de la nueva central laboral se dió en un ambiente controlado, pero contó con la adhesión de las principales organizaciones populares. Dos tendencias habían constituido el CNDP: la de CGOCM de Lombardo y la de la CSUM, procomunista. Las dos confluyeron en el Congreso Nacional de Unificación Obrera que se reunió en la Arena Nacional de la capital y en el que, tras haberse disuelto la CGOCM, la

CSUM, la Cámara Nacional de trabajo y otras organizaciones, el último día de los trabajos nació la nueva central: la Confederación de Trabajadores de México (CTM) 21-24 de febrero de 1936. (21)

Obviamente ni la CROM ni la CET aceptaron integrarse en la CTM. Es importante subrayar que en sus orígenes esta última agrupación no formaba parte del Partido Nacional Revolucionario ni del aparato gubernamental, si bien contó en su formación con el apoyo y la simpatía de ambos. Es más, la mayor parte de las organizaciones que le dieron vida se habían opuesto al PNR como la Cámara Nacional de Trabajo de la República Mexicana, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la Confederación Sindical Unitaria de México y la Alianza de Obreros y Empleados de la compañía de tranvías de México.

Aunque en principio Lombardo no estuvo de acuerdo en la organización por separado de los obreros y campesinos terminó siendo el líder de la nueva agrupación. De hecho Lombardo ocupó el lugar que había dejado Morones como el punto de referencia fundamental del movimiento obrero.

Vicente Lombardo quedó como Secretario General de la CTM pero los puestos importantes fueron ocupados por Fidel Velázquez, Alfonso Sánchez Madariaga, Fernando Amílpa, Jesús Yurén y Luis Quintero. (22)

Conviene detenerse en la estructura organizacional de la CTM: la central se formó con sindicatos de industria y sindicatos de empresa de suerte que los sindicatos de gremios se desintegraron o incorporaron a los primeros. Por su parte las agrupaciones componentes tenían que formar fede-

raciones regionales, locales y estatales. En términos ideológicos la CTM, por virtud del movimiento emancipador que la había creado y las ideas de sus propios dirigentes, en primer lugar Lombardo, en muchas ocasiones iba más allá de los principios postulados por el cardenismo. Al momento de su creación -- contaba con 3,000 organizaciones y con 600,000 afiliados.

La dinámica política inmediatamente después de su creación se ubicó en la insistencia de que los campesinos se integrasen también a la CTM. Pero después de largas disputas y discusiones con intentos incluso de organizar un congreso campesino se terminó aceptando la iniciativa presidencial de que los trabajadores agrícolas formaran su propia agrupación. Un dato curioso es que algunos campesinos que ya pertenecían a la CTM al formarse la CNC conservaron una doble identidad. A pesar de esta polémica la CTM se convirtió en un poderoso elemento cardenista para influir determinadamente en el Partido Nacional Revolucionario. Sus ataques se perfilaron contra los resabios callistas y -- en especial contra Portes Gil.

Aunque sindicatos y partido actuaban en dos niveles distintos era obvio que ante la fuerza social de la CTM y de la inminente central campesina, el Partido se sentía presionado e incluso superado. Por eso la etapa de apertura hacia las masas que fue conocido como la política de "puertas abiertas". Esta nueva conducta hacía más difícil aún la permanencia de Portes Gil a la cabeza del partido. Su sustitución por alguna persona más identificada con los principios cardenistas y con la política de masas era impostergable. En agosto de 1936 el político tamaulipeco fue sustituido por un combatiente contra la rebelión cristera, rector de la Universidad de Guadajajara, y gobernador interino -- del Estado de Jalisco, Silvano Barba González.

Diez días después de haber entrado en funciones, la nueva dirección na-

cional del Partido Nacional Revolucionario publicó un 'Manifiesto a las clases proletarias de México', el cual tenía como fin, según se anunció, ampliar de manera muy importante la participación política tanto de los obreros como de los campesinos, y que transformaba de hecho al Partido de una organización de carácter popular. Al enunciar la tesis de la necesaria unidad de las organizaciones sindicales, al mismo tiempo que ampliaba la política de 'puerta-abierta', el manifiesto constituía en realidad al Partido Nacional Revolucionario en un vasto frente de trabajadores y campesinos 'revolucionarios' que se unían para alcanzar una 'nueva democracia'⁽²³⁾

La ampliación social del Partido continuo, ya constituida la C.T.M, Barba González se dió a la tarea de impulsar la creación de la central campesina, así se constituyeron ligas únicas en 15 entidades más. La política progresista desplegada dentro del partido por Silvano Barba González encontró su complemento en el incremento de la política agrarista (principalmente en materia de reparto agrario) del cardenismo. El político jalisciense amplió los labores sociales del Partido en los campos cultural, deportivo e ideológico y en términos numéricos para 1937, la membresía del Partido se incrementó a tres millones de afiliados.

3.4 LA SEGUNDA TRANSFORMACION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION

Desde su campaña presidencial Cárdenas expresó su intención de transformar el Partido Nacional Revolucionario en un partido con un mayor contenido popular. Cuando las condiciones fueron más propicias para este cambio a finales de 1937, el General Cárdenas expresó ya sin medios términos que el Partido de la Revolución debería tomar otra fisonomía que incluyera a los trabajadores, campesinos, intelectuales y miembros del ejército. Des-

pués de un arduo y delicado trabajo político se logró obtener el consenso de las organizaciones para hacer realidad la segunda transformación del partido. En realidad la creación del Partido de la Revolución Mexicana fue la culminación de un proceso de cambio que estuvo guiado por el criterio de integrar a las masas populares en la vida institucionalizada del país. Como dice Furtak la estructura personalista-regional fue substituída por la estructura gremial-central. "El 30 de marzo de 1938 se firmó el Pacto Constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana. Los integrantes del 'Pacto' quedaron organizados en forma de sectores. La Confederación Campesina Mexicana, los sindicatos campesinos, y las ligas de comunidades agrarias formaron el sector campesino. La CTM, la CROM, la CGT, el sindicato de mineros y el sindicato de electricistas formaron el sector obrero. Los miembros del ejército de la marina como ciudadanos y 'no como corporaciones' formaron el sector militar. Los cooperativistas, los artesanos, los industriales, los agricultores y comerciantes en pequeño, los aparceros, los profesionales y los empleados de la agricultura, de la industria y del comercio -mediante afiliación individual- formaron el sector popular.⁽²⁴⁾ La relación entre los sindicatos y el partido fue en los primeros momentos de gran respeto a la autonomía de las organizaciones. El vínculo de unión estaba dado sobre todo por la línea electoral.

Es interesante anotar, en referencia a las ideas que enarboló el Partido de la Revolución Mexicana, que había una combinación de planteamientos provenientes del liberalismo social, del socialismo e incluso de marxismo (se reconoce la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de producción). El socialismo se encontraba entre los objetivos a alcanzar y programáticamente se perseguía una mayor participación del Estado para desarrollar la economía nacional. Debía ampliarse la asistencia social, la salud pública, la defensa de los derechos individuales y sociales, desarrollo de la educación pública que incluso debería ser socialista. Un apar

to especial dentro del programa político de este nuevo instituto lo constituía el renglón del nacionalismo y del antilmerialismo; la defensa de la nación.

Pero vemos con más detenimiento la creación del sector militar que para nuestros fines es de suma importancia dado que nos interesan las modificaciones estructural organizacionales del Partido. La inclusión de los militares como sector resultaba de lo más controvertido. Eran razonables las preocupaciones de que su adhesión representara un retroceso del civilismo en favor del militarismo que era exactamente lo opuesto de lo que había sido la ruta del ascenso institucional de la Revolución. La lectura que el presidente Cárdenas hacía del problema era de otro tenor. En realidad de lo que se trataba era de fortalecer y consolidar el Estado Nacional de suerte que no podía marginarse a este sector tan importante de nuestra formación social, so pena de sí caer en el riezgo de una verdadera involución. Del otro lado, los militares en general aceptaron la inclusión no sin antes presentar algunas reservas sobre el asunto. La argumentación fundamental sobre esto era que en un determinado momento esta adhesión podía traer divisiones en las fuerzas armadas. Sensible a esta preocupación Cárdenas modificó algunos de sus planteamientos originales, en especial la participación de los militares en las elecciones primarias. Ante el llamado de Cárdenas para confirmar el sector militar 200 jefes militares se dieron a la tarea de promover la afiliación de sus compañeros en el nuevo instituto político. A finales de 1937 y principios de 1938 el objeto parecía haber sido alcanzado. En un comunicado del entonces secretario de la defensa se dió a conocer la decisión favorable de los militares para incorporarse al Partido y los jefes de los cuarenta delegados castrenses a la Asamblea constituyente del Partido fueron los generales Juan José Ríos y Heriberto Jara. La integración de un ejército a la vez popular y profesional daba un matiz más estatal y vertical al Partido, cosa que de algún modo convenía a Cárdenas para usarlo como contrapeso frente a sectores

muy beligerantes como el obrero y el campesino.

El Partido de la Revolución Mexicana se fundó en 1938 año en que también se dió uno de los acontecimientos más importantes de la vida moderna de nuestro país, la expropiación petrolera. De allí que durante -- los primeros meses de ese año no se hablara mayormente de la fundación del nuevo partido; la atención de la opinión pública se centró en la controversia del Estado mexicano con las compañías petroleras extranjeras y en la culminación de esta disputa con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el decreto de expropiación del 18 de marzo de 1938.

La III Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Nacional -- Revolucionario fue al mismo tiempo la Asamblea Nacional Constituyente del Partido de la Revolución Mexicana. A ella asistieron 393 delegados, 100 de las organizaciones obreras, 96 de las ligas y de los sindicatos campesinos, 96 de los grupos del sector popular y 101 de las fuerzas armadas. Lombardo definió con gran claridad el objetivo de la nueva agrupación: ya no se trataba de un partido creado burocráticamente desde arriba para servirle a un caudillo sino de un partido nacido de la tierra, desde abajo, para servirle al pueblo. (25) Doce días después de que Cárdenas había leído el decreto de expropiación petrolera Barba González leía la constitución del Partido de la Revolución Mexicana. Dos acontecimientos fundamentales de la historia de México.

El Partido de la Revolución Mexicana se constituyó como el más firme apoyo a la política de masas del cardenismo. En la primavera de 1938 Luis I. Rodríguez se convirtió en el jefe del nuevo instituto. Se trataba de un hombre situado a la izquierda de las corrientes políticas que componían al Partido.

Cárdenas tuvo que enfrentar diversas manifestaciones -- opuestas de las cuales la más seria y virulenta fue el levantamiento militar de Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. Contra la actitud revolucionaria de -- Cárdenas también se pronunciaron varios grupos de ultraderecha, la Unión Na cional Sinarquista, la Vanguardia Nacional y los Camisas Doradas. Otro tipo de posición que ya no provenía de la derecha sino del propio interior del Par tido fue la que se agrupó alrededor del Frente Constitucional Democrata Mexi cano que incluyó a prominentes políticos de filiación callista.

En el período de Luis I. Rodríguez se constituyó la orga nización del sector popular. Asimismo se definió la agrupación de los jóve nes entorno de la Confederación de Jóvenes de México (C.J.M.). También las mujeres se integraron en una agrupación específica, el Departamento Feme nino. En términos numéricos la política de masas resultaba más evidente: los dirigentes del P.R.M. afirmaban en 1938 que contaba con un número cinco veces mayor de miembros que en 1936.

Al estar ya constituídos y definidos en organizaciones es pecíficas el sector militar, el sector obrero y el sector popular, Cárdenas cen tró sus esfuerzos en la conformación de una central campesina. Cárdenas a buena ley se había ganado el calificativo del presidente más agrarista que ha bía tenido el régimen de la Revolución pues el sólo había repartido más tierra que todos los anteriores presidentes juntos. Los esfuerzos de unificación - culminaron con la formación de la Confederación Nacional Campesina.

La Asamblea Nacional de Unificación Campesina o Asamblea Constituyen te de la C.N.C. se reunió en el teatro Hidalgo de la capital en presen cia del Presidente Cárdenas, de los dirigentes del Partido de la Revolu ción Mexicana de 9 gobernadores y de representantes de los bloques --

perremistas en el Congreso de la Unión (28 de agosto de 1938). Trescientos delegados de 32 ligas de comunidades agrarias y de sindicatos -campesinos -los que representaban casi tres millones de campesinos organizados- aprobaron ese día el nacimiento de la nueva organización. Habíéndose disuelto previamente la Confederación Campesina Mexicana y las demás organizaciones, la C.N.C. se convirtió, tal y como el presidente - Cárdenas lo había preconizado en la única central campesina reconocida. (26)

En este caso la polémica se centró en el rechazo a la ingerencia de funcionarios públicos y del Partido en la vida interna de la C.N.C. Se pugnaba por que el organismo tuviese una mayor autonomía frente al Estado y al Partido. En primerísimo lugar de sus demandas se encontraba la de continuar con el reparto agrario, la de facilitar la tramitación de asuntos administrativos por parte de los campesinos en las oficinas gubernamentales. Aquellos sindicatos campesinos que en su origen estuvieron afiliados a la C.T.M., al constituirse la C.N.C. paulatinamente se fueron transfiriendo a ella. --- Graciano Sánchez que fuera el primer secretario de la C.N.C. fue partidario de la separación de obreros y campesinos. Así y todo los cañeros, los henequeneros y los algodoneros siguieron considerando aquella doble filiación que se mencionó.

3.5 DE COALICION DE PARTIDOS A PARTIDO DE SECTORES: MODIFICACIONES ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DE LA NUEVA ORGANIZACION POLITICA

“ Durante el régimen del general Cárdenas la estructura informal del partido evoluciona rápidamente con la participación de los miembros de las ligas campesinas, de las organizaciones obreras y grupos de empleados, profesionistas, jóvenes y mujeres que, sin estar encuadrados formaban un - amplio frente popular. Esta situación propicia la necesidad de modificar al

P.N.R. no solo ideológicamente sino estructuralmente: "el presidente -- Cárdenas descubrió el proyecto con sus principales colaboradores, en particu lar sobre el procedimiento a seguir y les comunicó entonces oficialmente su in tención de transformar al Partido Nacional Revolucionario, reestructurándolo - como un partido de cuatro sectores". (21)

Para ello, en 1938 se publica la convocatoria para la III -- Asamblea Nacional Ordinaria que sería la Asamblea constitutiva del nuevo Par tido.

De todos los cambios que se ponen en marcha, el más contro vertido como ya se dijo, fue el de la creación del sector militar que afilia a la - tropa de manera individual, en su calidad de ciudadanos. Al respecto, el ge neral Cárdenas declaró que la incorporación de los militares como sector permi tiría hacerles sentir que su papel no era predominante ya que se reducía su in fluencia a un solo voto dentro de los cuatro sectores. (28)

Esta Asamblea estuvo formada por representantes de las nue vas ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos que formaron el sec tor agrario, representantes de la C.T.M., de la C.R.O.M., de la C.G.T. y -- del S.M.E. que integraron el sector obrero, miembros del ejército y de la arma da como sector militar y representantes de las más variadas organizaciones de empleados y profesionistas que figuraron como el incipiente sector popular.

Los estatutos del 30 de mayo de 1938 señalaban entonces que el Partido de la Revolución Mexicana se constituye por los sectores obrero, mili tar, campesino y popular que han firmado un pacto de unión y solidaridad.

El nuevo armazón descansa entonces sobre los sectores y de

fine al Consejo Nacional como el órgano supremo del partido en vez del antiguo Comité Directivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario.

Estos nuevos estatutos definen como los nuevos órganos del partido: 1) El Consejo Nacional II) El Comité Central Ejecutivo III) Los Consejos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal, IV) Los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal, V) Los Comités Municipales, en los Estados y Territorios y los Comités en el Distrito Federal.

De estos, los centrales eran dos: el Consejo Nacional y el Comité Central Ejecutivo. El Consejo Nacional estaba formado por 32 miembros, seis por cada sector que eran electos en asamblea nacional, los seis miembros del comité central ejecutivo, un diputado y un senador. Se establece -- que por lo que respecta al sector obrero los seis miembros deberfan ser electos proporcionalmente por las organizaciones que lo conformaban y por lo que se refiere al sector popular, dos de los seis miembros serfan mujeres. El Consejo Nacional estaba investido de la suprema representación del partido y debfa interpretar los estatutos, decidir las convocatorias a las asambleas y dar orientaciones al Comité Central Ejecutivo.

El Comité Central Ejecutivo estaba formado por seis miembros, que duraban en funciones tres años. El presidente y la secretaria de acción femenil eran nombrados por la Asamblea Nacional; los secretarios de acción obrera, acción agraria, acción social y militar y acción popular y cultural por los sectores. Este Comité Central era el órgano ejecutivo del Consejo Nacional y de las asambleas que debfa dirigir los trabajos del Partido; formular en colaboración del Ejecutivo Federal el programa anual de la administración pública, así como el proyecto de Plan de Gobierno; nombrar los empleados y formar las co

misiones técnicas y políticas que fueran necesarias; dar a la administración emanada del propio partido apoyo moral y dar sus puntos de vista sobre el ejercicio del gobierno.

Dentro de las atribuciones de los miembros del Comité Central es importante hacer notar que es el secretario general el responsable, además de las funciones tradicionales, de todo lo relativo a información, propaganda y publicidad. Especial importancia tiene la secretaría de acción femenil cuando se le señala que en colaboración con el I.E.S.P.E. estudie las iniciativas y proyectos de ley que sean necesarios para otorgar a la mujer derechos ciudadanos y obtenga los mismos derechos que el hombre.

El secretario de acción agraria es el responsable de estudiar, otra vez, con la colaboración del I.E.S.P.E., las iniciativas de ley para consolidar y mejorar las conquistas campesinas; la organización de los peones acasillados; la dotación de tierras ejidales; el fraccionamiento de los latifundios y organizar la escuela rural.

El secretario de acción obrera tenía a su cargo fomentar la organización sindical de sus miembros, estudiar con el IESPE las iniciativas de ley para consolidar los logros del movimiento obrero; ampliar los beneficios sociales; establecer escuelas y centros de capacitación y crear un organismo para supervisar las medidas del gobierno relativas al salario mínimo.

Las principales atribuciones del secretario de acción social militar eran desarrollar campañas tendientes a motivar el sentido patriótico; - convencer a los ciudadanos de la importancia de recibir instrucción militar; - informar de la misión del ejército; estudiar la colaboración que el sector armado podría prestar a la colectividad; coadyuvar para la elevación del presupuesto

to de la Secretaría de la Defensa Nacional y fomentar la industria naval. Que da establecido que cuando el secretario de acción social militar por sus funciones, necesitara tratar con el ejército, debía hacerlo por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las atribuciones fundamentales que los estatutos prestan al secretario de acción popular y cultural son combatir los sindicatos blancos; encauzar el sentir popular contra la carustía; fomentar el deporte e impulsar al gobierno para que realice obras para su práctica; realizar campañas de higiene y de combate a enfermedades y de alcoholismo, asimismo cuidar que el gobierno de la República y de los estados incluyan en sus planes de gobierno la construcción de rastos, drenajes y sistemas de agua potable.

Aunque los estatutos que dan estructura al Partido de la -- Revolución Mexicana en su artículo 14 establece que el C.C.E. del P.R.M. estará formado por seis miembros, en los artículos 19 y 26 respectivamente, otorga facultades y obligaciones a un secretario general y a un tesorero que podemos contarlos como los sexto y séptimo miembros del Comité Central.

Los Consejos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal, se formaban con 15 miembros de los cuales 12 se debían elegir en asamblea regional considerando cuatro por cada sector, un diputado local en el caso de los estados y tratándose del Distrito Federal o de los territorios, un diputado federal. El presidente del comité ejecutivo regional y la secretaria de acción femenil eran también miembros del consejo, todos durarían en funciones dos años. Queda establecido, igual que en el Consejo Nacional, que entre los representantes del sector popular debe figurar alguna mujer.

Estos consejos regionales tenían la representación del Partí

do y debían orientar a los comités ejecutivos sobre las labores políticas y sociales de acuerdo con la plataforma aprobada y de acuerdo con el Consejo Nacional. Además de aprobar los ingresos y egresos, así como nombrar al secretario general y al tesorero del comité ejecutivo regional.

El Comité Ejecutivo Regional de Estado, Territorios y Distrito Federal, estaba compuesto por cinco miembros: presidente, secretaria de acción femenil, secretario de acción agraria, secretario de acción obrera y secretario de acción popular y cultural. Para elegir a la dirigencia se seguía el mismo procedimiento que a nivel nacional, es decir, al presidente y a la secretaria de acción femenil en asamblea regional y los tres restantes, uno por cada uno de los sectores agrario, obrero y popular ya que para los estados no existía el cuarto sector o militar.

Las facultades fundamentales del Comité Ejecutivo Regional son ejecutar los acuerdos de las asambleas y de los consejos así como cuidar que sean debidamente cumplidos por los comités municipales y tener estrecho contacto con estos; auxiliar a la administración pública local a seleccionar a los funcionarios más idóneos; apoyar las acciones del gobierno y señalar las desviaciones que pudieran ocurrir.

Las atribuciones de los dirigentes son, en términos generales las mismas que tienen sus similares del Comité Central, con la adición de que deben colaborar para el logro de las obligaciones que señalan los estatutos, con estos últimos.

El sexto y séptimo miembro del comité de Estado eran el secretario general y el tesorero, que a pesar de que los estatutos no los --

consideran como miembros de dichos comités, son nombrados por los consejos regionales para realizar tareas específicas.

Para el Comité Municipal se establece que debe constar de cuando más de siete miembros, electos por los sectores obrero, agrario y popular de manera equitativa y para un período de un año. Este comité en su primera sesión debía elegir a su mesa directiva compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero que debían estar en funciones únicamente dos meses.

Estos comités municipales debían principalmente dedicarse a las tareas de proselitismo, propaganda y sobre todo a las electorales.

Los Subcomités Municipales solo se establecían en los centros de población distantes a la cabecera municipal y estaban integrados por un presidente, un secretario y un tesorero que eran designados en asamblea.

Para los comités del Distrito Federal queda previsto que -- debe integrarse la misma forma que los comités municipales, pero incluyendo a una mujer. De estos se establecen 12, uno por cada distrito electoral.

Este es la organización que prevén los estatutos de la fundación del Partido de la Revolución Mexicana pero que poco a poco le va quedando chica por la complejidad que su estructura informal va adquiriendo. De tal manera que para abril de 1939 se realiza el congreso nacional que da vida a la Confederación de Jóvenes de México, ⁽²⁹⁾predecesora de la Sección Juvenil -- creada en junio de 1938 pero sin lograr trascender por lo limitada de su acción.

Posteriormente, merced a la política de unificación campesina se consigue la culminación de aglutinar a todas las ligas de comunidades agrar-

rlas y sindicatos campesinos que dan origen a la Confederación Nacional Campesina. Se disuelven las demás organizaciones campesinas y la CNC pasa a ser la única central reconocida y uno de los pilares del Partido.

Por lo que respecta al sector popular, la dirección nacional se esfuerza en aglutinarlo para equilibrar las fuerzas internas y se consigue en gran medida al constituirse la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en octubre de 1938 y con esto "150,000 de ellos se afiliaron oficialmente al Partido, con lo que el tercer sector pudo contar con una membresía que se presentaba bastante disciplinada" (30) Sin embargo será hasta -- 1941 cuando se crea la Comisión Coordinadora de las Organizaciones Populares, la cual reunió con celeridad a un gran número de organizaciones de estudiantes, artesanos, pequeños comerciantes, intelectuales y profesionales.

Este proceso de integrar al Partido a amplios sectores de -- las capas medias concluyó hasta 1943 con el nacimiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

La siguiente reestructuración de fondo en la estructura organizativa del Partido la constituyó la supresión del sector militar que se inició al tomar protesta como presidente el General Avila Camacho quien reafirmó su convicción de que los miembros de las fuerzas armadas no debían intervenir en política mientras estuvieran en servicio activo.

De esta manera el sector militar desaparece dos años después de su integración y tuvo como una de sus consecuencias organizativas la desaparición de la secretaría de acción social militar.

Para enero de 1941 se cancela como órgano de difusión del --

Partido de la Revolución Mexicana el periódico El Nacional que se convierte en una dependencia de la Secretaría de Gobernación y es sustituido por un folleto denominado Trayectoria.

Para finales de este año el comité central que encabeza el Lic. Luis Villalobos mantiene una actitud dubitativa respecto a la estructura - pues pone a consideración de los gobernadores la posibilidad de que la estructura vertical, comités municipales, comités ejecutivos regionales de Estado y -- consejos regionales de Estado, funcionen unicamente en períodos electorales. - Decisión que no prospera al no plasmarse en los estatutos pero en la práctica - se desanima la actividad política de esta estructura al limitar su actividad a los asuntos electorales unicamente.

Así pues, se transformó la coalición de partidos que fué -- el Partido Nacional Revolucionario en la unidad nacional representada por el - P.R.M. que generó una nueva estructura basada en sectores masivos de la población.

Si es la Revolución la que hace surgir una poderosa clase - media, es el Partido el que la organiza, así como a los campesinos y los obreros que los encuadra en sectores, así como al sector militar y, en ellos basa su - fuerza.

El Partido conserva y refuerza su estructura regional que - se conjuga con la horizontal en los Consejos y Comités Ejecutivos.

Existía el Consejo Nacional, órgano máximo integrado por los representantes de los sectores y mandos principales. El Comité Central Ejecutivo era el órgano encargado de dirigir y coordinar los trabajos del P.R.M. en

toda la República, así como de cuidar el cumplimiento de los planes de los gobiernos estatales y del Federal. En orden descendente, le seguían los Consejos Regionales de los Estados, Territorios y del Distrito Federal y sus respectivos Comités Ejecutivos encargados de las labores partidistas en su ámbito territorial correspondiente; venía posteriormente el Comité Municipal principio y basamento -- del Partido.

De esta manera el Partido de la Revolución Mexicana combinaba una doble forma de organización: la de los cuatro sectores, que como integrantes del Partido tenían capacidad y facultades para resolver cuestiones políticas, y los órganos directivos regionales con creciente aptitud de decisión. (31)

NOTAS

- (1) P.R.I. Historia Documental del Partido de la Revolución, ICAP, Tomo 4 p. 331. Es interesante citar aquí la opinión de Alejandra Lajous sobre el carácter político de este plan: " Calles no era un hombre confiado, así que decidió sentar, desde que se hizo oficial la precandidatura de Cárdenas los lineamientos básicos sobre los que debería marchar el siguiente período administrativo. La formulación de un programa de gobierno tenía por objeto estrechar las posibilidades de acción de Cárdenas, sujetándolo a la continuación de la política del Maximato. Los preparativos para formular el programa de gobierno, que según orientación expresa del jefe máximo debería ser ' detallado ', se iniciaron desde julio de 1933. Tanto la comisión de programa de gobierno como las comisiones técnicas organizadas para auxiliar a la primera estuvieron compuestas por callistas. Es interesante hacer notar que para presidir esta comisión se nombró al mismísimo Manuel Pérez Treviño, quien, según algunos legisladores, presionó para impedir que los cardenistas tuviesen cabida en la formulación del llamado Plan Sexennial ". (los orígenes del Partido Único en México, UNAM, México, 1981 p. 178)
- (2) Cárdenas, Lázaro, Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos. -- Siglo XXI, México, Vol. 1, p. 110. Arnaldo Córdova presenta una imagen muy nítida de lo que Cárdenas se proponía al llegar al gobierno: " Lo que a Cárdenas le interesaba, antes que ninguna otra cosa, era fortalecer el Estado de la Revolución, hacer de él una verdadera potencia social, que estuviera en condiciones de llevar a cabo la transformación que el país necesitaba; y esto se lograría unificando y organizando a las masas bajo la dirección del propio Estado de la Revolución.... Es justamente el papel que Cárdenas atribuía al Estado en la organización de las masas lo que explica su rechazo de la política individualista y, por lo mismo, el absoluto respeto a la autoridad gubernamental que él demandaba siempre en todos y cada uno de los revolucionarios. Este es, sin embargo sólo un aspecto del problema. El otro, tal vez el decisivo, es que Cárdenas se proponía recurrir a las masas para desterrar la política personalista e imponer la unidad entre los revolucionarios y el respeto de los mismos a la autoridad gubernamental. (La política de masas del Cardenismo, ERA, México, - 1987, pp. 38-39)
- (3) Ibidem. p. 114 Es obvio que en estos momentos Cárdenas había asumi-

do el Plan Sexenal ya no en los términos en que lo plantea Alejandra -- Lajoux como un instrumento de dominación de los callistas sino como un verdadero y propio programa de la revolución.

- (4) P.R.I. Historia Documental de la Confederación Nacional Campesina -- 1938 - 1942 ICAP. Vol. 1 pp. 43-54
- (5) P.R.I. Historia Documental de la Confederación de Trabajadores de México 1936-1937 Edit. ICAP Tomo I p. 105
- (6) Cárdenas, Lázaro; Lázaro Cárdenas, Palabras y Documentos Públicos Siglo Veintiuno Edit. Vol. 1 p. 272
- (7) Historia Documental del Partido de la Revolución Mexicana, Editorial ICAP, Tomo III. p. 476
- (8) Op. Cit. p. 477
- (9) Op. Cit. p. 479
- (10) Op. Cit. p. 483. Sobre la Ideología de la Revolución Mexicana cfr. El trabajo de Arnaldo Córdova del mismo título en especial, ERA, México - 1985 pp. 15-38
- (11) Op. Cit. p. 484
- (12) Op. Cit. p. 485
- (13) González Casanova, Pablo Op. Cit. pp. 114-115. En referencia al ascenso de las luchas populares y su canalización por medios institucionales Córdova opina: " Los llamamientos de Cárdenas a las masas proletarias para que se unificaran y se organizaran venía también a modificar una tradición dentro de las filas revolucionarias que había consistido siempre en ver a los trabajadores como una clientela fácilmente manipulable, pero de ningún modo una fuerza capaz de actuar por sí misma, a la que se manejaba por medio de la promesa de un mejoramiento indeterminado e indefinido de su situación material. Para Cárdenas el mejoramiento no había de venir como un regalo - del gobernante, sino como una conquista que los propios trabajadores debían

realizar y mantener una vez obtenida " (op. cit. p. 54-55) Precisa
mente la forma en que deberían realizar y mantener esas conquistas era --
mediante la movilización y la lucha como lo expone González Casanova.

- (14) Ibidem. p. 116 Cfr. Lorenzo Meyer, " La encrucijada " en Historia General de México Tomo II, ColMex. México, 1981, pp 1298-1327
- (15) González Casanova, Pablo op. cit. p. 117
- (16) Garrido, Luis Javier, op. cit. p. 180
- (17) Ibidem. p. 181
- (18) Sobre el proceso organizativo de las masas Córdova señala: "En una situación de estancamiento material, político e ideológico, la movilización de los trabajadores no podía de ninguna manera constituir un peligro, a condición, claro está, de que se la condujera adecuadamente. El régimen de la Revolucionación, antes bien, la necesitaba, como un poderoso torrente que limpiara sus establos de Augías de un solo golpe: ' La unificación y la organización de los trabajadores -- decía Cárdenas -- son la base de todo progreso revolucionario, y es preciso insistir en esta idea hasta que quede profundamente grabada en la conciencia y en la realidad de nuestra patria '. Estas palabras de Cárdenas se encuentran en : La gira del general Lázaro Cárdenas, Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del PNR México 1934 p. 156. Citadas por Córdova, op. cit. pp. 63-64
- (19) Ibid. Garrido, Luis Javier. op. cit. p. 191 Sobre el particular -- -- Córdova afirma: " Las masas populares de México estaban a punto de abandonar la condición de sujetos pasivos en que habitualmente se les había -- mantenido para convertirse en agentes políticos del régimen revolucionario. Como tales habían de dar batallas memorables de ahí a poco y de ellas se esperaba esto, ya desde el momento mismo en que se las volvía a considerar como un elemento indispensable en la organización económica y política del país. Juzgo muy difícil realizar los postulados del Plan Sexenal --afirmaba Cárdenas-- si no cuento con la cooperación de las masas obreras y campesinas organizadas, disciplinadas y unificadas " La gira del general Lázaro Cárdenas, op. cit. p. 50 Córdova p. 66

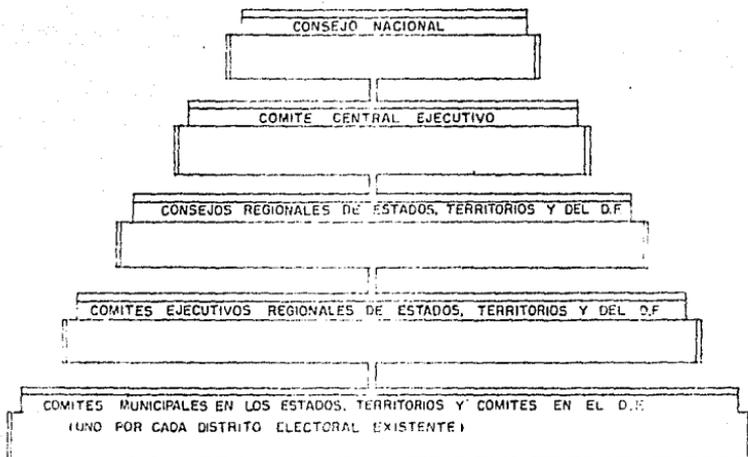
- (20) Garrido, Luis Javier, op. cit. p. 194
- (21) Ibidem. p. 201
- (22) Leal, Juan Felipe op. cit. p. 172
- (23) Garrido, Luis Javier, op. cit. p.212. El subrayado es nuestro. Córdova al comentar este manifiesto indica: " Un error muy difundido, -- que se finca en la ignorancia o en la más total incomprensión del carácter de la línea de masas del cardenismo, es el ver en la política del Partido - Nacional Revolucionario una permanente tentativa de ' competir ' con la -- CTM y otras organizaciones populares en el terreno de cierto proselitismo de masas que estaba muy lejos del pensamiento de Cárdenas y de los dirigentes del Partido. Estos tomaron como directriz fundamental la organización de los trabajadores por su propia cuenta, al lado o por debajo del propio partido, de tal suerte que la relación que luego se aspiraba a establecer no era con los trabajadores, individualmente considerados, sino con su organización " Córdova, Arnaldo, op. cit. p.154 Esta opinión parece estar en desacuerdo con la de Luis Javier Garrido en cuanto a la relación entre el Partido y las -- organizaciones populares.
- (24) González Casanova, op. cit. p. 120; Fuentes Díaz op. cit. p. 242
- (25) Garrido, Luis Javier, op. cit. p. 247
- (26) Ibidem. p. 259
- (27) Ibid. p. 301
- (28) Ibid. p. 312
- (29) Otros autores como Juan Correa se refieren a esta organización como la -- Federación de Juventudes Revolucionarias de México, que realizó su congreso constituyente del 15 al 18 de abril de 1939, resultando electo como Secretario General el Lic. Carlos Madrazo. Orígenes y Evolución del Partido -- Histórico de la Revolución Mexicana, 1929 - 1988 p. 78

(30) Garrido, Luis Javier, op. cit. p. 359

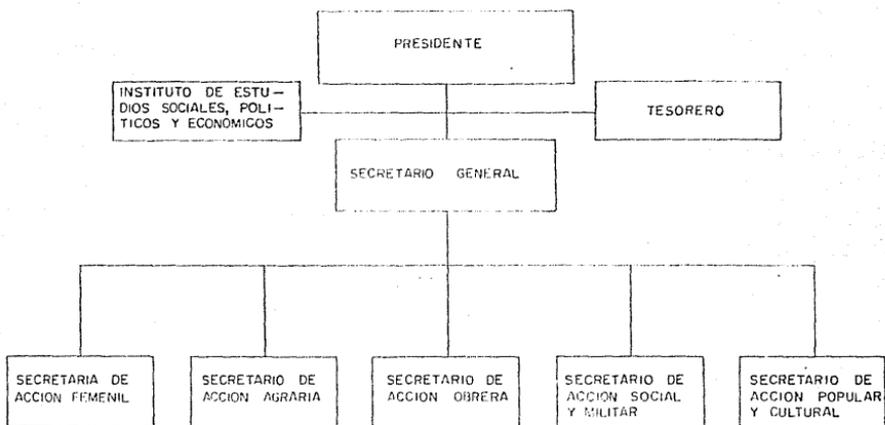
(31) Fuentes Díaz, Vicente , op. cit. p. 242

ORGANOS DIRECTIVOS DEL PRM

1938



PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA (1938)
COMITE CENTRAL EJECUTIVO



4. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

4.1 NACIMIENTO DEL P.R.I. Y LA ORGANIZACION DE LOS TRES SECTORES

A principios de la década de los cuarenta el país había experimentado un reacomodo de fuerzas, una estabilidad después de los largos y duros años de pacificación, construcción y estabilización. La Revolución, ese gran movimiento de ruptura y de definición hacia nuevos horizontes colectivos, se había por decirlo de alguna manera, asentado. En la mente de todos, bases y dirigentes, se podía percibir la idea de llevar ese período de estabilidad dentro del Partido. No sólo de manifestarlo en otras formas de hacer política menos efervescentes y tumultuarias, sino también de alcanzar la madurez institucional. Dicho de otra manera: ya no era necesario el cambio acelerado, sino la estabilidad, pero paradójicamente esa estabilidad requería de otro cambio; un cambio -- que marcara la etapa del equilibrio. Así pues, ajustes estructurales y estatutarios se hacían necesarios para dejar claramente establecida la mencionada etapa; de la permanencia institucional del régimen de la Revolución. El movimiento armado por más dinámico y pleno de ideales de transformación radical debía de encontrar, por fuerza, un momento de afianzamiento.

El mecanismo jurídico-político que fue utilizado para iniciar esta etapa de estabilidad institucional fue la Ley Electoral Federal emitida en diciembre de 1945 que sustituyó a la para entonces antigua Ley Electoral de 1918. Esa ley -bueno es ligarnos a los preámbulos teóricos de este trabajo- marcaba con mas claridad los derechos y responsabilidades de los partidos políticos en la vida pública. Dicho de otro modo: los partidos políticos para México ya no eran una burda copia de los modelos organizativos de los países europeos o de norteamérica, de algún modo habían adquirido carta de naturalización en nuestro país. La virtud de esa ley fue la de depurar la actividad y sentido de los partidos políticos; la de diferenciar lo que era un partido político de aquello que no lo era: las organizaciones establecidas en torno de un líder, de una personalidad carismática o de algún interés coyuntural.

La ley electoral de 1945 privilegiaba a las organizaciones maduras en cuanto les reconocía personalidad jurídica, normaba la vida de los partidos; el marco electoral se descentralizaba y les atribuía responsabilidades concretas a los partidos políticos, y en fin se formaron órganos electorales específicos. "La transformación del antiguo Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional se efectuó en enero de 1946, poco después de haberse promulgado la nueva Ley Electoral Federal y ya en plena campaña presidencial del licenciado Alemán" (1)

La etapa de estabilidad e institucionalización del Partido de la Revolución también fue una etapa de consolidación doctrinaria. Sus puntos de referencia eran el Ideario de la Revolución Mexicana y la manifestación jurídica de ese ideario, la Constitución General de la República; la consolidación -- del sistema republicano para alcanzar el principio de la justicia social; la persecución de la igualdad colectiva ante la evidencia de que las diferencias de clases y sectores era lo que había provocado la lucha iniciada en 1910; el agrarismo --

que en términos prácticos quería decir reparto de tierras; el desarrollo principal; la honestidad de funcionarios y ciudadanos; la intervención del Estado en la vida económica; el nacionalismo.

La autodefinición que en ese entonces dió el Partido fue la siguiente: "El Partido Revolucionario Institucional es una asociación nacional constituida por la mayoría progresista del país, para sostenimiento y desarrollo de las instituciones democráticas y revolucionarias, mediante la función electoral de los ciudadanos y la orientación política, social y económica del pueblo mexicano"⁽²⁾ El primer presidente del P.R.I. fue el Dr. Rafael Pascasio Gamboa cuya tarea fue la de organizar la campaña electoral de Miguel Alemán. Luego de esta actividad tomó el mando del Partido Revolucionario Institucional el General Rodolfo Sánchez Taboada. Este presidente del partido tuvo la virtud de formar cuadros de jóvenes políticos que después destacarían en la vida pública del país: Luis Echeverría, Agustín Arriaga Rivera, Natalio Vázquez Pallares, Joaquín Noris -- Saldaña, Hugo Cervantes del Río, Carlos Real Encinas, Salvador Pineda, Manuel Jiménez Sanpedro y Mario Colón Sánchez.

Bueno es comparar la diferencia que existió entre el Partido Revolucionario Institucional y sus antecesores (PNR - PRM): ante todo el encuadramiento de las masas que ahora, después de creados los sectores, podía hacerse de manera individual; una de suma importancia fue la de reducir el papel de las asociaciones integrantes y el de concentrar las actividades asociativas en la cúpula del partido. Si bien no progresó la petición de Portes Gil de desaparecer los sectores,⁽³⁾ En la tercera etapa del Partido de la Revolución se hizo palpable su doble estructura, la sectorial y la territorial. Conviene señalar al respecto que donde más se hizo evidente esta doble estructura fue en los momentos de realizar la designación de candidatos a puestos de elección popular. Los sectores quisieron postular a sus miembros, mientras que los comités locales qui-

sieron hacer lo propio. Aquí se inició también un largo y difícil camino en la convivencia de ambas estructuras. Más aún, en ocasiones, las diferencias no sólo afloraban en la relación entre la estructura sectorial y la estructura regional sino también entre los propios sectores. De allí que se debió firmar un convenio en el que los sectores se comprometieron a no contender electoralmente entre sí.

Cabe mencionar que un factor de primer orden en términos -- sociales fue la expansión de la clase media, ⁽⁴⁾ y su encuadramiento dentro del Partido a través de la CNOP

De otra parte, ya para mediados de la década de los cuarenta el sistema político se encontraba perfectamente definido. Los dos pilares fundamentales de ese sistema son el presidencialismo y el partido dominante. Uno y otro se apoyan mutuamente. Hablando con más propiedad se debería decir que la institución presidencial y la institución política del partido son interdependientes. Atrás había quedado el ambiente en el cual predominaban los caudillos y las pequeñas agrupaciones que aparecían y desaparecían intempestivamente.

Como ya se dijo, el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional está íntimamente relacionado con la ley electoral aprobada a fines de 1945. Tan es así que pocos días después de aprobada esa ley se reunió una Convención del P.R.M. en la que desapareció ese partido y se fundó el Partido Revolucionario Institucional. En esa misma convención se aprobaron la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos. Allí también se eligió al licenciado Alemán como candidato del Partido a la Presidencia de la República. Sería el primer Presidente civilista de la nueva etapa del Partido de la Revolución. El lema del P.R.M. "por una democracia de trabajadores" fue sustituido por el de "Democracia y Justicia Social". La política de industrialización

acelerada y de promoción a la iniciativa privada así como la concentración de poder y funciones en el partido y ya no en las bases de los sectores provocó escisiones y rupturas con las corrientes de izquierda que hasta entonces habían formado parte del P.R.I:

La redistribución del poder específico en la estructura del partido realizada en 1946, y el viraje que Alemán imprimió al curso que hasta entonces había seguido la revolución, trajeron como consecuencia varias escisiones en el Partido Revolucionario Institucional. Algunos dirigentes sindicales abandonaron, junto con sus organizaciones, al partido, entre ellos el anterior secretario general de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, quien fundó en 1947 el Partido Popular - a partir de 1960, Partido Popular Socialista (PPS)-. Apoyado por algunos sindicatos que fueron unificados por él en la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCEM), así como por la Confederación Unida del Trabajo (CUT), lanzó Lombardo Toledano su candidatura para la presidencia de la república en 1952⁽⁵⁾

Otra escisión derivada de la nueva política adoptada por Alemán fue la que encabezaron algunos veteranos de la Revolución y que culminó en 1955 con el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). La tercera de las rupturas provino de priístas descontentos que se agruparon en torno a la figura del general Miguel Enríquez Guzmán que se lanzó como candidato a la presidencia de la república de manera independiente en las elecciones de 1952. Desde esa época, en que se dieron esas grandes escisiones y que se plasmaron en la competencia electoral de 1952 donde el candidato del Partido Revolucionario Institucional tuvo que competir con candidatos postulados por los grupos disidentes, ya no hubo mayores fracturas dentro del Partido. Es hasta

1987 que de nuevo ocurre otro alejamiento de partidarios, año en que un grupo dirigido por el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo forman una -- " Corriente Democratizadora " con el fin de impulsar la candidatura presidencial del primero y que, al no conseguirlo renuncian al P.R.I.

Con la fundación del Partido Revolucionario Institucional se abandonan las posiciones radicales y socialistas que estuvieron presentes sobre todo durante los momentos inmediatamente posteriores a la fundación del PRM. Si antes se hablaba abiertamente de lucha de clases y de persecución al socialismo ahora se adoptaba un lenguaje mucho más moderado y se habla entonces de alianza de clases.

En la Declaración de Principios de noviembre de 1963 se sostiene la necesidad de garantizar el bienestar a las masas a través del desarrollo y expansión de las instituciones públicas, o sea, de las instituciones de la Revolución. Se reconoce la necesidad de aceptar la inversión extranjera pero sujeta a las modalidades y características que requiera el desarrollo nacional. Esta Declaración de Principios favorece la sindicalización de los trabajadores como un medio para mejorar su situación social y económica; se pronuncia en favor de -- una legislación laboral que se rija bajo el criterio de justicia social y porque los trabajadores participen en las utilidades de las empresas. En materia agraria se pronuncia en contra del latifundismo y el caciquismo y se insiste en la necesidad de planear el desarrollo regional.

En la esfera política interna, el Partido Revolucionario Institucional exige el respeto de las libertades básicas, la sujeción de los gobernantes y gobernados bajo el imperio de la Constitución; se declara en favor de la democracia representativa, de la estructura federal y la autonomía comunal, de elecciones generales directas y secretas, del sistema multipartidario,-

de que se prohíba la reelección para cargos políticos... La nueva sociedad mexicana a que aspira el Partido Revolucionario Institucional se caracteriza porque el hombre dispone de todos los bienes materiales y culturales que necesita para vivir en libertad y con dignidad; porque el pueblo coopera en forma ilimitada en la formación del gobierno; porque la nación ejerce el dominio absoluto sobre todos los recursos naturales y el Estado interviene como planeador del desarrollo económico y garantiza un despliegue máximo de las fuerzas productoras en bien del incremento de la riqueza nacional y una distribución justa y equitativa de los ingresos nacionales. (6)

Conviene señalar aquí la características de los sectores que constituyen al P.R.I. Ante todo debe aclararse que los sectores no coinciden con las centrales, es decir, con gran frecuencia se confunde al sector obrero con la CTM y al sector agrario con la CNC y esto es incorrecto dado que si bien la CTM y la CNC son las grandes organizaciones de sus respectivos sectores, -- hay otras organizaciones de trabajadores y campesinos integrantes del Partido -- Revolucionario Institucional. Es por este motivo precisamente que se habla de "sectores".

El sector obrero está compuesto por numerosas asociaciones -- sindicales, gremios especializados y organizaciones de trabajadores pero "durante muchos años estuvo dividido en dos bloques: la organización techo Bloque de Unidad Obrera (BUO), fundada a finales de los años cincuenta por la CTM y los sindicatos asociados a la misma, y la organización techo Central Nacional de Trabajadores Mexicanos (CNTM) creada en las postrimerías de 1960 como un trapeso, pero considerablemente más débil, cuya unión individual más importante fue la CROC"⁽⁷⁾ Después de un largo trabajo político de unificación en -- 1966 se logró finalmente que el movimiento obrero que se movió alrededor de los

parámetros oficiales se integrara en el Congreso del Trabajo. Para octubre de 1988 sindicatos que encuadran a más de tres millones de trabajadores conforman el Congreso del Trabajo.

El sector campesino además de la CNC se compone de otras organizaciones, pero también de organizaciones de profesionistas como la Sociedad Agronómica Mexicana donde están representados veterinarios y agrónomos que se desempeñan en el campo. Es decir, la CNC es una cúpula donde se integran las más diversas actividades agrícolas, pero el mayor núcleo que la componen son los ejidatarios. "Su órgano representativo y administrativo es el comisariado ejidal, con un presidente a la cabeza" (8)

Fue hasta 1963 cuando apareció otra central campesina que pudo rivalizar con la CNC; la Central Campesina Independiente (CCI). Esta central tuvo desde un inicio el apoyo del General Lázaro Cárdenas. La CNC rechazó la inclusión de la CCI dentro del Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia se tuvo que afiliarse al Movimiento de Liberación Nacional creado también con el apoyo del exgobernador de Michoacán en 1961. Fue hasta la época del Lic. Echeverría cuando se lograron integrar las corrientes agraristas en el Pacto de Ocampo.

Integrantes del sector campesino son también la Unión General de Obreros y Campesinos (UGCM) y la Confederación Agrarista Mexicana (CAM). A partir del 28 de octubre de 1988 se incorpora también Antorcha Campesina, organización que actúa regionalmente en los Estados de Puebla y -- en menor escala Veracruz, pero que sin embargo ocupa un lugar al lado de centrales nacionales en condiciones muy peculiares: sus líderes al encontrarse en franca confrontación con el gobernador de Puebla, solicitan su ingreso al PRI directamente en la Ciudad de México, ante el Secretario de Organización del --

CEN y con la presencia de más de 40,000 "antorchistas" que ocuparon totalmente la explanada de los edificios del PRI, a donde llegaron marchando con disciplina casi militar.

A diferencia de los sectores obrero y campesino, el popular está representado por una sólo liga que encuadra a centenas de agrupaciones, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). La Unidad del sector popular en torno a una sola organización contrasta con la heterogeneidad de sus componentes: artesanos, comerciantes, empresarios de transporte, cooperativistas, empleados bancarios, colonos urbanos, ingenieros y técnicos, profesionistas, artistas, trabajadores al servicio del Estado, maestros, -- trabajadores no asalariados, etc.

Para los miembros de los grupos profesionales citados, existen en todos los planos administrativos asociaciones de profesiones, principiando con uniones y sindicatos locales a través de ligas municipales o distritales, - después confederaciones en las entidades federativas, hasta llevar a las centrales nacionales, cuyos dirigentes integran el comité ejecutivo nacional de la CNOP, estableciendo con ello una relación directa entre las asociaciones de profesionales y la unión "techo". (9)

4.2 LA POLITICA INSTITUCIONALIZADA: NUEVA ETAPA EN LA VIDA DE MEXICO

" El surgimiento del PRI es la respuesta al inicio de una nueva etapa de la Revolución Mexicana que en términos generales podemos llamar - de modernización, que a su vez está ligada con la necesidad imperiosa de la industrialización. De allí la importancia de consolidar el papel rector del Estado.

La rectoría del Estado planteaba la necesidad del abandono y la desaparición de todo vestigio de caudillismo en la conducción política de México, asimismo del inicio del proceso de desaparición de caciquismos estatales, regionales y locales. La negociación personal debería de dar paso a la vía institucional como forma fundamental de las relaciones políticas.

Por otro lado, la dirección del Estado en la política de industrialización implicaba también la necesidad del fortalecimiento del presidencialismo. A esta necesidad se oponían definitivamente las corporaciones militares y eclesiásticas, así se optó por evitar la militarización del Partido, precisamente a través de su desaparición como sector. De tal suerte que la institucionalización del poder político tenía relación directa con el civilismo de la Presidencia y del Partido.

La transformación del Partido debería de conducir a la centralización del poder en manos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido en detrimento de los caciques y en equilibrio de las organizaciones sectoriales.

El fortalecimiento histórico del Ejecutivo y el cambio de las relaciones políticas en el interior del Partido como política deliberada, llegan aparejadas.

El fortalecimiento del Estado, del Ejecutivo, el dinamismo de la economía y la nueva relación de las fuerzas internacionales, planteaban la necesidad del cambio del Partido de la Revolución Mexicana sustentando en una relación clasista en el Partido Revolucionario Institucional sustentado en la lógica territorial y de individuos, pero sin olvidar la fuerza de los sectores.

El proceso de institucionalización implicaba el inicio del pro-

ceso del afianzamiento de la hegemonía del poder civil. (10)

Como se dice, con la transformación del Partido de la Revolución Mexicana por primera vez se exige registro a los partidos nacionales para que puedan participar en elecciones. Solamente pueden considerarse partidos políticos a las organizaciones que cumplieren con los requisitos siguientes de acuerdo con la Ley de 1946:

- A) Contar con un número de miembros no menor de treinta mil en la -- República, siempre que, por lo menos, en dos terceras partes de las entidades federativas se organice legalmente con por lo menos mil ciudadanos en cada una.
- Esto para el Partido significaba avanzar en su organización territorial y en afiliación individual, lo cual se dificultaba con su organización sectorial.
- B) Obligarse a normar su actuación pública por la Constitución Federal y a respetar las instituciones que ella establece.
- Para el Partido esto implicaba el abandono de caudillismo y el fraccionamiento interno por liderazgos coyunturales.
- C) Hacer constar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pactos o acuerdos que los subordinen a una organización internacional, o depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros.
- Esta disposición reflejaba de alguna manera la alianza de México con -- las fuerzas políticas occidentales y la división del mundo en dos ejes -- hegemónicos. (11)
- D) Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y

programa político, la que no podrá contener alusiones de carácter religioso y racial.

- E) Formular una declaración de principios y un programa político que con tenga las finalidades, estrategia y acciones de los Partidos Políticos. Las disposiciones del P.R.M. no estaban acordes a las nuevas condiciones políticas de la Sociedad y Gobierno de México, por lo que era menester revisarlos.
- F) Los órganos fundamentales, según la Ley, deberían de ser por lo menos, una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional, Comités -- Directivos Estatales en donde existiera organización partidaria. La disposición obligaba la reestructuración interna del Partido, la nueva organización la señalaremos en los próximos capítulos.

La fundación del PRI fue interpretada en esa época como una necesidad histórica y demandada por las bases del Partido. De acuerdo al editorial de El Nacional del 20 de enero de 1946, los ocho años de existencia del PRM marcan y limitan toda una etapa de evolución política de nuestro país. Según - el mismo editorial, el P.R.M. había cumplido eficazmente con su tiempo y su objetivo, pues surgió como un baluarte poderoso de la democracia en ascenso y fue un medio magnífico de reunión de todos los sectores revolucionarios para la defensa de la Nación ante los embates del imperialismo. Sin embargo, la realidad dejó atrás al Partido de la Revolución Mexicana.

"Fue cada día más visible, más evidente, que esa organización perdía eficacia y dejaba de ser el instrumento apropiado a las luchas de los sectores democráticos y revolucionarios del país. Su programa, su estructura, sus métodos caducaron. El clamor revolucionario, desde hace años, pedía

la transformación del P.R.M. o su liquidación para convertirlo en un agrupamiento de nuevo tipo, en una institución que, manteniendo y ensanchando la coalición de las fuerzas progresistas de la Sociedad Mexicana, se adapte, en su programa, en su estructura y en sus métodos, a las exigencias del desarrollo económico y político del país." (12)

Además de los acontecimientos ya mencionados en el subcapítulo anterior un hecho muy importante fue que se incorporó al Acta Constitutiva del Partido Revolucionario Institucional un acuerdo de la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Trabajadores de México, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, y otras confederaciones de trabajadores para evitar pugnas intergrupales, en materia de política electoral, dentro del Partido Revolucionario Institucional.

4.3 EVOLUCION DE LAS RELACIONES ENTRE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES Y TERRITORIALES.

En la Convención Constituyente del Partido Revolucionario Institucional se implantaron importantes modificaciones en las relaciones internas, así se instituyó el procedimiento de selección de candidatos a diputados federales, senadores y gobernadores a través del voto directo de todos los miembros del Partido depositado en urnas. Este procedimiento buscó solucionar las pugnas internas y la influencia de los sectores en la política nacional.

En su primera Asamblea celebrada en 1950 se modificó el sistema de selección de candidatos de representación popular. Se volvió a instituir el sistema de asambleas integradas por delegados municipales, distritales, regionales y nacionales designados en forma directa por la estructura territorial. Esta modificación significó la vuelta de la influencia de los sectores como produc

lo del descontento y los conflictos que se generaron bajo el procedimiento de la elección directa.

Entre las modificaciones más importantes que se produjeron en la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Partido en 1953, es la creación de los subcomités municipales y los subcomités de distrito con el propósito de fortalecer las actividades partidistas en su expresión territorial.

Se aprobó durante su Tercera Asamblea Nacional Ordinaria celebrada en 1960, la estructura integrada por los comités de barrio, los municipales y los distritales, que tenían como función encauzar la acción de los miembros del partido con base en su domicilio y la división territorial y electoral como una forma de contrarrestar la influencia de su organización sectorial.

En 1953, a través de la celebración de la Asamblea Nacional de Programación, se fortalece el Comité Ejecutivo Nacional con la creación del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) cuya importancia es destacable en el ámbito de la política nacional.

A partir de su Séptima Asamblea Nacional Ordinaria celebrada en 1972, el C.E.N. se fortalece con la creación del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria y la Asociación Nacional Femenil Revolucionaria como formas de integración y diferenciación de estos estratos sociales. Asimismo, se introduce el núcleo de sector como unidad básica del Partido, éstos estarían integrados por un mínimo de diez personas y un máximo de treinta lo que permitiría la discusión y el análisis en la selección de los candidatos. De la misma manera se adoptó el sistema de convenciones para la selección de candidatos como una forma de buscar la conciliación entre la expresión territorial y sectorial del Partido.

En el ámbito ideológico se precisa el concepto de nueva sociedad y la forma de alcanzarlo, además se define la idea de la participación del Estado en la economía y en el programa de acción se plasma la iniciativa para que se reforme la Constitución, con el propósito de que se precise las atribuciones y responsabilidades del Estado en la vida económica nacional.

En su Novena Asamblea Nacional realizada en 1978 se determina al Nacionalismo Revolucionario como la vía para alcanzar el proyecto nacional caracterizada por la democracia social y se precisa que el Partido Revolucionario Institucional es un Partido integrado por sectores y ciudadanos a través de ideales y programas comunes. Empero, la modificación más importante es la definición del partido como de los trabajadores intelectuales y manuales.

Se mantiene el principio según el cual, las organizaciones de los sectores conservarían su autonomía, dirección y disciplina interna, en cuanto a la realización de sus reivindicaciones económicas concretas; pero en la acción política de sus miembros se realizará dentro de la estructura y organismos partidistas. En el orden territorial se sostenía que la sección era la unidad básica partidista para organizar y ejecutar la acción política y la actividad electoral en específico de los priístas.

La Décimo Segunda Asamblea Nacional Ordinaria se celebró en agosto de 1984 que fue presidida por una gran movilización de las bases del Partido que se pronunciaron por la renovación y democratización del mismo.

En esta Asamblea se modifican los documentos básicos, así, se precisa el concepto de Nacionalismo Revolucionario, se incorpora la reforma municipal, el sistema de planeación democrática, el cambio estructural, la sociedad igualitaria, rectoría del Estado, la política de nacionalización, revolución -

educativa, seguridad nacional y renovación moral.

Se fortalece el Comité Ejecutivo Nacional al incorporar a todos sus miembros y a los presidentes y secretarios generales de los comités directivos estatales y del distrito federal como órgano máximo del Partido y asignarles estatutariamente un lugar dentro de la Asamblea Nacional.

También se fortalece al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional al atribuirle la facultad de convocar y presidir las sesiones de la Comisión Nacional de Coordinación Política, del Consejo Nacional para la Participación de la Mujer, del Consejo Nacional de Programas Juveniles, asimismo, se le confirió la facultad de aprobar el Programa Anual de Labores del C.E.N. y de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal.

Se instituye la consulta directa a la base, cuando así lo requieran las condiciones, en la cual los miembros del partido radicados en la jurisdicción de cada comité seccional y registrados en el padrón partidista eligieran, mediante voto secreto, libre y directo, a sus candidatos a cargos de elección popular de los ayuntamientos, más adelante se incluye este mismo procedimiento para la elección de diputados locales.

En marzo de 1987 se celebró la Décima Tercera Asamblea Nacional en cuyo marco, el Partido da un gran paso en su democratización interna al modificar el proceso de selección de su candidato a la Presidencia de la República, a partir de la presentación de los precandidatos en el seno del Partido.

Así fue viable que en agosto de ese año y por primera vez, acudieron ante el C.E.N. y los presidentes de los Comités Directivos Estatales, cinco Secretarios de Estado y el Jefe del D.D.F. para exponer su visión del --

país y su propuesta política. Este hecho cambió de forma y fondo el procedimiento para elegir candidato presidencial ya que se basó en una extenso recorrido que por todo el país realizó el Lic. Jorge De la Vega Domínguez para auscultar el sentir de los priistas con respecto a quienes tenían posibilidades de llegar a ser el candidato a la presidencia.

En el ámbito de la estructura del Partido se amplía la cobertura del Consejo Nacional para la Participación de la Mujer al llegar al nivel seccional y la creación de su Consejo Consultivo. De igual manera en relación al fortalecimiento de los jóvenes dentro de la organización partidista se eleva a rango de Secretaría Coordinadora al Frente Juvenil Revolucionario, adicionándole la cartera de Coordinación Ejecutiva. Respecto al Consejo Nacional de Programas Juveniles se señala que será auxiliado por el Secretario del Frente Juvenil Revolucionario.

A los sectores se les incorpora en la valoración de la carrera partidista, tarea que era específica de la Secretaría de Organización.

En el ámbito del fortalecimiento de su estructura territorial se determinó que los comités seccionales promuevan la integración de comités de base y comunitarios.

Para avanzar en el respeto de la carrera partidista se instituye que para ocupar cargos de dirigencia en el Comité Ejecutivo Nacional, en los comités directivos estatales, del distrito federal, municipales y distritales se tiene que haber sido dirigente o cuadro en el órgano directivo inferior inmediato, en los sectores y sus organizaciones o en la agrupación afiliadas, o haber ocupado un cargo de elección popular.

Como se puede observar en la evolución de las relaciones entre la estructura sectorial y territorial en el nivel de los Documentos Básicos, nos señala como conclusión, que siempre se ha buscado la conciliación entre ambas organizaciones. Lo que es sintomático es la tendencia de fortalecimiento -- del Comité Ejecutivo Nacional como órgano de dirigencia.

4.4. LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para 1946 México es un país mucho más complejo en todos los aspectos, particularmente en el terreno político pues su creciente población reclama nuevos espacios de participación entre otros factores por la organización de -- que han sido objeto. Si se pasó de la época de los caciques a la de los caudillos, es el momento de continuar a la etapa de las Instituciones.

El 31 de diciembre de 1945, como ya se dijo se aprobó una -- nueva Ley Electoral que reglamenta la existencia y funcionamiento de los partidos políticos sobre la base de un sistema pluripartidista y se vislumbra la sucesión -- presidencial del General Avila Camacho.

Por lo que se refiere a la estructura organizativa, el nuevo -- Partido mantiene su composición sectorial, en la que los tres sectores conservan su autonomía y por lo tanto la dirección sobre sus miembros en todo lo que se -- refiere a sus fines específicos pero subordinados a la directriz del Partido en -- cuanto a las actividades políticas y electorales.

Es principalmente en la estructura regional donde a partir de entonces se darán múltiples cambios con el propósito de fortalecerla, sin renunciar a la estructura de sectores.

Los estatutos se modifican sucesivamente para adecuar su estructura que crece y se diversifica cada vez más, de acuerdo a la complejidad que gradualmente observa en su entorno político, económico y social.

De esta manera, al constituirse el Partido Revolucionario - Institucional en enero de 1946, queda establecido que sus órganos de decisión serán cinco: 1) La Asamblea Nacional. 2) El Consejo Nacional. 3) El Comité Central Ejecutivo. 4) Los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal y 5) Los Comités Municipales.

Como órganos ejecutivos señala ocho: 1) Presidente, 2) Secretario de Acción Agraria, 3) Secretario de Acción Obrera, 4) Secretario de Acción Popular y Cultural, 5) Secretaría de Acción Femenil, 6) Secretario de Acción Juvenil, 7) Secretario de Acción Política Diputado y 8) Secretario de Acción Política Senador. Debería contar también con un Secretario General, un Tesorero y un Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos, (IESPE)

Destaca en esta nueva composición partidista la creación de un nuevo órgano supremo de mando vertical que es la Asamblea Nacional y cuya integración se realiza a base de delegados que tenían como principales facultades la de conocer el Informe del Comité Central Ejecutivo, tomar protesta al candidato del Partido a la Presidencia de la República y nombrar al Presidente del C.C.E.

El Consejo Nacional se integra con tres delegados, uno por cada sector, de cada entidad de la República y los miembros del Comité Central Ejecutivo. Se observa entonces un Consejo Nacional más numeroso pues en el P.R.M. se componía de 32 miembros únicamente. Este Consejo Nacional debe interpretar los estatutos en caso de duda, así como conocer cada 6 meses el -

informe del C.C.E., nombrar presidente interino del C.C.E. en caso de faltar y designar a propuesta del presidente del C.C.E. al Secretario General y al Tesorero.

Por lo que toca al Comité Central Ejecutivo que aparece en la tercera posición, se conforma de una manera más representativa que su antecesor en el P.R.M., pues ya incorpora a un Secretario de Acción Juvenil que al igual que la Secretaría de Acción Femenil, debe ser electo en Asamblea Nacional de sus organizaciones estatales y se considera también la representación del -- Congreso al crearse dos Secretarías de Acción Política, una para el representante de los senadores y otra para el de los diputados del Partido.

El Secretario General es el encargado de los registros y estadísticas del Partido, función que andando el tiempo dará origen a la Secretaría de Organización, así como de las tareas de información, propaganda y del -- órgano periodístico, que más adelante conformará a la Secretaría de Información y Propaganda. Sin embargo, el Secretario General todavía no adquiere la facultad de suplir al Presidente en sus ausencias pero ya es el responsable, facultad que conserva hasta la actualidad, de la importante tarea de atender a través de los Delegados Generales, los conflictos que pudiesen ocurrir en las entidades federativas.

Objetivo fundamental que se impone a la Secretaría de Acción Femenil es "luchar para que se otorguen a la mujer los derechos de ciudadanía y gestionar las reformas a la legislación vigente, para que la mujer obtenga los mismos derechos del hombre" (13) y a la nueva Secretaría de Acción Política se le señale que debe apoyar, dentro de sus respectivos bloques parlamentarios, -- las iniciativas de leyes o decretos que acuerden los órganos del Partido.

En febrero de 1950, durante la Primera Asamblea Nacional, se dió a conocer un dictámen sobre las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos. Con ello, en la estructura vertical apareció en lugar del Consejo Nacional, un órgano denominado Gran Comisión compuesto por quince miembros; cinco por cada sector elegidos en asambleas nacionales. Asimismo, en la base aparecieron los Subcomités Municipales y los Subcomités Distritales que se integraban con cinco miembros del Partido propuestos por los Comités Ejecutivos Regionales; el requisito era ser residente del municipio de que se tratara y ser representativo de las actividades sociales y económicas.

Por su parte, el Comité Central Ejecutivo registra la incorporación plena de un Secretario General, que tiene entre otras funciones como la de coordinar la Campaña Nacional de Alfabetización, dirigir los métodos de educación política, que más adelante originará a la Secretaría de Capacitación Política y la de suplir al Presidente el C.C.E. en sus faltas temporales.

Se establece la Oficialía Mayor como una dependencia administrativa de la presidencia con las únicas funciones de ser responsable de la disciplina y las labores del personal burocrático y las que le sean señaladas por el Presidente y el Secretario General. Los Secretarios de Acción Femenil y de Acción Juvenil pasan a depender del Secretario General como direcciones.

El IESPE cambia de nombre por el de Instituto de Investigaciones Políticas, Económica y Sociales (IIPES), pero sus funciones son las mismas. Es en esta misma Asamblea que se señala. "este instituto estimulará la creación y funcionamiento en las entidades federativas de los organismos de investigación que le son afines" (14) Se previene así la creación de los Centros de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) de los Estados, que se estable

cerán formalmente durante la Tercera Asamblea en marzo de 1960 y dependerán en lo administrativo de los Comités Directivos Estatales y en lo técnico, del IEPES.

En lugar de la Gran Comisión, se reestablece el Consejo Nacional que se conforma con el Presidente y el Secretario General del recién denominado Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y "por los presidentes de los comités directivos estatales (ya no regionales) y quince representantes de cada uno de los sectores agrario, obrero y popular, quienes los nombrarán y renoverán libremente" (15) Como se puede observar, se tiene gran cuidado en hacer -- participar a la estructura territorial del Partido con la presencia de los Comités Directivos Estatales, pero sigue teniendo un gran peso la participación sectorial.

Se crean nuevos órganos de dirección del Partido con el objeto de descentralizar y democratizar la toma de decisiones, como las Asambleas Estatales que se integran con representantes de los sectores y de las asambleas municipales que son, junto con las Asambleas Distritales y las Asambleas Seccionales, los órganos decisorios de base. Se dá pues, una trascendental reforma en la estructura piramidal.

En febrero de 1953, durante la Segunda Asamblea Nacional, entran en vigor las reformas hechas a los documentos básicos y con ello, la estructura vertical se mantiene igual, pero la integración del Comité Central Ejecutivo se amplía con la creación de las Direcciones Jurídica, de Prensa y Publicidad, de Acción Deportiva y los Departamentos de Estadística y de Archivo, así como la Comisión de Afiliación.

El Oficial Mayor ve aumentadas sus atribuciones pues ya no se encarga solo de las cuestiones burocráticas, sino que es sustituto, en las --

faltas temporales del Secretario General. Las Direcciones de Acción Femenil y de Acción Juvenil pasan a depender del C.C.E. y el IIPES adquiere su actual nombre de Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES)

Muy importantes modificaciones a la estructura organizativa del Partido se dan bajo la presidencia del Gral. Alfonso Corona del Rosal durante la Tercera Asamblea Nacional que se celebra en marzo de 1960.

Por su parte, el ahora Comité Ejecutivo Nacional registra la transformación de la Dirección de Prensa y Publicidad en Secretaría de Prensa y Propaganda, la aparición de la Secretaría de Organización y la de Finanzas. Surgen también las Direcciones de Acción Deportiva, Acción Cívica y Orientación Política y la de Acción Social, desapareciendo la Comisión de Afiliación y los Departamentos de Estadística y Archivo. Las Direcciones de Acción Femenil y Acción Juvenil adquieren su carácter de organizaciones nacionales.

Los alcances de las reformas estatutarias aprobadas por la Tercera Asamblea Nacional fueron delineadas, en "La República" de abril de 1960, en dos aspectos generales: a) La Democratización Interna; b) La Tecnificación Política. El primer ángulo corresponde a un Imperativo urgente que se hacía preciso introducir dentro de los sistemas del Partido... la democratización instituida por los Estatutos vigentes es, más que nada, un renacimiento no sólo del PRI, que vuelve a cobrar vida de auténtico partido sino, además, de renacimiento de la política mexicana que amanece en una democracia más ancha y venturosa... pero la democracia no es todo, urge tecnificar los procedimientos; -- reafirmar solidamente la estructura; organizar los cuadros... libertad de organización; democracia con disciplina; solidaridad con militancia; planeación con técnica; acción política con inflexible sentido revolucionario, son las metas que el Partido se ha trazado bajo el signo de sus nuevos hombres y de sus nuevos pro

cedimientos..." (16)

Durante la presidencia del Lic. Carlos Madrazo se previene la creación de la Comisión Nacional de Justicia; desaparece la Oficialía Mayor y sus funciones quedan, las políticas a cargo del Secretario de Organización, fundamentalmente en lo que se refiere a sustituir en sus ausencias temporales al Secretario General, y las administrativas bajo la responsabilidad del Secretario de Finanzas.

Dentro de las Direcciones Nacionales Femenil y Juvenil, se dispone la creación de tres subdirecciones que debían de quedar a cargo de representantes de cada uno de los sectores. Se crea también la Comisión Nacional de Fomento Deportivo y Recreación Popular.

En la Quinta Asamblea Nacional de febrero de 1968 se modifican los estatutos para incorporar otra vez la oficialía mayor y crear la Comisión Nacional Editorial que debía encargarse de realizar publicaciones de carácter político, cultural, educativo, cívico y social así como establecer comisiones similares en los Estados.

En 1971, año de la Sexta Asamblea Nacional, la estructura orgánica del CEN observa importantes innovaciones: aparecen las Direcciones de Acción Electoral, de Fomento Deportivo y Recreación Popular y la de Servicios Administrativos, esta última como una dependencia de la Oficialía Mayor. Se da lugar también al surgimiento de la Secretaría de Capacitación Política y al Instituto de Capacitación Política (ICAP) que, a partir de entonces cumple una función de gran importancia en la preparación de cuadros del Partido.

Un año después, en 1972 durante la presidencia del Lic. --

Jesús Reyes Heróles, se aumenta en la estructura piramidal un nuevo basamento que sería la Asamblea de Núcleo. Asimismo, se crean las Comisiones de Distrito Electoral que tenía como función "la de mantener y perfeccionar la organización del Partido en materia electoral, dentro de la circunscripción en que actúe." (17)

Se incorpora también la Comisión Nacional de Ideología dependiendo directamente del Presidente, la Comisión Coordinadora de Convenciones y el Consejo Consultivo del IEPES.

La organización de jóvenes se denomina Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria (MNJR) y la de las mujeres Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER) y ambas se agregan al C.E.N. por medio de delegados que sirven como enlace con el Partido. La Dirección de Fomento Deportivo deja de ser también de Recreación Popular y se establecen los Delegados Regionales como factores de coordinación de los Delegados Generales.

En 1978, se crea el Instituto de Historia y Ciencia Política, órgano que depende de la Comisión Nacional de Ideología, teniendo como objetivo la realización de estudios y trabajos necesarios para profundizar en el conocimiento crítico de la Historia de México, así como investigar el pensamiento teórico que ha contribuido al progreso social de los mexicanos.

Asimismo, se suma a la estructura orgánica del C.E.N. cinco Secretarías dependiendo del Oficial Mayor, la Secretaría de Acción Electoral, la Secretaría de Fomento Deportivo, que antes venía fungiendo a nivel de Dirección; la Secretaría de Divulgación Ideológica que toma las funciones de la desaparecida Comisión Nacional Editorial. Además de promover, coordinar programas de comunicación por radio y televisión y organizar jornadas de análisis y debate sobre grandes cuestiones nacionales entre otras; la Secretaría de Asun-

tos Internacionales que se encarga principalmente de asesorar a través de estudios e investigaciones en cuestiones internacionales, fomentar los lazos de amistad con otros partidos políticos extranjeros e integrar un Centro de Documentación Internacional. La Secretaría Coordinadora de la Unidad Revolucionaria que organiza a las personas que tuvieron participación material e intelectual en al Revolución de 1910 o las que se han destacado en consolidar, desarrollar los principios y postulados de este movimiento social, así como el fortalecer la militancia partidista.

También se adjudica la Dirección de Promoción y Gestoría de la Comunidad, órgano que capta y promueve las demandas de la población canalizando su gestión ante las instancias o instituciones del sector público federal, estatal y municipal.

Se siguen sucediendo modificaciones a los estatutos y por -- ello a las estructuras del Partido hasta la actualidad. En 1984 se establece la Comisión Nacional de Justicia, el Consejo Nacional de Programas Juveniles, la - Comisión Nacional de Coordinación Política, este último órgano cúpular estratégico para la toma de decisiones formado por el Presidente, el Secretario General, los Secretarios de Acción Agraria, Obrera y Popular y los Secretarios de Acción Política y Coordinación Legislativa. La antes Dirección de Promoción y Gestoría se convierte en Secretaría y la de Prensa y Propaganda cambia de denominación a Secretaría de Información y Propaganda.

Se crea también otra dependencia administrativa, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Atención a la Familia, bajo el control de la Secretaría de Promoción y Gestoría de la Comunidad. La organización femenil se denomina Consejo para la Integración de la Mujer y la de los jóvenes Secretaría Coordinadora del Frente Juvenil Revolucionario.

Siendo presidente del C.E.N. del P.R.I. el Lic. Jorge De la Vega Domínguez, la única adición que se hace a la estructura es la creación del Consejo Consultivo del C.E.N., órgano de asesoría y apoyo técnico que está integrado por un Coordinador, los representantes de los sectores y militantes distinguidos.

Como se observa, la estructura organizativa del P.R.I. se ha modificado todas las veces que ha sido necesario con el único objeto de adecuar su respuesta política a los reclamos de una sociedad cada vez más compleja y -- desde luego, con el propósito manifiesto de conservar el poder político de la nación.

Su organización interna ha crecido mucho en relación con la de sus orígenes y, hasta ahora ha sido eficiente pues ha asegurado la transmisión - pacífica de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Fundamentalmente lo ha conseguido porque se ha organizado de manera tal que en su estructura sectorial y territorial encuadra a los intereses fundamentales del país, que resuelven y concilian en su seno sus diferencias gremiales, políticas, sociales y económicas.

Si el P.N.R. fue un Partido de partidos, el P.R.I. es un partido que se basa en los ciudadanos y en las agrupaciones que representan a las clases trabajadoras de la nación.

NOTAS

- (1) Fuentes Díaz, Vicente, op. cit. p. 247
- (2) Ibidem. p. 249
- (3) Portes Gil, Emilio, Quince años de Política Mexicana. Botas, México, 1941 p. 227
- (4) Aunque no es el tema central de este trabajo conviene mencionar que la nueva etapa del régimen de la Revolución propició cambios profundos en la estructura social. Existe una amplia literatura sobre los procesos sociales experimentados de la década de los cuarenta en adelante, aquí nos limitamos a citar dos trabajos muy ilustrativos sobre el particular: Hansen, Roger, La política del desarrollo Mexicano, Siglo XXI, México, 1985, Delhumeau, Antonio, México: Realidad política de sus Partidos, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1970. Es interesante citar lo que Hansen dice sobre los procesos sociales: " La urbanización, la industrialización, la secularización, la educación y los medios de exposición masiva constituyen en conjunto lo que, en general, se denomina proceso de modernización de una sociedad. Con respecto a la política, quizá es más importante el proceso que Karl Deutsch ha denominado ' movilización social ', en el cual ' grupos importantes de las antiguas obligaciones sociales, económicas y psicológicas se deterioran o destruyen y la gente queda en condiciones de aceptar nuevos patrones sociales y de comportamiento (" Social Mobilization and political Development " , en American Political Science Review, 55 septiembre de 1961, p. 494) La destrucción de los valores y normas tradicionales, que acompañan a la movilidad social y -- al crecimiento económico moderno, tiende a provocar mayores conflictos sociales e inestabilidad política. A medida que las sociedades crecen en número y se hacen más complejas en estructura y en actividades, surgen nuevos grupos de la élite industrial que desafían a las aristocracias tradicionales; al mismo tiempo presentan demandas políticas aquellos que ocupan la base de la escala social, cuyas normas colectivas de vida también se ven sujetas a cambios. La tesis básica de Huntington es que durante este proceso de modernización - ' el mantenimiento de un alto nivel de comunidad depende cada vez más de - las instituciones políticas (Political Order in Changing Societies, New Haven, Yale University Press, 1968). Afirma que si no se establecen esas institu-

ciones, el resultado es con mucha frecuencia una forma de sociedad pretróica, en la que todos los tipos de fuerzas y grupos sociales (étnicos, religiosos, territoriales, económicos o de status) se ven directamente envueltos en la política nacional.

Ya que estamos tratando aunque sea someramente en esta nota las consecuencias sociales que trajo consigo el nuevo régimen es oportuno señalar que -- también se han desarrollado análisis muy serios y puntuales sobre lo que -- se conoce como la " familia revolucionaria ", es decir, la clase política que -- se formó y consolidó con el nuevo régimen. En primer lugar debemos de citar el libro ya clásico de Frank Brandenburg, The Making of Modern -- México, Englewood Cliff, Prentice-Hall, 1964, en donde precisamente se -- acuñó el término de " familia revolucionaria ". Hay otros dos libros de autores extranjeros que nos interesa mencionar: Smith, Peter, Los laberintos del Poder, Colegio de México, México, 1981; Camp, Roderic, Los Líderes Políticos de México, (su educación y reclutamiento) Fondo de Cultura -- Económica, México, 1985.

Entre los autores nacionales que han abordado el tema sobresale el reciente trabajo de Gilberto Ramírez Dácome y Emílio Salim Cabrera, La clase política mexicana, EdaMex, México, 1987. La definición que estos autores dan -- sobre la clase política mexicana nos parece extremadamente ilustrativa : " La clase política mexicana, como grupo gobernante es un actor político colectivo definido por su relación específica y sobredeterminante con el Estado, es un conjunto de individuos cuyo rasgo distintivo es que su papel dominante es el cumplimiento de funciones ideológicas y políticas, es decir, que su actividad principal se relaciona con el funcionamiento de los aparatos del -- Estado y/o la ideología , y no con la producción, como es el caso de las clases sociales. Entendemos por clase política mexicana al grupo político dominante en México, que por la cohesión y conciencia de sí mismo aparece y claramente definidos. De acuerdo con esto, el término clase política cobra un sentido funcional en el plano superestructural. Encontramos que dentro de la burocracia política, el grupo de personas que ocupan la parte más decisiva del poder político constituyen clase política. Entendemos a la burocracia política como una categoría social específica, que no está directamente -- determinada por su pertenencia de clase, sino que depende del funcionamiento concreto del aparato del Estado, lo que le permite poseer unidad y coherencia propias, y dirigir, en términos político-ideológicos, a la base

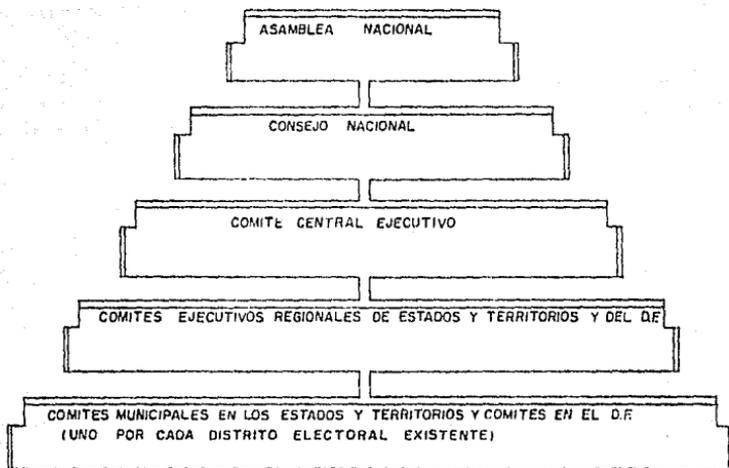
- de una o más clases sociales. A continuación citamos algunos de los trabajos de autores nacionales y extranjeros sobre la clase política Camp, Roderic, La formación de un gobernante: la socialización de los líderes políticos en el México postrevolucionario, Fondo de Cultura Económica, 1981; Hernández E. Gustavo. "La movilidad política en México" en Revista de política y administración, No. 2, México, 1975, Sirvent, Carlos, et. al. Las clases dirigentes en México cuadernos de la FCP y S. México, 1973; Tucker, William, "Las élites Mexicanas" en Aportes No. 13, México, 1969; Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México Diana, México, 1983.
- (5) Tras su derrota, los sindicatos de ferrocarrileros y petroleros, unidos en -- la CUT, se le separaron, volviendo al seno del PRI. Más tarde la CUT, -- en su conjunto abandonó a Lombardo, regresando también al PRI. De la -- CUT, se originó en 1952, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Cam-- pesinos (CROC) perteneciente al sector obrero del Partido.
Citado por Furtak, op. cit. pp. 45-46
- (6) Ibidem. pp. 59-60
- (7) Ibid p. 61
- (8) Ibid p. 63
- (9) Ibid p. 68
- (10) "De Avila Camacho a Miguel Alemán", en Cristina Puga et. al. Evolución del Estado Mexicano: Consolidación 1940-1983, Caballito, México, 1986 -- p. 20
- (11) Al respecto González Casanova señala que: "La nueva Ley electoral se pre-- sentó como avance para superar 'la deficiente organización de nuestros ciu-- dadanos en partidos políticos'. Toda ella parecía estar imbuida del espíritu democrático que tomaba como punto de partida la realidad concreta del --- país... Fue así la base jurídica para que el partido del Estado se organiza-- ra en forma idónea, y para la institucionalización de los partidos de oposi-- ción electoral. En el trasfondo del sistema legal se hallaban varios supues-- tos y objetivos. Que en la derecha y la izquierda los partidos no se -- subordinaran ' a una organización internacional o asociaciones políticas -- extranjeras ', para impedir la vieja injerencia de las potencias por el inter--

medio del Vaticano, o la más reciente de los comunistas por la Internacional ". op. cit. p' 125

- (12) PRI Historia Documental 1945 - 1950, T. 5. ICAP, México 1982, p. 249
- (13) Estatutos del PRI, Art. 26 , 26 de enero de 1946
- (14) Estatutos del PRI, Art. 74, 3 de febrero de 1950
- (15) Estatutos del PRI, Art. 19, 6 de mayo de 1960
- (16) Historia Documental del Partido de la Revolución Tomo VII Ed. México, ICAP, pp. 529
- (17) Estatutos del PRI Art. 51 , 21 de octubre de 1972

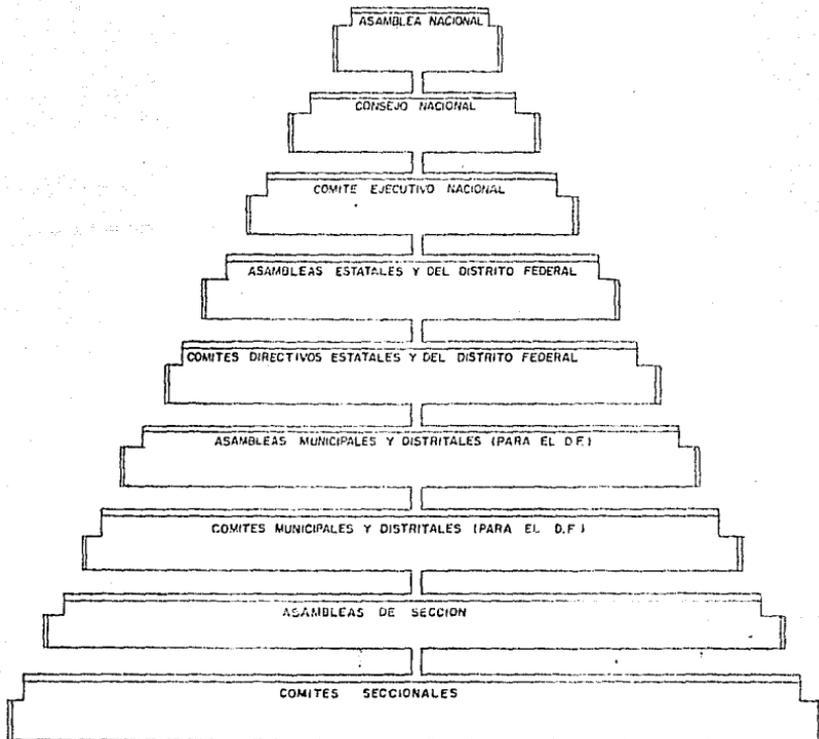
ORGANOS DIRECTIVOS DEL PRI

1946

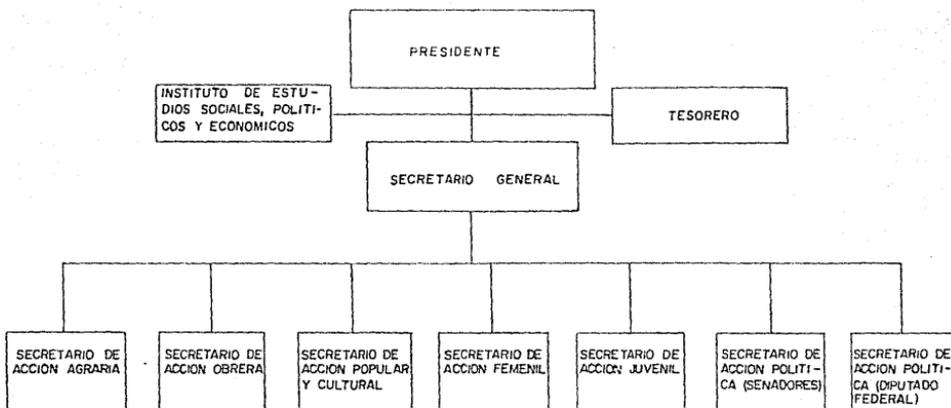


ORGANOS DIRECTIVOS DEL PRI

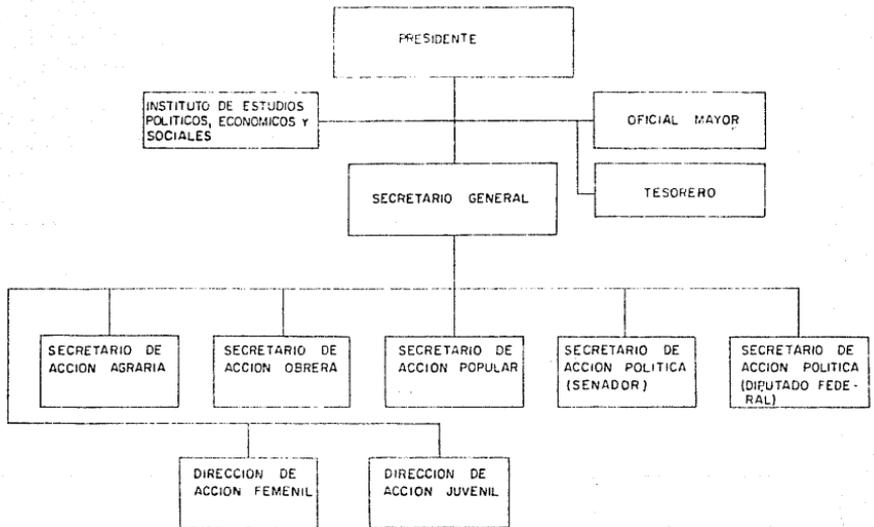
1988



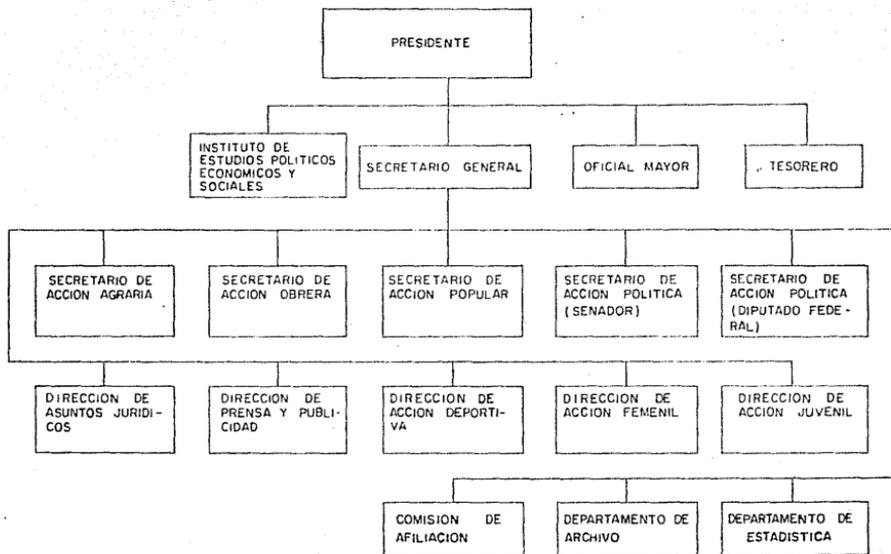
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1946)
COMITE CENTRAL EJECUTIVO



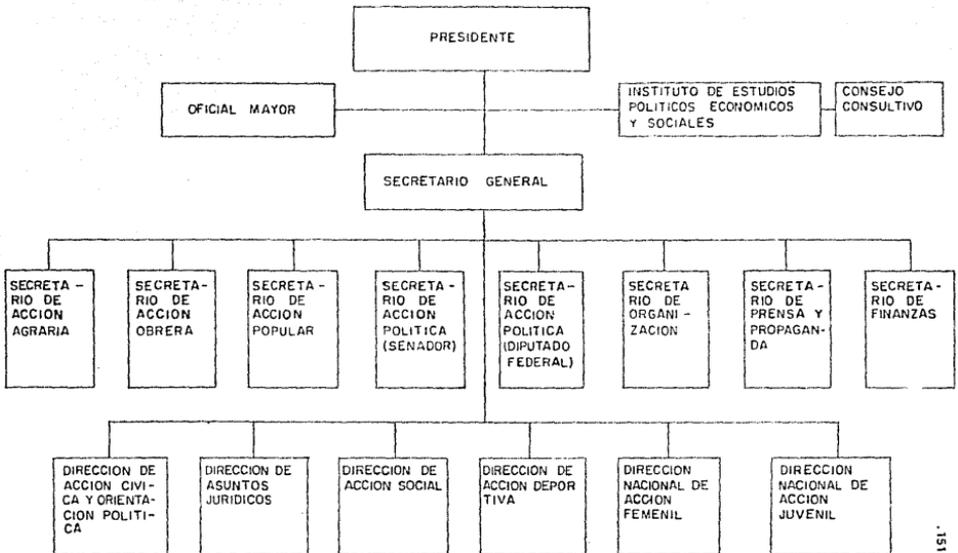
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1950)
COMITE CENTRAL EJECUTIVO



PRI - 1953
COMITE CENTRAL EJECUTIVO

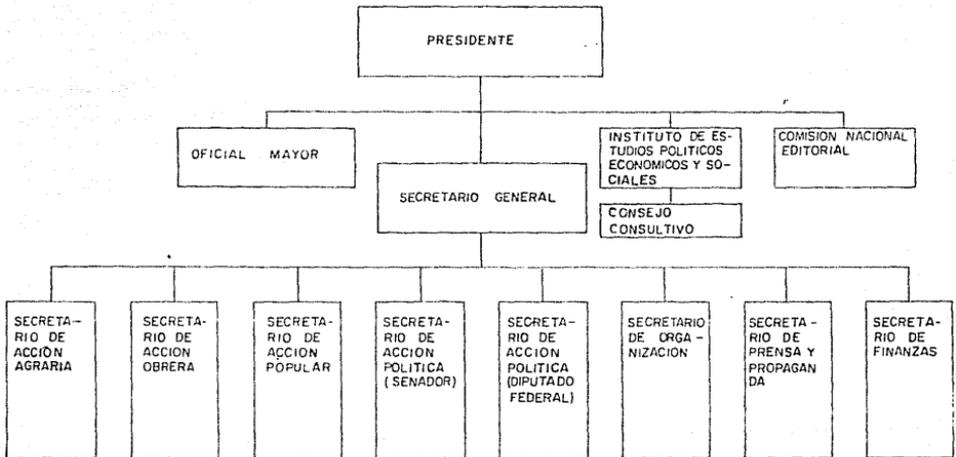


PRI - 1960
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

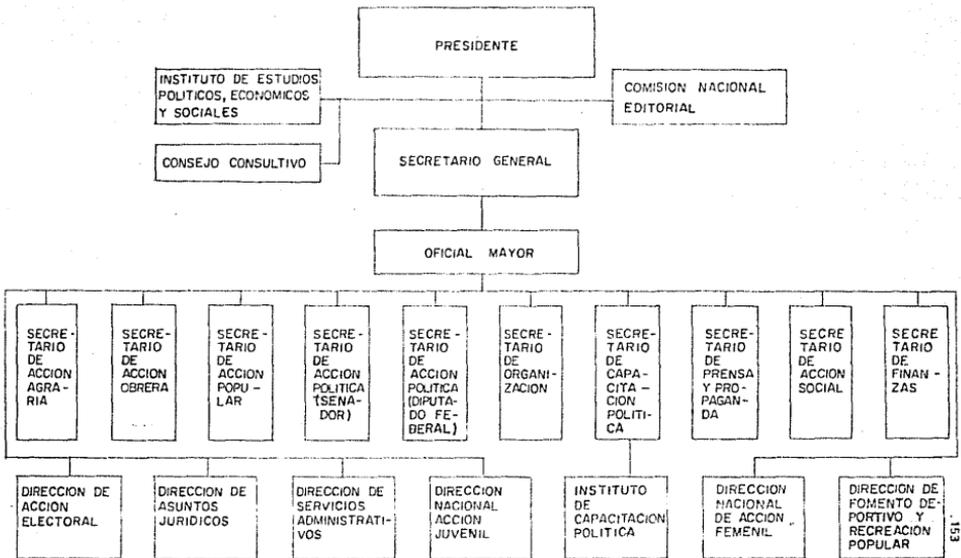


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1968)

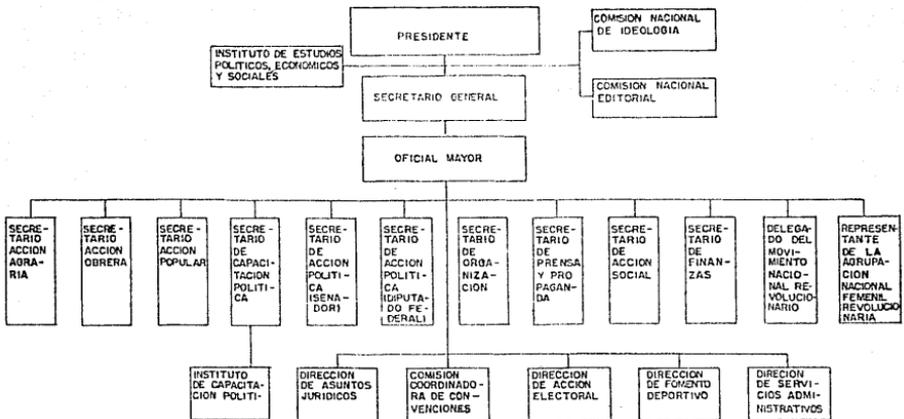
COMITE EJECUTIVO NACIONAL



PRI - 1971
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

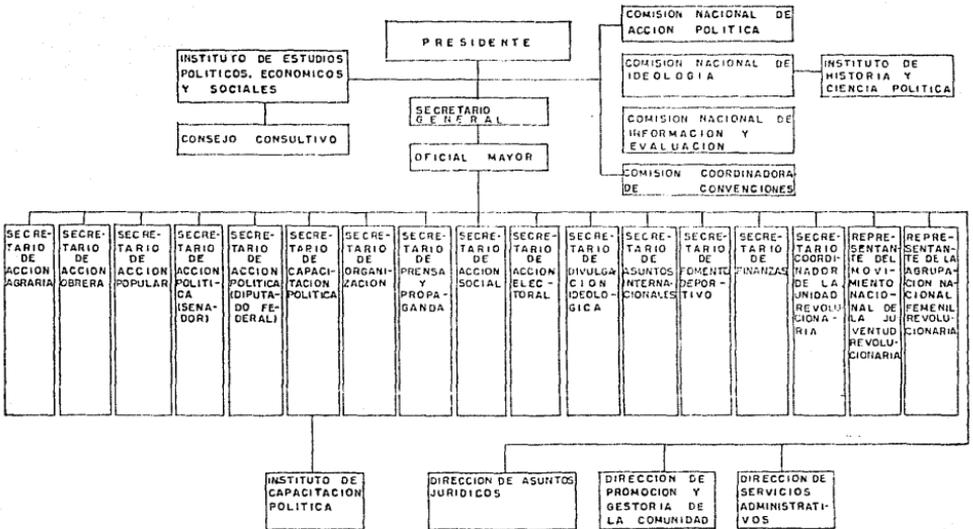


PRI - 1972
COMITE EJECUTIVO NACIONAL



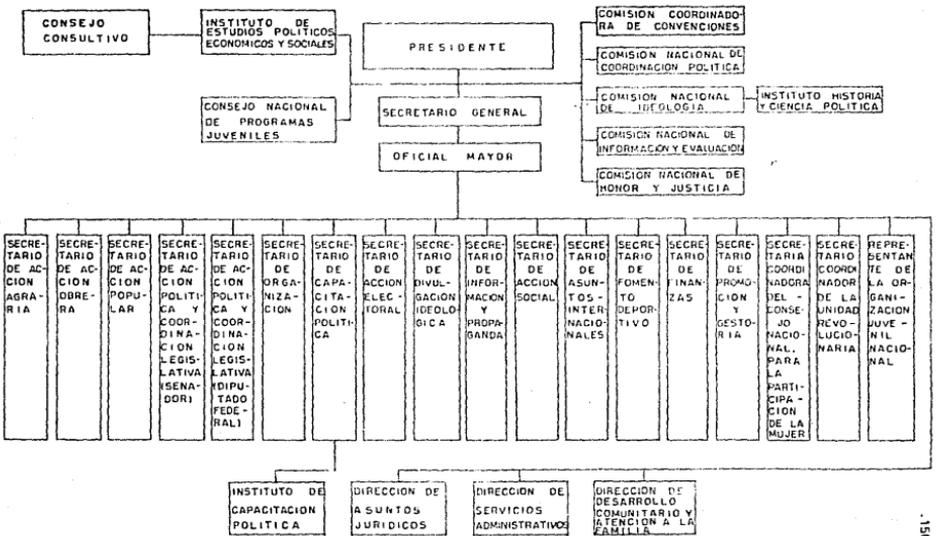
P R I - 1978

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



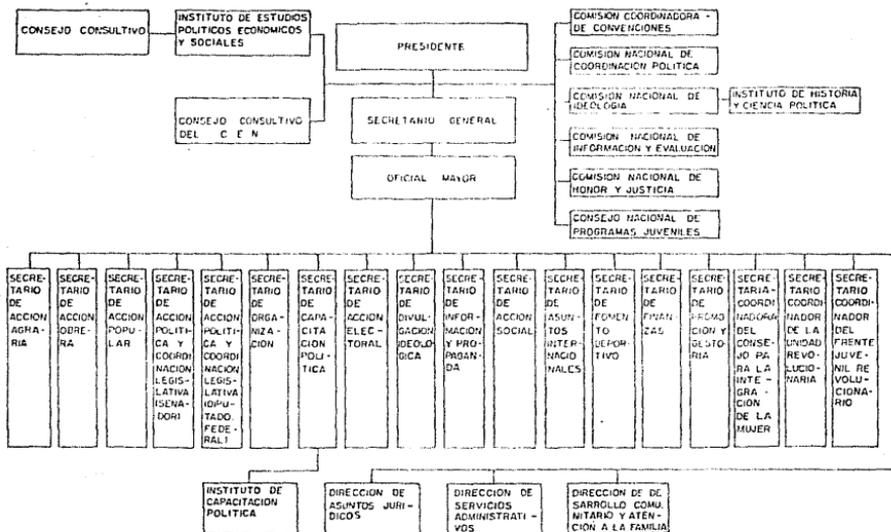
PRI-1984

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



PRI-1967-1988

COMITE EJECUTIVO NACIONAL



CONCLUSIONES

De acuerdo con los planteamientos teóricos sobre los partidos políticos desarrollados en el primer capítulo, nos percatamos de que estas organizaciones tienden a la conquista y al mantenimiento del poder. Como tales los partidos políticos son un fenómeno moderno que deriva de la adquisición, cada vez más amplia en términos sociales, de derechos políticos. Así, cuando los derechos políticos estaban limitados a unas cuantas personas, en general los propietarios, no había necesidad de crear grandes y masivos institutos políticos como hoy los tenemos, sino que eran suficientes pequeñas asociaciones. Casi siempre estas agrupaciones estaban en relación directa o dependían de lo que hicieran o decidieran sus representantes en el parlamento. Pero si en un inicio los derechos políticos estuvieron muy restringidos y las asociaciones fueron propiamente clubes de notables, la práctica política moderna condujo a la expansión paulatina de los derechos políticos a capas cada vez más amplias de la población (los no propietarios, los que sabían leer y escribir, quienes tenían un trabajo, los obreros, los campesinos, los jóvenes, las mujeres) hasta llegar al sufragio universal. Lógico era que al irrumpir estas capas de la población en la escena política ya no sólo requirieran del Estado la protección de la propiedad (que no tenían) sino que generan otro tipo de demandas como una legislación laboral, mejores condi-

ciones de empleo, salud, vivienda, urbanización, comunicaciones, etc, estas demandas tenían que ser presentadas en conjunto, colectivamente. De allí que los partidos políticos fueron adoptando las inquietudes y los movimientos sociales dentro de sus demandas y es como los partidos crecieron y fueron adquiriendo un peso específico dentro de la vida política. Esta es la explicación de los partidos de masas; pero cabe hacer una aclaración importante: no puede haber partido de masas si los individuos que conforman esas masas no tienen derechos políticos. Luego entonces los partidos de masas están íntimamente relacionados con la ampliación social de los derechos políticos. Una siguiente etapa en el desarrollo de los partidos está caracterizada por el fortalecimiento de las estructuras de esas organizaciones producido por una suerte de especialización en el trabajo político como las elecciones, la designación de candidatos a puestos de elección popular, el trabajo parlamentario, la recepción y tramitación de demandas sociales, la estructuración regional de los órganos dependientes del partido, la lucha por la conservación o transformación de la legislación que tiene que ver con los partidos, etc. Esta especialización institucional tiene que ver con la formación de los así llamados partidos de aparato.

En estas conclusiones es oportuno relacionar planteamientos teóricos esgrimidos en el primer capítulo con lo sucedido en nuestro país. Ante todo y según se desprende del segundo capítulo la situación de los partidos políticos en México poco antes, durante y después de la Revolución apenas se puede decir que fuera embrionaria. Había una enorme dispersión de corrientes y de principios que no podían ser integrados en un cuadro político más o menos homogéneo y ordenado. Aparecían y desaparecían organizaciones con una gran rapidez. Cabe destacar aquí que en realidad los individuos tendían a integrarse en torno a ciertas personalidades regionales que jugaban un doble papel como líderes sociales y como jefes militares. Más aún, durante el porfiriato es innegable que si hubo partidos políticos estos fueron de cuadros; du-

rante la Revolución lo que sobresale son los ejércitos acaudillados; después de ella lo que dominó la escena pública fueron las organizaciones que progresivamente se fueron derivando de la disolución de aquellos ejércitos.

La historia política mexicana es altamente ilustrativa en cuanto a la aparición de los partidos de cuadros o mejor dicho de un partido de cuadros que provino directamente del movimiento armado; el Partido Nacional Revolucionario analizado en el capítulo número dos, que fue una alianza de caudillos y de sus respectivas organizaciones regionales. Como se le ha dado en llamar, el P.N.R. fue un partido de partidos o si se quiere, un partido cuyos cuadros eran los caudillos. De 1929 a 1938 período de vida del Partido Nacional Revolucionario su existencia tuvo como centro de explicación la pacificación y encuadramiento de los caudillos. Ahora bien, en México a diferencia de lo que sucedió en otros países, la creación, el desarrollo y consolidación del Partido de la Revolución está íntimamente relacionado con el origen, evolución y afianzamiento -- del Estado Nacional. Decir "Régimen de la Revolución" es hacer referencia inmediata tanto al Partido como al Estado que brotaron del movimiento armado de 1910.

La historia política de México también es muy clara en cuanto al nacimiento de los partidos de masas o, para hablar con más propiedad, de la génesis del partido de masas: El Partido de la Revolución Mexicana estudiado en el capítulo número tres. En este caso hay una relación de complementación entre el P.N.R. y el P.R.M. dado que si uno fue un partido de caudillos el otro fue un partido de masas. Y esto es así porque si de un lado la Revolución fue un movimiento armado guiado por líderes locales, de otro la Revolución fue una lucha que tuvo como actores principales a las masas campesinas, de suerte que uno y otro momento se relacionan con la esencia misma de la gesta iniciada por Madero. El P.R.M. fue un partido de masas organizadas sectorial-

mente desde el inicio.

El tercer momento, el P.R.I., estudiado en el capítulo número cuatro de alguna manera tiene que ver en su desarrollo con lo que hemos -- llamado el partido de aparato. Donde después de un período de grandes movilizaciones y de enormes esfuerzos por pacificar al país se tenía que pasar necesariamente a la institucionalización, a garantizar la permanencia del sistema en torno a órganos políticos estables. La historia del Partido de la Revolución a partir de 1946 marcha por esa senda.

Es interesante destacar un hecho que por lo general es poco apreciado por los analistas que estudian los partidos políticos en México: la legislación sobre ésta materia promulgada en 1946. Esta ley electoral abre un nuevo período de la vida política mexicana no solo porque estuvo estrechamente relacionada con el nacimiento del PRI, sino porque a partir de ella se inicia una época de maduración del sistema de partidos en México. Nadie duda que el nuestro es un sistema de partido dominante, pero no, y aquí es válido poner acénto, de - partido único. El reconocimiento de que otros institutos políticos tienen igual - derecho a existir y de que se estipuló la legislación respectiva, hizo que en 1946 nuestro país se orientara hacia una modernización política. Entendida esta como la admisión del pluralismo y la tolerancia frente a otras corrientes políticas e ideológicas. Sin exagerar podemos afirmar que la nueva realidad que hoy vive el país tiene un punto de referencia fundamental en aquella ley de 1946.

Una conclusión importante es la que se refiere a la ideología del Partido de la Revolución: si bien el gran marco de su ideario político lo - constituye el movimiento armado de 1910 que en términos jurídicos está planteado en la Constitución de 1917, se encuentran interesantes variaciones en las -- declaraciones de principios y en los estatutos de cada uno de los tres grandes

momentos. El P.N.R. en cuanto a su ideario hizo hincapié en la necesaria -- unidad política (no por casualidad brotó como respuesta a la crisis política derivada del asesinato de Obregón) y en la conveniencia como dijo Calles de pasar de un gobierno de hombres a un gobierno de instituciones. Otro tema ideológico propio del P.N.R. fue la percepción del momento histórico que motivó su nacimiento: era preciso crear las bases para que se cumplieran las demandas enarboladas por las masas que hicieron posible el triunfo revolucionario. Tal vez -- como en ningún otro momento, salvo el caso de la asamblea constituyente, al formarse el P.N.R. se hizo visible la gran heterogeneidad de corrientes ideológicas que participaron en la lucha. Allí concurren desde el viejo positivismo hasta el socialismo radical. Por cierto, la formación en 1938 del PRM marca el ascenso precisamente de corrientes ideológicas radicales en la conducción de ese organismo. Las posiciones más avanzadas de la Revolución se manifestaron con gran -- apertura y no era raro encontrar en las asambleas que deliberaban sobre su formación a "hermanos de lucha", es decir, a los comunistas y socialistas. Así -- se comprende porqué en los documentos de partido se admitía la lucha de clases, "la democracia de los trabajadores" y la educación socialista, así como también -- la necesidad de combatir al imperialismo y al nacional socialismo.

La formación del P.R.I. marca una etapa ideológica mucho -- más moderada donde se hacen convivir los anhelos de justicia social con la admisión del sistema capitalista, la necesidad de democracia con la presencia de la -- inversión extranjera, el requerimiento de incrementar las fuentes de empleo con el fomento al capital privado.

A pesar de estas variaciones que por lo demás coinciden -- con etapas específicas de la formación y consolidación política de México hay un eje fundamental que caracteriza a la ideología del partido: la concepción del -- Estado como centro de la actividad nacional, la integración de los sectores socia-

les en una alianza de clases, el pacto entre el Estado y las clases mediante las reformas sociales, y sobre todo el nacionalismo revolucionario. A esto debe agregarse la defensa de la soberanía nacional. En el plano internacional destacan la solución pacífica de las controversias, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Si se pudiera sintetizar todos estos puntos ideológicos se respondería que el ideal de la Revolución se puede resumir en una concepción del Estado como punto central de la vida colectiva donde destaca su participación en la economía, la defensa de la identidad nacional que tiene como primer punto la defensa de los recursos naturales que nos pertenecen y por último un compromiso político entre el Estado y el partido con las grandes masas sociales.

Haciendo un recuento se puede decir que a partir de 1929 - la construcción del nuevo régimen tiene dos grandes líneas la formación del partido de la Revolución y la creación de las instituciones públicas del Estado, -- pero a diferencia de otros países donde en esa época se formaron regímenes totalitarios o de partido único aquí se estableció un régimen de partido dominante y de Estado fuerte, pero no autoritario. La consolidación del Estado Nacional y del partido dominante indicó la superación de la anarquía y la dispersión -- propias de la etapa inmediatamente posterior a la lucha revolucionaria. La contrapartida del caudillismo fue el presidencialismo; el complemento de la guerra - contra la dictadura fue la paz institucionalizada.

Otra conclusión que es conveniente destacar es la formación del sector militar dentro del P.R.M. y su posterior salida. Desde luego aquí jugó un papel de primer orden Manuel Avila Camacho entonces Secretario de la Defensa que trabajó intensamente para convencer al sector castrense para ingresar al Partido; mas paradójicamente el mismo Avila Camacho siendo Presidente - de la República fue quien propició la salida de los militares del Instituto. Este

comportamiento que podría parecer contradictorio sin embargo es uno de los hechos más relevantes de la historia política nacional. El primer paso comprometió a los hombres de armas con las instituciones revolucionarias ya que aunque la mayoría de los caudillos murieron en las últimas rebeliones como la de la huerista o la escobarista, la verdad era que el ejército revolucionario tenía una enorme autonomía y se corría el riesgo de caer por la vía de un nuevo conflicto en destinos imprevisibles para el país. El segundo paso, una vez constreñido y comprometido el sector militar, era el de circunscribirlo a sus tareas específicas. Este comportamiento obedeció a la lógica del paso del militarismo al civilismo, no fue casual que Avila Camacho, conciente de su misión, fuera el último presidente militar. Una conclusión que deriva de estas argumentaciones es que el nacimiento del P.R.I. marca el triunfo del civilismo. No debe olvidarse que al P.N.R. y al P.R.M., a pesar de sus diferencias, los une la característica de haber sido organizaciones donde los militares jugaron un papel de primer orden. Así pues, una diferencia fundamental entre las dos primeras organizaciones, PNR y PRM, con respecto al PRI es que en aquellas es evidente la presencia de las estructuras y organizaciones militares, mientras que en esta última sobresalen las estructuras y organizaciones civiles, valga como ejemplo la fundación de la CNOP en 1942. Dentro del partido y más propiamente dentro de sus estructuras se llevó a cabo el proceso fundamental que explica la política mexicana del presente siglo: el paso del militarismo al civilismo. Aquí podrían desprenderse algunas conjeturas interesantes: mientras las vidas del P.N.R y del P.R.M, fueron muy cortas de 1929 a 1938 el primero, de 1938 a 1946 el segundo la del PRI ha sido muy larga, de 1946 a la fecha. Esta duración en el tiempo entre otras cosas puede deberse a ese paso que hemos mencionado: los dos primeros sacudidos e influidos por el sector militar, el segundo determinado por el civilismo.

Este paso forzosamente tuvo que valer en la conformación -

del poder dentro del partido. Ante las presiones y las luchas internas, el poder se concentró en la cúpula. Por ello las transformaciones estructurales resultaron significativas; los dirigentes del partido tuvieron más fuerza que los dirigentes de base. La preminencia de las asambleas cedió paso a las estructuras burocráticas, al aparato y es bajo esta dinámica política que las estructuras sectoriales superaron a las estructuras territoriales. Esta diferenciación se hizo palpable sobre todo al momento de designar candidatos a puestos de elección popular. Los candidatos de los sectores poco a poco ganaron terreno frente a los candidatos provenientes de las regiones, aquí es obvio que se habla de un proceso de centralización. Por cierto, cabe destacar la importancia de aquel convenio que se firmó entre los sectores, poco después de la formación del P.R.I., cuando se comprometieron a no competir electoralmente entre sí, lo cual trajo como consecuencia la paz entre las grandes centrales, también en detrimento de los órganos regionales. Intentos importantes por variar las relaciones entre los sectores y las regiones y entre las bases y los dirigentes fueron los que encabezó Carlos Madrazo en la década de los sesenta como presidente del Partido.

Está por demás insistir en que el aparato administrativo se hizo cada vez más complejo y diversificado conforme fue avanzando el tiempo y sobre todo conforme se fueron incluyendo nuevas organizaciones y sectores sociales a sus estructuras. Una conclusión que vale la pena subrayar al respecto es que en el nivel funcional de los órganos colegiados perdieron influencia frente a las instancias de mando verticales.

Es importante también abordar el problema de la burocratización del partido. En el ámbito de la teoría de la administración asumimos la tesis de que la organización administrativa es un medio para alcanzar un fin pre determinado, empero, las organizaciones sufren una serie de patologías que des-

virtúan su esencia. La estructura administrativa del Partido no escapa a estas tendencias, por lo que es menester plantear algunas posibles soluciones y remedios para encauzar las desviaciones. Uno de los principales problemas que surge en cualquier organización administrativa es evidentemente el fenómeno de la burocratización, lo cual implica concentración y centralización de las decisiones, lentitud en la toma de decisiones, papeleo excesivo, líneas rígidas de autoridad, nepotismo, compadrazgo, amiguismo y las más de las veces la administración se convierte en un fin en sí misma.

La organización administrativa de un partido político también se sujeta a este fenómeno por lo que es necesario buscar formas de desburocratización o de simplificación administrativa que logren alcanzar sus fines eficientemente.

La organización administrativa del P.R.I., debe adecuarse en primera instancia a los objetivos y propósitos del Partido a corto, mediano y largo plazo; a las nuevas condiciones de la lucha política en nuestro país; a los compromisos contraídos en su plataforma electoral; a los compromisos y programas de gobierno; a las demandas concretas de su militancia y a los métodos, estrategias y tácticas que diseñe para la lucha política. Así, una estructura administrativa partidista que no responda a estos requerimientos significará una traba para el propio partido.

De acuerdo a su Declaración de Principios el P.R.I., es -- una organización política que tiene por objetivo construir, por la vía del nacionalismo revolucionario, una sociedad libre e igualitaria caracterizada por la democracia y la justicia social, conforme a la doctrina de la Revolución Mexicana.

Aunado a este objetivo debemos de saber o indagar la natu-

raleza del Partido, así, sus documentos básicos señalan que es el Partido Histórico de México; es el Partido que representa una unidad de las fuerzas que derrocaron a la dictadura de 1910; es un gran frente popular de acción política - permanente que actúa con base en el Proyecto Nacional; es alianza de clases sociales comprometidas con la doctrina y el programa revolucionario; es un partido político nacional formado por los sectores Agrario, Obrero y Popular y por ciudadanos que sostienen una plataforma de principios, y un programa común; es un partido que busca mantener el poder por la vía democrática, y de ejercerlo legítimamente.

En términos generales el Partido cuenta con los órganos políticos-administrativos encargados de llevar a cabo estos objetivos, así como su organización refleja la naturaleza del mismo. Empero, en el nivel de la funcionalidad, actividad y operabilidad de los órganos encontramos serias deficiencias que es necesario erradicar. A manera de ejemplo, al seccional se le considera como la unidad básica de convergencia entre la organización sectorial y territorial del Partido, sin embargo, cabría preguntarnos cuántos seccionales realmente existen y funcionan. Los estatutos contemplan también la creación de Comités Distritales en cada uno de los trecientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para efectos de la elección de los diputados de mayoría relativa. Sin embargo, dichos comités no existen de manera permanente desde 1985 que se crearon para atender las elecciones federales de ese año.

EL P.R.I., debe responder poniendo en operación en forma eficiente toda su estructura y adaptándose a las nuevas condiciones de la lucha política ya que existe sin duda, la voluntad para adecuarlo a las actuales circunstancias de competencia electoral.

Un gran desafío del P.R.I., es el de convertirse de un par-

tido del gobierno a un partido en el gobierno. Ser partido del gobierno ha originado desgaste y pérdida de autonomía. Es importante que se desvincule del gobierno ya que con frecuencia las instancias de la administración pública - sustituyen al partido en las tareas de representación social y parece un partido diseñado para el control social y no para su representación. Es decir, debe retomar su papel de vanguardia ideológica y organizativa e ir adelante del gobierno pero sin desligarse de él y sin perder su compromiso de apoyo y nutrirte que refuerce su poder de convocatoria primero y de reclutamiento después, de grupos que de una creciente impugnación al sistema político pueden pasar - al terreno de las oposiciones. Ejemplo de lo anterior son los acercamientos -- que han tenido recientemente el sindicato de telefonistas y el mexicano de electricistas que, sin afiliarse al P.R.I. han manifestado simpatía por sus candidatos.

En el nivel de las entidades federativas cada gobernador, - tiene "su partido" lo que dificulta que el P.R.I., sea cabalmente un partido -- político nacional. Si en un tiempo se evitó la militarización del partido, hoy en día se debe de evitar la burocratización del mismo, esto no implica que se - olvide y se desconozca su ideología, programa de acción y sobre todo se margine a la verdadera militancia.

Ser partido en el gobierno implica una profunda transformación del P.R.I., que evitaría la falsa neutralidad que frecuentemente se da en la administración pública. La diferencia sería que al P.R.I., dejarían de verlo como un órgano más de la administración para convertirse en un representante y líder de las bases.

El Comité Ejecutivo Nacional se convertiría en vigilante de la acción gubernamental, su vanguardia y base de apoyo para emprender rein-

vidicaciones sociales ante los embates internos y externo. El Presidente no puede gobernar solo, pues se vería envuelto en presiones intra y extragubernamentales si se adopta la lógica de la personalización del poder.

Ser partido en el gobierno implica dignificar y apoyar la militancia pues conduce a la posibilidad de llegar a gobernar o administrar con base en la carrera partidista. También implica que desde el primer nivel de la administración pública, además de informar a la representación nacional, se informe al Partido como ocurrió el 10 de octubre de 1988 ante el C.E.N. encabezado por su presidente el Lic. Jorge De la Vega Domínguez.

Es prioritario fortalecer prácticas que se han iniciado como la de llamar a los funcionarios para que expliquen ante el Partido, las políticas que orientan su gestión administrativa como sucedió en 1987 cuando acudieron varios secretarios de Estado y, posteriormente cuando comparecieron quienes eran considerados posibles merecedores de la precandidatura a la Presidencia de la República o también como sucedió a mediados de 1988, en que el C.E.N., y su consejo consultivo se reunieron con el Presidente y el Gabinete Económico quienes explicaron los alcances del pacto de solidaridad. En esta reunión funcionarios y dirigentes del partido no solo solicitaron información sino que hicieron cuestionamientos sobre la conducción de la economía.

Las asociaciones juveniles y femeniles del Partido deberán de replantarse, lo que implica, si bien no su desaparición como organizaciones, si un cambio de tácticas y estrategias para que cumplan como lugar de vida política de los jóvenes y mujeres. En el devenir del Partido estas dos organizaciones son las que más modificaciones registran, no solo en cuando su nomenclatura si no en su posición dentro de la estructura. Pareciera que no se ha sabido que hacer con ellas y peor aún, las organizaciones no han resuelto inter-

namente qué camino seguir: si consolidarse como organizaciones de clase o integrarse a los sectores de acuerdo a su origen, ocupación o estrato social.

Ante el aparente desgaste de los sectores que representan - la estructura horizontal, hay quienes han asumido la idea de su desaparición, pero lo que conviene es que estrechen más sus vínculos para hacer de sus integrantes verdaderos militantes y no miembros desdibujados. En todo caso, es urgente revisar la convergencia de las dos estructuras pues se conforman con los mismos militantes que se encuadran por su ocupación en los sectores y por su domicilio en las secciones. Por ello, sin perder el concepto de estructura sectorial, debe admitirse que la afiliación automática de los miembros de una organización de base no es suficiente para establecer un compromiso de honda militancia partidista y esto hace necesaria la afiliación personal.

La democracia directa que tiene su expresión en la suma de los votos que los ciudadanos individualmente depositan en las urnas en las elecciones constitucionales se contrapone con la democracia indirecta que significan las "posiciones" de sector al interior del partido y que se basan en repartos automáticos, concesiones, costumbres y vetos. Por ello, el nuevo equilibrio que se requiere es el que propicie que quienes se afilien individualmente y no estén -- vinculados con algún sector, encuentren el camino para realizar una carrera de partido que les de oportunidad de acceder a cargos partidistas que comprenda desde los seccionales hasta los de dirigencia incluyendo candidaturas.

En conclusión, pueden advertirse claramente dos etapas en - la evolución histórica de la estructura orgánica: la primera, cuando reflejaba - la realidad política y la segunda, cuando refleja ajustes de tipo funcional que - no corresponden a plenitud con los cambios políticos del país.

Así, el encuadramiento de los actores políticos, la institucionalización del poder civil sobre el militar, el predominio de la Presidencia de la República sobre la jefatura máxima de la Revolución y la centralización del poder político son fenómenos que se reflejaron en la estructura orgánica del partido y se observan en la coalición que fué el P.N.R, la incorporación de las masas con el PRM y la fundación del P.R.I.

Posteriormente, solo en la creación y desarrollo de la estructura territorial se observan cambios con la creación de nuevos órganos. Por lo que respecta a los sectores, a pesar de que muchas nuevas organizaciones se han afiliado, las decisiones fundamentales en el agrario y en el obrero las toman la C.N.C. y la C.T.M. respectivamente, ignorando casi por completo a las demás. Por lo que toca a la C.N.O.P, el surgimiento de grupos emergentes ha puesto a prueba, sin mucho éxito, su capacidad ya que no ha podido cooptar a los que han surgido de la clase media y no se trate de gremios o empleados estatales.

De lo que se trata es de retomar la conducción de la evolución de la estructura para que esta no responda unicamente a lo funcional e inmediato, sino que también se aboque a tomar en consideración la nueva realidad social.

El reto es continuar siendo el partido en el poder, con capacidad de convocatoria en un medio de creciente competencia política y para ello, es necesario obtener más participación ciudadana, autonomía del gobierno y mayor democracia interna. Sólo así será posible continuar fiel al mandato del origen: conservar el poder.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de Política, Vols. I y II
Siglo XXI, México, 1985.
- Bobbio, Norberto, El Futuro de la Democracia, Fondo de Cultura Económica
México, 1986
- Brandenburg, Frank, The Making of Modern México, Englewood Cliff, --
Prentice-Hall, 1964
- Burke, Edmund, The Works of Edmund Burke, E.U., 1839
- Galero, Antonio, Partidos Políticos y Democracia, Salvat, España, 1982
- Camp, Roderic, La Formación de un Gobernante: La socialización de los líderes políticos en el México Postrevolucionario, Fondo de Cultura Económica,
México, 1981
- Camp, Roderic, Los Líderes Políticos de México (su educación y reclutamiento)
Fondo de Cultura Económica, México, 1985
- Cárdenas, Lázaro, Palabras y Documentos Públicos, Siglo XXI, México, 1929
- Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana, ERA, México, 1985
- Delhumeau, Antonio, México: Realidad Política de sus Partidos, Instituto --
Mexicano de Estudios Políticos, México, 1970
- Duverger, Maurice, Los Partidos Políticos, Fondo de Cultura Económica, --
México, 1987
- Finley, Marcus, Los Griegos de la Antigüedad, Labor, España , 1985
- Fuentes Díaz, Vicente, Los Partidos Políticos en México, Altiplano, México, 1969
- Furtak, Robert, El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México,
FCPyS, México, 1974

- Garrido, Luis Javier, El Partido de la Revolución Institucionalizada, Siglo XXI, México, 1985
- González Casanova, Pablo, El Estado y los Partidos Políticos en México, ERA, México, 1988
- Hansen, Roger, La Política del Desarrollo Mexicano, Siglo XXI, México, 1985
- Huntington, Samuel, Political Order in Changing Societies, New Have, Yale University Pres, 1968
- Leal, Juan Felipe, Agrupaciones y Burocracias Sindicales en México 1906-1938, PINEM y TerraNova, México, 1985
- Meyer, Lorenzo " La Encrucijada " en Historia General de México, Tomo II, Colegio de México, México, 1981
- Michels, Robert, Los Partidos Políticos (un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna), Amorrutu, Argentina, 1984
- Portes Gil, Emilio, Quince años de Política Mexicana, Botas, México, 1941
- Portes Gil, Emilio, Autobiografía de la Revolución Mexicana, Instituto Mexicano de Cultura, México, 1964.
- PRI, Historia Documental del Partido de la Revolución, Tomos I, VII y IV, ICAP, México, 1982
- PRI, Historia Documental de la CNC 1936-1942, Vol. I, ICAP, México, 1984
- PRI, Historia Documental de la CTM, Tomo I, ICAP, 1983
- Puga, Cristina, Evolución del Estado Mexicano: Consolidación 1940-1983, Caballito, México, 1986.
- Ramírez Jácome, Gilberto y Salim Cabrera, Emilio, La Clase Política Mexicana, EdaMex, México, 1987
- Sartori, Giovanni, Partidos y Sistemas de Partidos, Alianza, España, 1980
- Sirvent, Carlos, Las Clases Dirigentes en México, Cuadernos de la FCP y S México, 1973
- Smith, Peter, Los Laberintos del Poder, Colegio de México, México, 1981
- Vernon, Raymond, El Dilema del Desarrollo Económico de México, Diana, México, 1983

ARTICULOS

- Deutsch, Karl, " Social Mobilization and Political Development " en American Political Science Review, E.U., 1961
- Hernández E. Gustavo, "La Movilidad Política en México " en Revista de Política y Administración No. 2, México, 1975
- Tuker, William, " Las Elites Mexicanas " en Aportes No. 13, México, 1969

DOCUMENTOS

PRI, Estatutos del Partido Nacional Revolucionario, México, 1929

PRI, Estatutos, México, 1946

PRI, Estatutos, México, 1950

PRI, Estatutos, México, 1960

PRI, Estatutos, México, 1972

PRI, Estatutos, México, 1987

ANEXOS

COMITE ORGANIZADOR DEL PARTIDO
NACIONAL REVOLUCIONARIO
1o Marzo - 1929

Gral. Plutarco Elías Calles
PRESIDENTE

Ing. Luis L. León
SECRETARIO GENERAL

Gral. Manuel Pérez Treviño
SECRETARIO TESORERO

Sen. Manlio Fabio Altamirano
SECRETARIA DE PROPAGANDA Y
PUBLICIDAD

Profr. Basilio Vadillo
SECRETARIO DEL INTERIOR

Lic. Aarón Sáenz
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Gral. Manuel Pérez Treviño
2o. SECRETARIO DE ORGANIZACION
(D.F. Y TERRITORIOS)

Dip. David Orozco
3er. SECRETARIO DE ORGANIZACION

Profr. Bartolomé García Correa
4o. SECRETARIO DE ORGANIZACION

PRIMER COMITE NACIONAL DIRECTIVO
DEL P.N.R.
4 Marzo 1929 - 11 Febrero 1930

Gral. Manuel Pérez Treviño
PRESIDENTE

Ing. Luis L. León
SECRETARIO GENERAL

Dip. Carlos Riva Palacio
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Dip. Gonzalo N. Santos
SECRETARIO ESPECIAL

Dip. Melchor Ortega
SECRETARIO ESPECIAL

Sen. Bartolomé García Correa
SECRETARIO ESPECIAL

Dip. David Orozco
SECRETARIO ESPECIAL

Ramón V. Santoyo
DIRECTOR DEL IESPE

P. N. R.

11 Febrero 1930 - 22 Abril 1930

Profr. Basilio Vadillo
PRESIDENTE

Corl. Matías Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Lic. Jorge Mexueiro
OFICIAL MAYOR

Sen. Bartolomé García Correa
SECRETARIO DE ACTAS

C.P. Melchor Ortega
SECRETARIO DE PRENSA

Sr. David Orozco
SECRETARIO TESORERO

Corl. Carlos Riva Palacio
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Dip. Gonzalo N. Santos
SECRETARIO DEL D.F.

P. N. R.

30 Abril de 1930 - 15 Octubre de 1930

Lic. Emilio Portes Gil
PRESIDENTE

Lic. Genaro V. Vázquez
SECRETARIO GENERAL

Sen. Pastor Rouaix
SECRETARIO DE ACTAS

Sen. Rafael Apango
SECRETARIO TESORERO

Lic. Jesús Silva Herzog
SECRETARIO DEL EXTERIOR

Dr. José Pérez Gil y Ortiz
SECRETARIO DEL D.F.

Sr. Froylán Manjorrez
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Dr. Lucio Mendieta y Núñez
DIRECTOR DEL IESPE

P. N. R.

15 Octubre 1930 - 28 Agosto 1931

Gral. Lázaro Cárdenas
PRESIDENTE

Lic. Silvestre Guerrero
SECRETARIO GENERAL

Lic. Silvano Barba González
OFICIAL MAYOR

Sr. Elías Campos
SECRETARIO TESORERO

Dip. Manuel Mijarez V.
SECRETARIO DEL EXTERIOR
Y ACCION OBRERA

Sen. Valentín Aguilar
SECRETARIO DE ACTAS Y
ACCION AGRARIA

Dip. Manuel Jasso
SECRETARIO DE PRENSA
Y PROPAGANDA

Dr. José Pérez Gil y Ortíz
SECRETARIO DEL D. F.

P. N. R.

28 Agosto 1931 - 12 Mayo 1933

Gral. Manuel Pérez Treviño
PRESIDENTE

Sen. Gonzalo N. Santos
SECRETARIO GENERAL

Sen. Matías Ramos Santos
SECRETARIO DE ACTAS Y ACCION
AGRARIA

Sen. Manlio Fabio Altamirano
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y
ACCION OBRERA

Dip. Rafael E. Melgar
SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

Dip. Juan de Dios Báltiz
SECRETARIO TESORERO

Dip. José Santos Alonso
SECRETARIO DEL D.F.

El 16 de octubre de 1931 se realizan cambios en el seno del Comité Ejecutivo, quedando integrado así:

Gral. Manuel Pérez Treviño
PRESIDENTE

Dip. Lic. Fernando Moctezuma
SECRETARIO GENERAL

Dip. Ernesto Soto Reyes
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y
ACCION OBRERA

Dip. y Gral. Rafael E. Melgar
SECRETARIO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

Sen. y Corl. Matías Rodríguez
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Dip. Ing. Juan de Dios Báltiz
SECRETARIO TESORERO

Dip. Lamberto Ortega
OFICIAL MAYOR

Dip. Corl. Francisco A Mayer
SECRETARIO DEL D. F.

P. N. R.

12 Mayo 1933 - 9 Junio 1933

C. Melchor Ortega
PRESIDENTE

Dip. Fernando Moctezuma
SECRETARIO GENERAL

Dip. Guillermo Flores Muñoz
SECRETARIO TESORERO

Dip. Carlos Riva Palacio
SECRETARIO DE PRENSA Y
PUBLICIDAD

Sen. Matías Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS Y
ACCION AGRARIA

Dip. Lic. Julio Bustillos
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y
ACCION OBRERA

Dip. Ing. José Morales Hesse
SECRETARIO DEL D.F.

Al aceptar el Gral. Cárdenas la precandi-
datura crea un cuerpo de control de las
actividades político-electorales de la si-
guiente forma:

Sen. Ing. Ramón Ramos
SECRETARIO GENERAL

Lic. Ignacio García Téllez
SECRETARIO DE ORGANIZACION
POLITICA

Ing. Carlos Peralta
SECRETARIO DE PROPAGANDA

Dip. Ing. Francisco Terminié
SECRETARIO DE PRENSA

Sen. Lic. Silvestre Guerrero
SECRETARIO TESORERO

Ernesto Soto Reyes
OFICIAL MAYOR

Dip. Lic. Gabino Vázquez
SECRETARIO PARTICULAR

P. N. R.

9 Junio 1933 - 25 Agosto 1933

Grál. Manuel Pérez Treviño
PRESIDENTE

Bartolomé Vargas Lugo
SECRETARIO GENERAL

Gullermo Flores Muñoz
SECRETARIO TESORERO

Alejandro Lacy
SECRETARIO DE PRENSA Y
PUBLICIDAD

Matías Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS
Y ACCION AGRARIA

Dr. Julián Garza Tijerina
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y
ACCION OBRERA

Dip. José Morales Hesse
SECRETARIO DEL D.F.

P. N. R.

25 Agosto 1933 - 14 diciembre 1934

Sen. Carlos Riva Palacio
PRESIDENTE

Sen. Federico Medrano V.
SECRETARIO GENERAL

Alejandro Lacy
SECRETARIO DE PRENSA

Lamberto Ortega
OFICIAL MAYOR

Dip. José Morales Hesse
SECRETARIO DEL EXTERIOR Y
ACCION OBRERA

Dr. Alejandro Garza Tijerina
SECRETARIO DEL D.F.

P. N. R.

14 Diciembre 1934 - 15 Junio 1935

Gral. Matías Ramos Santos
PRESIDENTEDip. Lic. Antonio Villalobos
SECRETARIO GENERALJosé María Dávila
2o. SECRETARIO GENERALManuel F. Ochoa
SECRETARIO DE ORGANIZACION
Y ESTADISTICAC. Ausencio C. Cruz
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDASen. Ing. Angel Posadas
SECRETARIO DE ACCION AGRARIADip. Ing. Gustavo Segura
SECRETARIO DE ACCION EDUCATIVADip. Gilberto Flores Muñoz
SECRETARIO DE ACCION OBRERADip. Máximo Othón
SECRETARIO DE ACCION ECONOMICA
Y TESORERIASen. Julián Garza Tijerina
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES

P. N. R.

15 Junio 1935 - 20 Agosto 1936

Lic. Emilio Portes Gil
PRESIDENTELic. Ignacio García Téllez
SECRETARIO GENERALSen. Gustavo A. Talamantes
SECRETARIO DE ACCION OBRERA,
ORGANIZACION Y FOMENTO
INDUSTRIALSen. Corl. Ernesto Soto Reyes
SECRETARIO DE ORGANIZACION
Y FOMENTO AGRICOLADip. J. Ignacio García
SECRETARIO DE ORGANIZACION
Y ESTADISTICASen. David Ayala
SECRETARIO DE ACCION EDUCATIVA,
DEPORTIVA Y DE SALUBRIDADDip. Corl. Rodolfo T. Loalza
SECRETARIO DE ACCION ECONOMICA
Y TESORERIADip. Lic. Roque Estrada
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDAJulián Garza Tijerina
DIRECTOR DEL IESPE

P. N. R.

28 Agosto 1936 - 2 Abril 1938

Lic. Silvano Barba González
PRESIDENTE

Lic. Esteban García de Alba
SECRETARIO GENERAL

Sen. Wenceslao Labra
SECRETARIO DE ORGANIZACION Y
ESTADISTICA

Dip. Antonio Mayes Navarro
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Dip. Gilberto Flores Muñoz
SECRETARIO DE ACCION EDUCATIVA

Sen. Julián Aguilar
SECRETARIO TESORERO

Dip. Gilberto Bosques
SECRETARIO DE PRENSA

Dip. Arnulfo Pérez H.
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Enrique Calderón Rodríguez
DIRECTOR DEL I.E.S.P.E.

**PRIMER COMITE CENTRAL EJECUTIVO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION
MEXICANA**

2 Abril 1938 - 19 Junio 1939

Lic. Luis I. Rodríguez
PRESIDENTE

Lic. Esteban García de Alba
SECRETARIO GENERAL

C. Elías Miranda
SECRETARIO TESORERO

Dip. César Martínez
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Alfonso Sánchez Madariaga
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Gral. Edmundo Sánchez Cano
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
Y MILITAR

Lic. Leopoldo Hernández
SECRETARIO DE ACCION POPULAR
Y CULTURAL

Alejandro Carrillo Marcor
DIRECTOR DEL IESPE

P. R. M.

19 Junio 1939 - 2 Diciembre 1940

Gral. Heriberto Jara Corona
PRESIDENTE

Lic. Gustavo Cárdenas Huerta
SECRETARIO GENERAL

Carlos Serrano
SECRETARIO TESORERO

Lic. Leopoldo Hernández
SECRETARIO DE ACCION CULTURAL
Y POPULAR

Dip. León García
SECRETARIO DE ACCION CAMPESINA

Gral. Edmundo Sánchez Cano
SECRETARIO DE ACCION MILITAR

Alfonso Sánchez Madariaga
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

P. R. M.

2 diciembre 1940 - 19 Enero 1946

Lic. Antonio Villalobos
PRESIDENTE

C. Florencio Padilla
C. Gustavo Cárdenas Huerta
SECRETARIO GENERAL

Ismael Salas
SECRETARIO TESORERO

C. Francisco Martínez Peralta
SECRETARIO DE ACCION CAMPESINA

C. Fernando Amilpa
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

C. Antonio Nava Castillo
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

PRIMER COMITE EJECUTIVO NACIONAL
DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
19 Enero 1946 - 5 Diciembre 1946

P.R.I.
5 Diciembre 1946 - 4 Diciembre 1952

Dr. Rafael Pascasio Gamboa
PRESIDENTE

Gral. Rodolfo Sánchez Taboada
PRESIDENTE

Lic. Ernesto P. Uruchurtu
SECRETARIO GENERAL

C. Teófilo R. Borunda Ortíz
Ing. José López Bermúdez
Lic. Adolfo López Mateos
SECRETARIOS GENERALES

C. Augusto Hinojosa
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

C. Jesús Molina Urquidí
SECRETARIO DE ACCION
AGRARIA

C. J. Jesús Lima
SECRETARIO DE ACCION
POLITICA

C. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION
OBRERA

C. Fernando Amlpa
SECRETARIO DE ACCION
OBRERA

C. Ernesto Gallardo
SECRETARIO DE ACCION
POPULAR

C. Francisco Martínez Peralta
SECRETARIO DE ACCION
AGRARIA

C. Fernando López Arlas
SECRETARIO DE ACCION
POLITICA

Mayor Guillermo M. Canales
SECRETARIO DE FINANZAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez
SECRETARIO DE PRENSA

Lic. Armando Arteaga Santoyo
I.I.P.E.S.

C. Margarita García Flores
SECTOR FEMENIL

C. Antonio Mena Brito
SECTOR JUVENIL

P. R. I.

4 Diciembre 1952 - 26 Abril 1956

Gral. Gabriel Leyva Velázquez
PRESIDENTE

Sr. José Gómez Esparza
SECRETARIO GENERAL

Lic. Agustín Salvat
TESORERO

Gral. Manuel Jasso
OFICIAL MAYOR

Lic. José Castillo Tielmans
SECRETARIO PARTICULAR

Posteriormente se designó al Sr. Gilberto
García como SECRETARIO GENERAL

Magdaleno Aguilar
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Fidel Velázquez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Caritino Maldonado
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Emigrío Martínez Adame
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Agustín Salvat
SECRETARIO DE FINANZAS

Moisés Ochoa Campos
SECRETARIO DE PRENSA

Armando Arteaga y Santoyo
DIRECTOR IEPÉS

Margarita García Flores
SECTOR FEMENIL

Antonio Mena Brito
SECTOR JUVENIL

P. R. I.

26 Abril 1956 - 3 Diciembre 1958

Gral. Agustín Olachea Avilés
PRESIDENTE

Lic. Rafael Corrales Ayala
SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Echeverría
OFICIAL MAYOR

Magdaleno Aguilar
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Fidel Velázquez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Carlino Maldonado
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Francisco Galindo Ochoa
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Moisés Ochoa Campos
SECRETARIO DE PRENSA

Lic. Agustín Salvat
TESORERO

C. Margarita García Flores
Martha Andrade del Rosal
SECTOR FEMENIL

Lic. Rodolfo González Guevara
COMITE D.F.

Arq. Guillermo Rosell de la Lama
I.E.P.E.S.

P. R. 1.

4 Diciembre 1958 - 1o. Diciembre 1964

Gral. Alfonso Corona del Rosal
PRESIDENTE

Lic. Juan Fernández Albarrán
SECRETARIO GENERAL

Lic. Leopoldo Hernández Partida
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Lic. Alfonso Martínez Domínguez
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Rafael Moreno Valle
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. María del Refugio Báez
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

C. Abelardo de la Torre Grajales
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. Agustín Salvat
SECRETARIO DE FINANZAS

C. Francisco Galindo Ochoa
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Lic. Salvador Pineda
OFICIAL MAYOR

Posteriormente el Lic. Rodolfo González
Guevara es designado SECRETARIO
GENERAL.

Leopoldo Zea
Octaviano Campos Salas
DIRECTORES DEL IEPES

P. R. 1.

4 Diciembre 1964 - 22 Noviembre 1965

Lic. Carlos A. Madrazo
PRESIDENTE

Dr. Lauro Ortega
SECRETARIO GENERAL

Lic. Leopoldo Hernández Partida
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Dr. Renaldo Guzmán Orozco
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

C. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Sen. Lic. Armando Arteaga Santoyo
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Fluvio Vista Altemirano
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

C. Fernando Díaz Durán
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. José Luis Lamadrid
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Lic. José Espinosa Rivera
SECRETARIO DE FINANZAS

Lic. Rodolfo Echeverría Ruíz
SECTOR JUVENIL

Lic. Carlos Andrade Muñoz
I.E.P.E.S.

P. R. I.

22 Noviembre 1965 - 27 Febrero 1968

Dr. Lauro Ortega
PRESIDENTEC. Fernando Díaz Durán
SECRETARIO GENERALC. Amador González
SECRETARIO DE ACCION AGRARIAC. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERADr. Renaldo Guzmán Orozco
SECRETARIO DE ACCION POPULARSen. Graf. Cristóbal Guzmán Cárdenas
SECRETARIO DE ACCION POLITICADip. Rubén Moheño Velasco
SECRETARIO DE ACCION POLITICASen. y Mayor Oswaldo Cravioto C.
SECRETARIO DE ORGANIZACIONC. Juan Antonio Orozco
SECRETARIO DE FINANZASIng. Noé G. Elizondo
SECRETARIO DE PRENSAFrancisco Berlín Valenzuela
SECTOR JUVENILIgnacio Machorro
DIRECTOR DEL I.E.P.E.S.

P. R. I.

27 Febrero 1969 - 7 Diciembre 1970

Sr. Alfonso Martínez Domínguez
PRESIDENTEProfr. Enrique Olivares Santana
SECRETARIO GENERALLic. Fluvio C. Vista Altamirano
OFICIAL MAYORLic. Augusto Gómez Villanueva
SECRETARIO DE ACCION AGRARIADip. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERADip. Dr. Renaldo Guzmán Orozco
SECRETARIO DE ACCION POPULARDip. Lic. Víctor Manzanilla Schaffer
SECRETARIO DE ACCION POLITICASen. José Ricaldi Tirado
SECRETARIO DE ORGANIZACIONDip. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDADip. Pedro Luis Bartilotti
SECRETARIO DE FINANZASC. Enrique Ramírez y Ramírez
ASESOR DEL C.E.N.Lic. Juan Zurita Lagunes
PRESIDENTE DE LA COMISION
NACIONAL EDITORIALLic. Jorge de la Vega Domínguez
DIRECTOR DEL I.E.P.E.S.Sen. Ma. Lavalle Urbina
DIRECTORA DE ACCION FEMENILC. Julio A. Gallardo
DIRECTOR DE ACCION JUVENILLic. Abraham Aguilar Panfagua
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOSDr. José de las Fuentes Rodríguez
DIRECTOR DE ACCION CIVICA Y
ORIENTACION POLITICASen. Ramón Osorio Carbajal
DIRECTOR DE ACCION ELECTORALLic. Miguel Alemán Velasco
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICASGraf. Manuel Valle Alvaro
DIRECTOR DE ACCION DEPORTIVAC. Gabriela B. de Dardón
DIRECTORA DE ACCION SOCIAL

P. R. I.

7 Diciembre 1970 - 21 Febrero 1972

Prof. Manuel Sánchez Vite
PRESIDENTE

Sen. Vicente Fuentes Díaz
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rodolfo Echeverría Ruiz
Oficial Mayor

Dip. Lic. Alfredo V. Bonfil
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

C. Julio Bobadilla Peña
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Dr. Salvador Gámiz Fernández
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Cuauhtémoc Santana Seute
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Lic. Carlos Jongitud Barrios
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Sen. Lic. Enrique González Pedrero
SECRETARIO DE CAPACITACION
POLITICA

C. René Viñet López
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Sen. Enrique Cárdenas González
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Dip. Lic. Abel Ramírez Acosta
SECRETARIO DE FINANZAS

Santiago Roel
DIRECTOR DEL I.E.P.E.S

P. R. I.

21 Febrero 1972 - 25 Septiembre 1975

Lic. Jesús Reyes Heróles
PRESIDENTE

Sen. Lic. Enrique González Pedrero
SECRETARIO GENERAL

Lic. Carlos Sansores Pérez
SUBSECRETARIO GENERAL

Lic. Rodolfo Echeverría Ruiz
OFICIAL MAYOR

Sen. Profr. Enrique Olivares Santana
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Profr. Oscar Flores Tapia
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Luis H. Ducoing
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Alfredo V. Bonfil
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

C. Julio Bobadilla Peña
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Dip. Lic. Rafael Rodríguez Barrera
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. Arturo González Cosío
SECRETARIO DE CAPACITACION
POLITICA

Sen. Lic. Víctor Manzanilla Schaffer
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Lic. Sergio L. Benhumea
SECRETARIO DE FINANZAS

Dip. Lic. Alejandro Peraza Uribe
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Horacio Labastida Muñoz
DIRECTOR DEL I.E.P.E.S.

P. R. I.

25 Septiembre 1975 - 4 Diciembre 1976

Lic. Porfirio Muñoz Ledo
PRESIDENTE

Sen. Lic. Augusto Gómez Villanueva
SECRETARIO GENERAL

Dip. Lic. Rodolfo Echeverría Ruiz
OFICIAL MAYOR

Dip. Ing. Celestino Salcedo Monteón
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruiz
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Profr. Enrique Olivares Santana
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Carlos Sansores Pérez
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Lic. Leopoldo González Sáenz
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Dip. Lic. Arturo González Cosío
SECRETARIO DE CAPACITACION
POLITICA

Arq. Pedro Ramírez Vázquez
SECRETARIO DE PRENSA Y
PROPAGANDA

Profr. Carlos Jonguitud Barrios
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Lic. Severo López Mestre
SECRETARIO DE FINANZAS

C. Hilda Anderson de Rojas
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION
NACIONAL FEMENIL REVOLUCIONARIA

Profr. Rafael Ocegüera Ramos
DELEGADO DEL MNJR

Lic. Rodolfo Motezuma
DIRECTOR DEL I.E.P.E.S

Ricardo Valero
DIRECTOR DE LA COMISION
NACIONAL EDITORIAL

Lic. Hugo Cervantes del Río
COMITE DIRECTIVO DEL D.F.

P. R. I.

4 Diciembre 1976 - 8 Febrero 1979

Lic. Carlos Sansores Pérez
PRESIDENTE

Sr. Juan Sablins Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

Sen. Lic. Luis del Toro Calero
SUBSECRETARIO GENERAL

Lic. Miguel Covián Pérez
OFICIAL MAYOR

Profr. Oscar Ramírez Mijarez
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Sen. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Dip. Lic. José de las Fuentes Rodríguez
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Lic. Joaquín Gamboa Pascoe
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Dip. Lic. Augusto Gómez Villanueva
SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Sen. Alberto Alvarado Arámburo
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. José Murat Casas
SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA

Sen. Lic. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Profr. Onofre Hernández Rivera
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Lic. Tristán Canales Najjar
SECRETARIO DE FINANZAS

Sen. Hilda Anderson de Rojas
REPRESENTANTE DE LA ANFER

Dip. Profr. Rafael Ocegüera Ramos
DELEGADO DEL MNJR

Lic. Dantón Rodríguez
Alejandro Cervantes Delgado
DIRECTORES DEL IEPES

Lic. Antonio Cuelo Citalán
DIRECCION DE ACCION ELECTORAL

Lic. José Bruno del Río Cruz
DIRECTOR DE LA COMISION NACIONAL
EDITORIAL

Lic. Fidel Herrera Beltrán
COMITE DIRECTIVO DEL D. F.

P. R. I.

8 Febrero 1979 - 19 Marzo 1981

Lic. Gustavo Carvajal Moreno
PRESIDENTE

Lic. José de las Fuentes Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Rodríguez Barrera
OFICIAL MAYOR

Sen. Profr. Oscar Ramírez Mijares
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Sen. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Sen. Lic. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Lic. Joaquín Gamboa Pascoe
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Dip. Dr. Lauro Ortega M.
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Lic. José Luis Alonso Sandoval
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. Víctor Manuel Barceló
SECRETARIO DE CAPACITACION
POLITICA

Lic. Sergio Guerrero Mier
SECRETARIO DE DIVULGACION
IDEOLOGICA

Lic. Humberto Romero Cándano
SECRETARIO DE ACCION
ELECTORAL

Lic. Manuel García Murillo
SECRETARIO DE INFORMACION
Y PROPAGANDA

Dip. Profr. José Luis Andrade Ibarra
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Lic. Alma Delia García Ramírez
SECRETARIA ASUNTOS INTERNACIONALES
ENCARGADA DEL DESPACHO

Lic. Félix Flores Gómez
SECRETARIO DE FOMENTO
DEPORTIVO

Lic. Eduardo Guerrero del Castillo
SECRETARIO DE FINANZAS

Corl. Jesús Vidales Marroquín
SECRETARIO COORDINADOR DE LA
UNIDAD REVOLUCIONARIA

Dip. Lic. José Ramón Martell López
REPRESENTANTE DEL M.N.J.R.

Dip. Aurora Navla Millán
REPRESENTANTE DE LA ANFER

Lic. José Luis Alonso
Lic. Guillermo Fonseca Alvarez
COMITE DIRECTIVO - D.F.

Lic. y Profr. Alejandro Cervantes Delgado
Lic. Guillermo Fonseca Alvarez
Lic. Carlos Torres Manzo
DIRECTORES DEL I.E.P.E.S.

P. R. I.

19 Marzo 1981 - 14 Octubre 1981

Javier García Paniagua
PRESIDENTE

Guillermo Cosío Vidaurri
SECRETARIO GENERAL

Arturo González Cosío
OFICIAL MAYOR

Sen. Víctor Cervera Pacheco
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Sen. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Sen.Lic. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Joaquín Camboa Pascoe
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Dip. Ignacio Vázquez Torres
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Sen. Guillermo Morfín García
SECRETARIO DE CAPACITACION
POLITICA

Carlos Sánchez Dosal
SECRETARIO DE ACCION
ELECTORAL

Dip. Arturo Romo Gutiérrez
SECRETARIO DIVULGACION IDEOLOGICA

Sen. Morelos Jaime Canseco
SECRETARIO DE INFORMACION Y
PROPAGANDA

C. Ramón Martínez Martín
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

C. José Luis Andrade Ibarra
SECRETARIO DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. Félix Flores Gómez
SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO

Lic. Florencio Salazar Martínez
SECRETARIO DE FINANZAS

Corl. Jesús Vidales Marroquín
SECRETARIO COORDINADOR
DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA

C. Hugo Díaz Thome
REPRESENTANTE DEL MNJR

Dip. Yolanda Sentfies de Ballesteros
REPRESENTANTE DE LA ANFER

Lic. Jorge Tamayo
DIRECTOR DEL IEPES

Lic. Celso Delgado
COMITE DIRECTIVO DEL D.F.

P. R. I.

14 Octubre 1981 - 2 Diciembre 1982

Lic. Pedro Ojeda Paullada
PRESIDENTE

Lic. Manuel Bartlett
SECRETARIO GENERAL

Lic. Adolfo Lugo Verduzco
OFICIAL MAYOR

Sen. Víctor Cervera Pacheco
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

Sen. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Sen. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Joaquín Gamboa Pascoe
SECRETARIO DE ACCION POLITICA Y
COORDINACION LEGISLATIVA

Dip. Lauro Ortega Martínez
SECRETARIO DE ACCION POLITICA Y
COORDINACION LEGISLATIVA

Lic. Silva Hernández
SECRETARIA DE ORGANIZACION

Sen. Guillermo Morfín García
SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA

Dip. Arturo Romo Gutiérrez
SECRETARIO DIVULGACION IDEOLOGICA

Guillermo González López
SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL

Miguel González Avelar
SECRETARIO DE INFORMACION Y PROPAGANDA

Lic. Juan Maldonado Pereda
COMITE DIRECTIVO D.F.

Lic. Carlos Salinas de Gortari
DIRECTOR DEL IEPES

P. R. I.

2 Diciembre 1982 - 8 Octubre 1986

Sen. Lic. Adolfo Lugo Verduzco
PRESIDENTE

Dip. Lic. Mario Vargas Saldaña
Lic. Irma Cué
SECRETARIOS GENERALES

Lic. Guillermina Sánchez Meza Solís
Lic. Genaro Borrego
Lic. Maximiliano Silerio
OFICIALES MAYORES

Dip. Víctor Cervera Pacheco
SECRETARIO DE ACCION AGRARIA

C. Blas Chumacero Sánchez
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

Dip. Lic. Enrique Fernández Martínez
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Lic. Miguel González Avelar
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Dip. Lic. Humberto Lugo Gil
SECRETARIO DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Sr. Manuel Carza González
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Sen. Lic. Mariano Palacios Alcocer
SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA

Lic. Fausto Villagómez Cabrera
SECRETARIO DE ACCION ELECTORAL

Dr. Ricardo Carrillo Arronte
SECRETARIO DE DIVULGACION IDEOLOGICA

Dr. Alfredo Nolasco Cabral
SECRETARIO DE INFORMACION Y
PROPAGANDA

Sen. Humberto Hernández Haddad
SECRETARIO DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

Sen. Ramón Martínez Martíñ
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Dip. e Ing. Antonio Murrieta Necochea
SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO

C.P.T. Jorge Thompson Aguilar
SECRETARIO DE FINANZAS

Cort. Jesús Vidales Marroquín
SECRETARIO COORDINADOR DE LA
UNIDAD REVOLUCIONARIA

Lic. José Encarnación Alfaro Cázares
REPRESENTANTE DEL MNJR

Sen. Lic. Yolanda Sentfés Ballesteros
REPRESENTANTE DE LA ANFER

Sen. Dr. Angel Aceves Saucedo
DIRECTOR DEL IEPES

Dip. Lic. Arturo Romo Gutiérrez
SECRETARIO ADJUNTO DEL C.E.N.

Dip. Lic. Juan Saldaña Rosell
SECRETARIO ADJUNTO DEL C.E.N.

Sen. Socorro Díaz Palacios
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE IDEOLOGIA

Dip. Lic. Ignacio Olvera Quintero
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Natividad González Parás
DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA
DE LA COMUNIDAD

Ing. Alonso Bretón Figueroa
DIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Arq. Jaime Aguilar Alvarez
COMITE DIRECTIVO - D.F.

P. R. I.

8 Octubre 1986 -

Lic. Jorge De La Vega Domínguez
PRESIDENTE

Lic. Irma Cué S.
Lic. Humberto Lugo Gil
Lic. Manuel Camacho Solís
SECRETARIOS GENERALES

Sr. Víctor Cervera Pacheco
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Ing. Antonio Murrieta
Sen. Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
OFICIALES MAYORES

Sen. Héctor Hugo Olivares Ventura
Secretario de Acción Agraria

Sen. Blas Chumacero
SECRETARIO DE ACCION OBRERA

C. Lic. Guillermo Fonseca Alvarez
SECRETARIO DE ACCION POPULAR

Sen. Lic. Antonio Rívapalacio
Sen. Emilio M. González
SECRETARIOS DE ACCION POLITICA Y
COORDINACION LEGISLATIVA

Dip. Elíseo Mendoza Berrueto
Dip. Nicolás Reynés B.
Dip. Lic. Guillermo Jiménez Morales
SECRETARIOS DE ACCION POLITICA
Y COORDINACION LEGISLATIVA

Lic. Pedro Joaquín Coldwell
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Lic. Arturo Núñez Jiménez
SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA

Lic. Fernando Ortíz Arana
Lic. Patricio Chirinos Calero
SECRETARIOS DE ACCION ELECTORAL

Lic. Juan José Bremer
Lic. José Carreño Carlón
SECRETARIOS DE DIVULGACION
IDEOLOGICA

Lic. Dionisio Pérez Jácome
Lic. Otto Granados R.
Sr. Miguel López Azuara
SECRETARIOS DE INFORMACION Y
PROPAGANDA

Sen. Antonio Jaimes Aguilar
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

Lic. Alejandro Sobarzo Loaiza
SECRETARIO DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

Ing. Alfonso Ramón Bagur
Sr. Raúl González Rodríguez
SECRETARIOS DE FOMENTO DEPORTIVO

Lic. Eduardo De la Torre K.
Lic. Ma. Elena Vázquez Nava
SECRETARIOS DE FINANZAS

Lic. Manlio Fabio Beltrones
Ing. Carlos Rojas Gutiérrez
SECRETARIOS DE PROMOCION Y
GESTORIA

Dip. Lic. Guadalupe Gómez Maganda
SECRETARIA COORDINADORA DEL CONSEJO
PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER

Corl. Jesús Vidales Marroquín
Gral. Renato Vega Amador
SECRETARIOS COORDINADORES DE LA
UNIDAD REVOLUCIONARIA

Lic. Daniel Hernández León
Ing. Raymundo Arreola Ortega
SECRETARIOS DEL FRENTE JUVENIL
REVOLUCIONARIO

ORGANOS AUXILIARES

Dip. Lic. Socorro Díaz Palacios
COORDINADORA DE LA COMISION
NACIONAL DE IDEOLOGIA

Lic. Samy David D.
Lic. Ignacio Vázquez Tórres
PRESIDENTES DE LA COMISION NACIONAL
DE INFORMACION Y EVALUACION

Lic. Alfonso Cebreros Murillo
COORDINADOR DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL C. E. N.

Lic. Jesús Salazar Toledano
Lic. Tulio Hernández Gómez
PRESIDENTES DE LA COMISION
COORDINADORA DE CONVENCIONES

Sr. Francisco Merino Rábago
Lic. Jorge Agullera Noriega
Lic. Germán Parra Prado
Lic. Juan Maldonado Pereda

Lic. Agustín Téllez Cruces
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
HONOR Y JUSTICIA

ORGANOS TECNICOS

Lic. Carlos Torres Manzo
Lic. Enrique González Pedrero
DIRECTORES GENERALES DEL I.E.P.E.S.

Dr. Alejandro Carrillo Castro
Lic. Emilio Lozoya Thalamann
PRESIDENTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL IEPES

OTROS ORGANOS AUXILIARES

Lic. Santiago Oñate Laborde
Lic. David Jiménez González
DIRECTORES DE ASUNTOS
JURIDICOS

Lic. Saúl González Herrera
Lic. Bruno Kiehnle
PRESIDENTES DE LA COMISION
NACIONAL DE FINANCIAMIENTO Y
CONSOLIDACION PATRIMONIAL

Lic. Heriberto Galindo Q.
Lic. Dionisio Pérez Jácome
Lic. Silvia Hernández Enriquez
SECRETARIOS ADJUNTOS DE COORDINACION
DE ASOCIACIONES POLITICAS

Lic. Leonardo Femat
SECRETARIO ADJUNTO A LA
PRESIDENCIA DEL C.E.N.

Lic. Roberto Madrazo Pintado
SECRETARIO ADJUNTO

SECRETARIOS ADJUNTOS REGIONALES

Profra. Elba Esther Gordillo Morales